

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Índice

Introducción.....

Marco Legal

Enfoque de la Agenda 2030.....

Mecanismos de participación ciudadana

Perfil sociodemográfico e integración territorial regional.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de Derecho y austeridad”

a) **Combate a la corrupción**

b) **Transparencia y rendición de cuentas**.....

c) **Coordinación municipal e interestatal**

Estrategia regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Prevención y promoción ecológica”

a) **Agua para todos**.....

b) **Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente**.....

c) **Protección Animal**.....

d) **Energías limpias**

e) **Gestión integral de residuos**

f) **Educación ambiental**.....

Estrategia regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico, “inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a) **Empleo digno y desarrollo económico**

b) **Economía incluyente**.....

c) **Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional**.....

d) **Fomento al turismo**

e) **Desarrollo agrario y dignificación del campo**

f) **Movilidad segura y de calidad**

g) **Infraestructura urbana y rural**.....

Estrategia Regional

Eje 4. Bienestar social, “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a) **Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales**

b) **Atención a grupos vulnerables**.....

c) **Educación de excelencia y humanista para el bienestar**

d) **Acceso a la salud integral**

e) **Vivienda y servicios públicos**.....

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....

b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

Estrategia regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a) **Atender las causas del delito**

b) **Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional**.....

c) **Coordinación entre instituciones de seguridad**

d) **Sistema penitenciario**.....

e) **Derechos Humanos**.....

f) Gestión integral de riesgos

Estrategia regional

Acciones Insignia regionales.....

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Bibliografía.....

Glosario.....

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Regionales son los documentos que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

Los Programas Regionales 2024–2029 están estructurados sobre las siete zonas de desarrollo, que a su vez integran diecinueve regiones, establecidas en la División Regional del Estado, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024, que tienen como finalidad generar una correcta planeación del desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para lograr que los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se materialicen, atendiendo las principales necesidades de los municipios. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

- Programa Regional Zona I Oriente;
- Programa Regional Zona II Nororiente;
- Programa Regional Zona III Centro;
- Programa Regional Zona IV Norte;
- Programa Regional Zona V Valle de Toluca;
- Programa Regional Zona VI Sur, y
- Programa Regional Zona VII Sureste.

El presente Programa “**Zona IV Norte**” se encuentra dividido en seis temas, que comprenden los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Bienestar ambiental y acceso universal al agua; Empleo digno y desarrollo económico; Bienestar social; Igualdad de género y Construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM 2023–2029, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los Programas Regionales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un **diagnóstico** crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por cada zona de desarrollo, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en las zonas correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos, las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Regionales enlistan las **Acciones Insignia**, las cuales serán las catalizadoras del desarrollo y bienestar en el estado, como “Gobierno honesto y cero impunidad”, “Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle y semidomiciliados y domiciliados”, “Zonas estratégicas de inversión”, “Bienestar para la Generación de la Esperanza”, “Centros de Desarrollo y Bienestar de las mujeres”, “Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México”. Es importante destacar que estas Acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como: “Índice de Corrupción por Entidad Federativa”, “Tasa de variación de la Inversión Extranjera y Nacional”, “Porcentaje de PEA Empleada en el Estado de México”, “Índice de la calidad del agua”, “Índice global de acceso a los servicios básicos de agua”, “Porcentaje de población en situación de pobreza”, “Cobertura educativa”, “Cobertura hospitalaria”, “Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida”, “Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes”, “Tasa porcentual de sobrepoblación penitenciaria en el Estado de México” y “Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México”, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá llevar a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Regionales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración, así como el perfil sociodemográfico y territorial de la zona en cuestión.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los Programas Regionales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139, fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28**, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** da la competencia a la Secretaría de Finanzas de elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26**, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que registrarán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

El **Artículo 31** señala que, en el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegurara la participación de los municipios en su formulación.

Por su parte, el **Artículo 32** indica que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

En ese sentido, el **Artículo 33** dispone que los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I Foros temáticos abiertos;
- II Foros regionales abiertos;
- III Encuestas y sondeos de opinión;
- IV Buzones de opinión ciudadana;
- V Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI Registro de demandas de campaña;
- VII Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33**, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, el COPLADEM, a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

En su **Artículo 42** se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

El **Artículo 43** del Reglamento define que los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

El **Artículo 44** profundiza que los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

En relación con lo anterior, el **Artículo 45** menciona que, para la formulación de los programas regionales, el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

El **Artículo 47** refiere que, en la formulación e integración de los programas regionales, participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 49** establece que los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años.

Finalmente, el **Artículo 87** dice que, en el caso de los programas regionales, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.

Enfoque de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Regionales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Regionales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, avanzando la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Regional de la **Zona IV Norte** integra 39 objetivos, 86 estrategias, y 296 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.

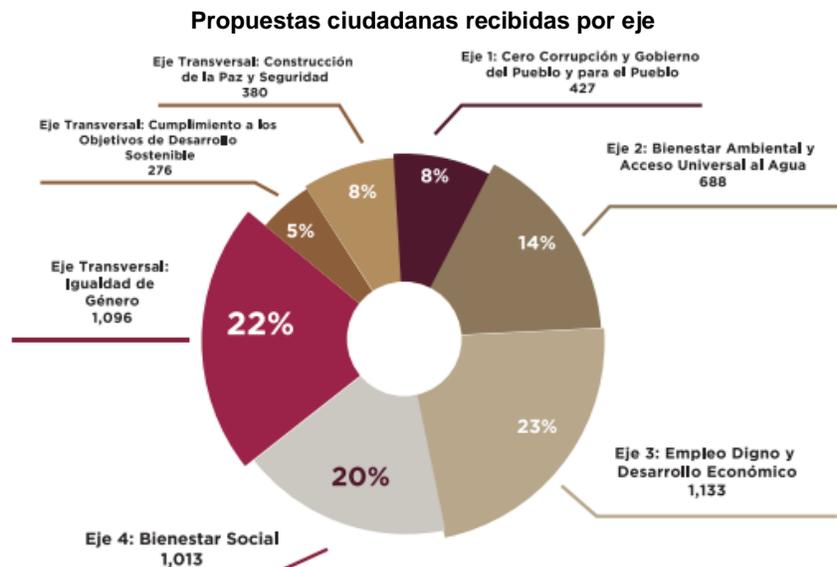


Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

EJE	SEDE	FECHA
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, “Queer” y demás identidades (LGBT+), pueblos originarios, personas adultas mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.



Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023-2029.edomex.gob.mx/> para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Regionales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada región, pues éstas son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar los Programas Regionales 2024–2029, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se promovió la instalación de buzones de opinión ciudadana físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de captar y considerar las propuestas y aportaciones regionales de las y los mexiquenses en estos instrumentos, teniendo como resultado más de 15,000 participaciones.

Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Perfil sociodemográfico e integración territorial regional.

En el Estado de México, la composición y estructura de la población desempeñan un papel fundamental durante el diseño e implementación de políticas públicas, las cuales son elaboradas con base en el estudio de la dinámica demográfica de la entidad más poblada de la nación; por ello, dividir el territorio por regiones y zonas permite homologar características afines que, debido a su cercanía geográfica y cultural, comparten diversos municipios.

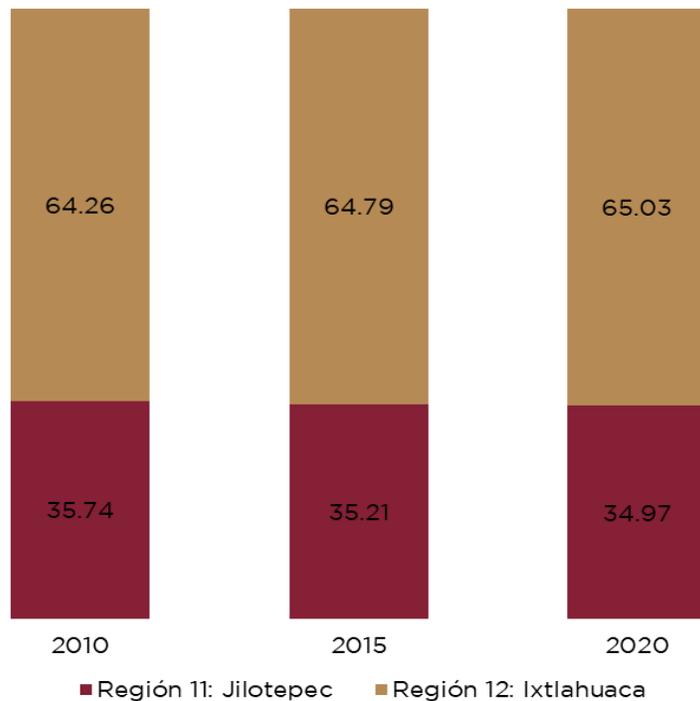
De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado México 2023-2029 (PDEM), la Zona IV: Norte, integrada por la Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca, abarca un total de 18 municipios que comparten características en cuanto a su distribución poblacional por edad y género, así como su crecimiento poblacional, migración y la mortalidad, fenómenos demográficos que repercuten directamente en la creación de políticas públicas que promuevan el bienestar de la sociedad y garanticen un desarrollo equilibrado de acuerdo a su contexto social, económico, ambiental y de seguridad.

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPV 2020), el Estado de México alcanzó la cifra de 16 millones 992 mil 418 personas (51.4% mujeres y 48.6% hombres), mientras que la Zona IV: Norte registró un millón 239 mil 96 habitantes (48.33% hombres y 51.67% mujeres), lo que representa el 7.3% de la población estatal.

En lo que respecta a las regiones que integran esta zona, se observa que la Región 12 Ixtlahuaca posee un total de 805 mil 752 habitantes, el 65.03% de la población en la zona, mientras que la población de la Región 11 Jilotepec asciende a 433 mil 344 habitantes, cifra que representa el 34.97% del total de la zona.

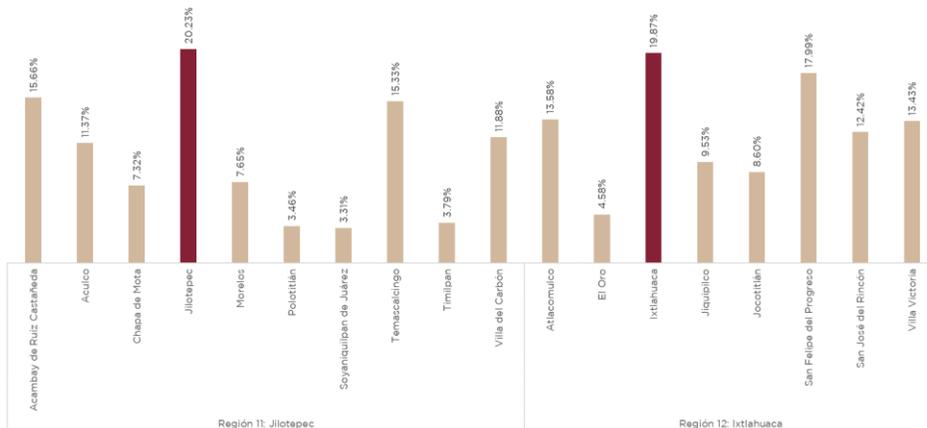
Distribución porcentual de la población Zona IV: Norte



Fuente: IGECEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

En sintonía con lo anterior, la población en las regiones de Jilotepec e Ixtlahuaca se concentra principalmente en los municipios nombrados de igual manera, es decir, el primero de ellos concentra el 20.23% de la población total en su región, mientras que el segundo concentra el 19.87% del total regional. En contraste, el municipio de Soyaniquilpan de Juárez es el que registra menos población en la Región 11 Jilotepec, solo el 3.31%, mientras que el municipio de El Oro, el menos poblado en la Región Ixtlahuaca, con el 4.58%.

Distribución porcentual de la población por municipio de la Zona IV: Norte 2020

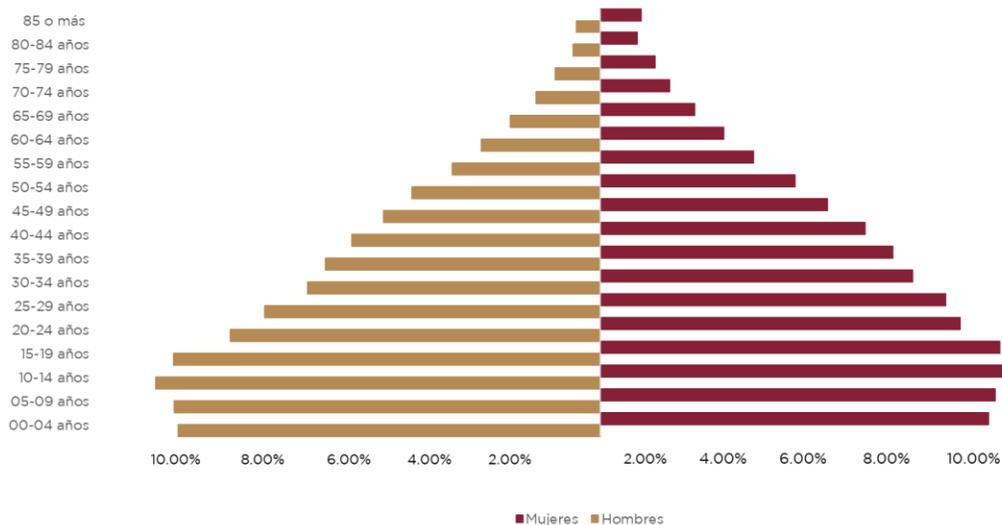


Fuente: IGECEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estructura de la población

Con el objetivo de identificar a la población más vulnerable y priorizar la toma de decisiones a favor de la ciudadanía, se muestra que, de acuerdo con el CPV 2020, el grupo de adultos jóvenes que tienen entre 30 y 59 años representan el 33.81% de la población en la Zona IV: Norte, en contraste con las personas adultas mayores, quienes son una minoría poblacional con el 9.5%. Finalmente, se tiene los grupos etarios correspondientes a niñas y niños (0 a 9 años), adolescentes (10 a 19 años) y jóvenes (20 a 29 años), que muestran un equilibrio de dimensiones, ya que representan respectivamente el 19.56%, 20.20% y el 16.94% de la población de la zona.

Pirámide Poblacional de la Zona IV: Norte 2020



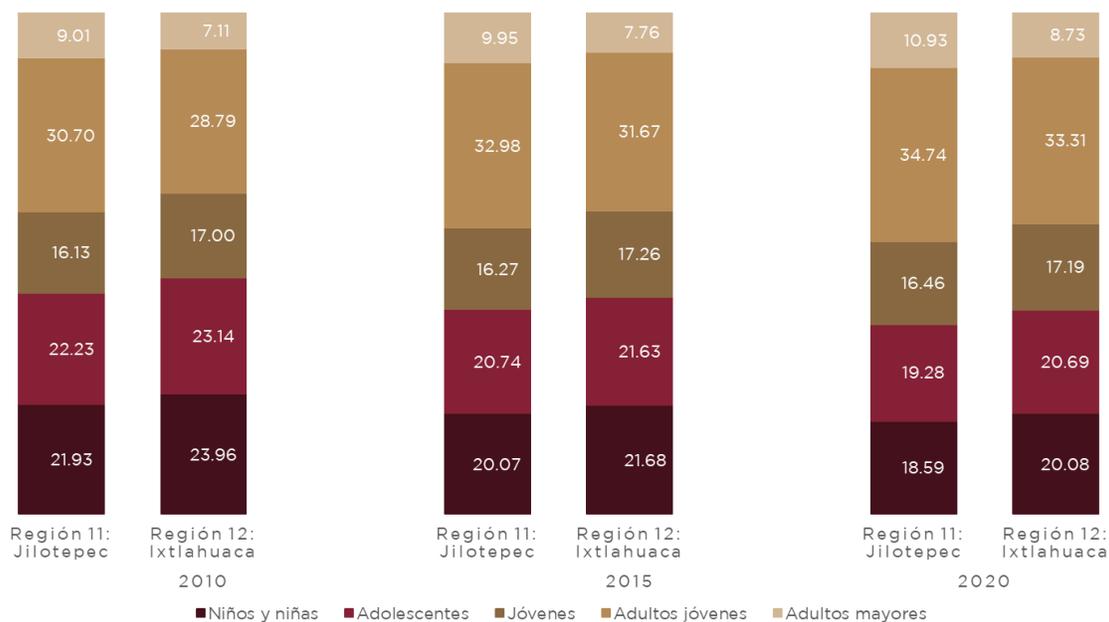
Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020.

En sintonía con lo descrito en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, el comportamiento de la dinámica demográfica responde a una disminución de la población infante y adolescente, seguida de un incremento en los adultos jóvenes y las personas adultas mayores, mientras que la población joven se ha mantenido relativamente estable a lo largo de diez años.

De acuerdo con las cifras oficiales de población publicadas en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 realizados por el INEGI, la dinámica presente en cada una de las regiones que comprende la Zona IV: Norte responde al comportamiento esperado, es decir, en el 2010, el porcentaje de población infante en las regiones Jilotepec e Ixtlahuaca oscilaba entre el 21.93% y el 23.96% respecto al total regional, sin embargo, para el 2020, dicho porcentaje se ha reducido hasta oscilar entre 18.59% y 20.08% por ciento, lo que representa una brecha de más de tres puntos porcentuales entre el valor máximo de 2010 y el mínimo de 2020, efecto que se replica en menor medida para la población adolescente.

Por otro lado, para el 2010, la población adulta joven oscilaba entre el 30.70% y el 28.79% respecto al total regional, no obstante, para el 2020, dicho porcentaje se ha incrementado hasta oscilar entre 34.74% y 33.31%, superando la brecha observada entre la población infante, con más de cuatro puntos porcentuales entre el valor máximo de 2010 y el mínimo de 2020, replicando sus efectos en cada una de las regiones para el grupo etario de adultos mayores.

Proporción porcentual por grupos de edad Zona IV: Norte



Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

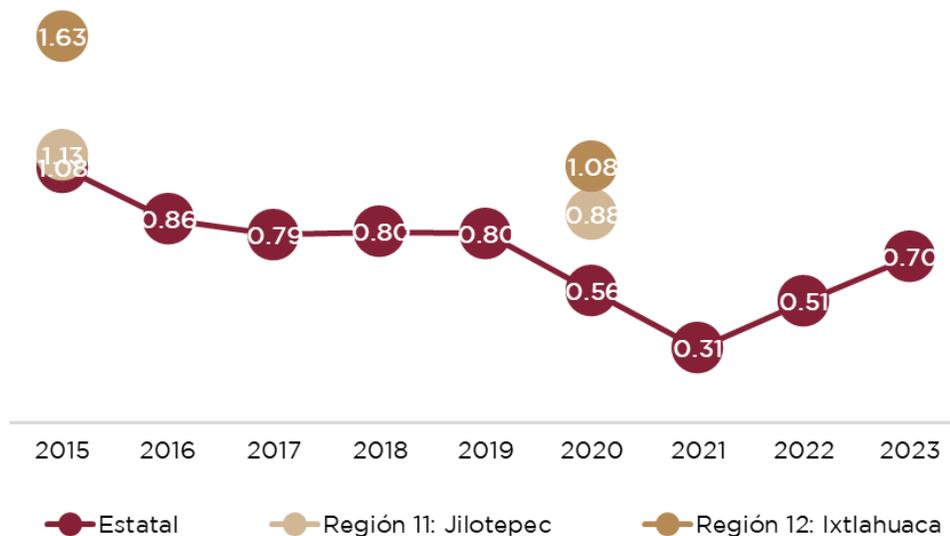
Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento

De acuerdo con los datos publicados en el CPV 2020 y la Encuesta Intercensal 2015, en las dos regiones que componen la Zona IV: Norte, la población presenta una notoria desaceleración, ya que la población total en la Región 11 Jilotepec pasó de crecer un 1.13% de 2010 a 2015 a un 0.88% de 2015 a 2020, fenómeno que se replica en la Región 12 Ixtlahuaca, ya que la población total pasó de crecer en un 1.63% a un 1.08% durante el mismo periodo.

Efecto que se ha observado a nivel estatal, pues la tendencia es decreciente de acuerdo con las Proyecciones de Población 2020-2070, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Tasa de crecimiento Zona IV: Norte



Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, Encuesta Intercensal 2015 y Estimaciones de Población para las Entidades Federativas 2020-2070 del Consejo Nacional de Población.

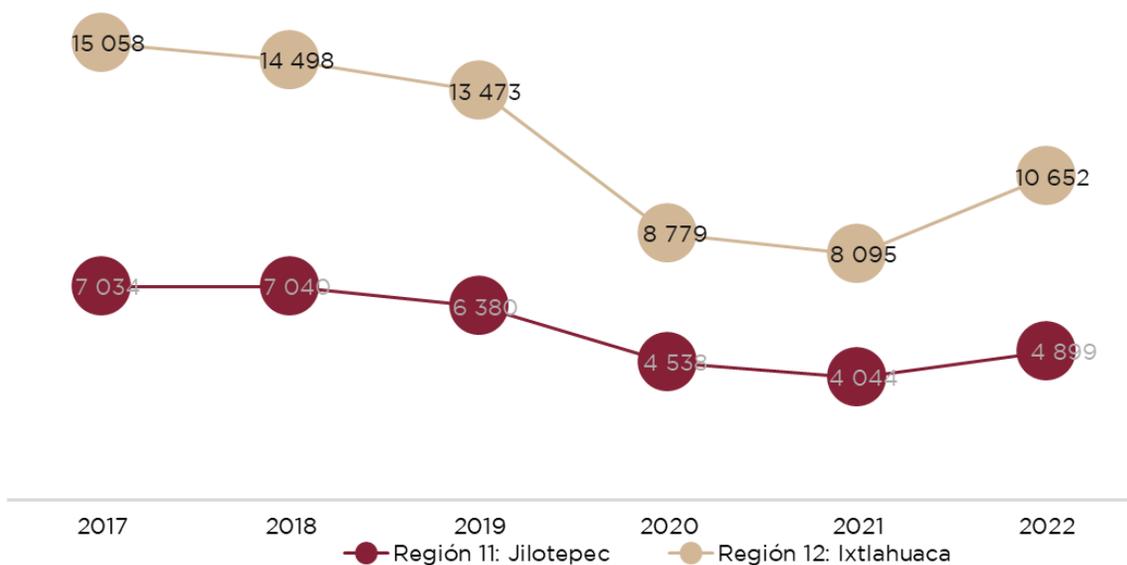
Crecimiento natural

De acuerdo con lo descrito en el PDEM 2023-2029, el crecimiento natural está asociado directamente con la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones generales, por lo que, de acuerdo con información de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.

En la Zona IV Norte, el crecimiento natural presente en las dos regiones que la integran ha disminuido significativamente, ya que, en ambas regiones, Jilotepec e Ixtlahuaca, ha disminuido notablemente, al pasar de 15 mil 58 y 7 mil 34 en 2017 a 10 mil 652 y 4 mil 899 personas en 2022, respectivamente.

Por otro lado, el decremento en el número de nacimientos respecto al de defunciones fue notable en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria de orden mundial, provocando una disminución significativa en 2020 y 2021 con respecto a los niveles observados en 2017.

Crecimiento Natural Zona IV: Norte



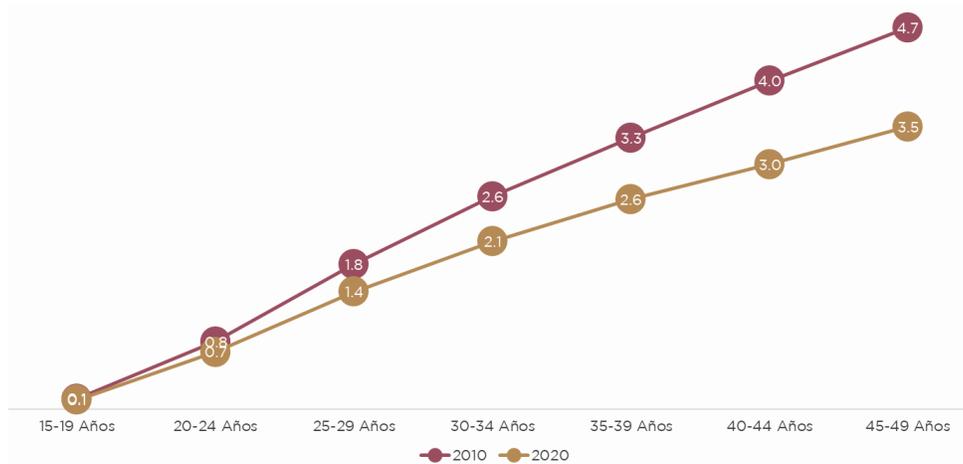
Fuente: IGECEM, con información de la Consejería Jurídica. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Tasa de fecundidad

De acuerdo con los datos del CPV 2010 y 2020, la tasa de fecundidad presente en la Zona IV: Norte va aumentando conforme la mujer se encuentra en una edad más madura, es decir, durante el 2010, las mujeres de entre 30 a 39 años tenían en promedio dos o tres hijos, mientras que las mujeres jóvenes de entre 15 a 29 años tenían menos de dos hijos, en contraste con los más de cuatro hijos que tienen las mujeres de 40 años.

Este fenómeno demográfico ha sufrido dos efectos importantes, siendo el primero de ellos un desplazamiento con respecto a la edad de la madre, ya que, para el 2020, las mujeres que tienen hasta dos hijos se ubican en el estrato de los 15 a los 34 años, mientras que las madres que tienen más de dos hijos van de los 35 a los 49 años; en segunda instancia, el número de hijos por cada mujer en edad fértil durante el 2020 se ha reducido con respecto a los niveles observados en 2010, ya que no tiene registro de mujeres con más de cuatro hijos, lo que significa que, a medida que transcurre el tiempo, las mujeres tienen menos hijos, repercutiendo en la disminución de este sector de la población.

Tasa de fecundidad Zona IV: Norte



Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Migración

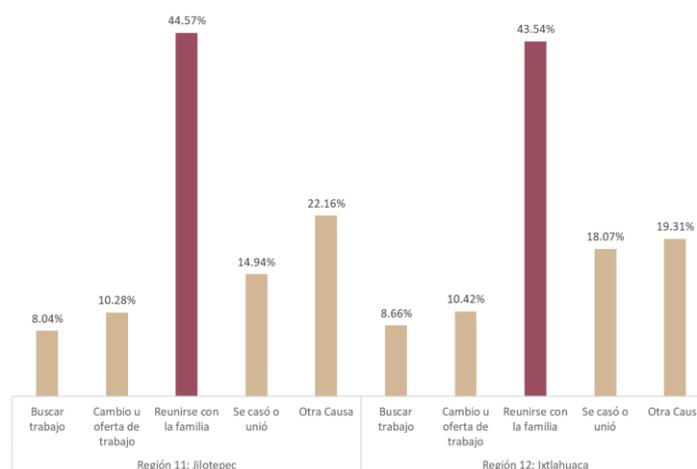
La migración es uno de los factores elementales en el análisis de la dinámica demográfica, ya que conocer las causas que motivan a la población a cambiar su domicilio o residencia habitual permite diseñar políticas específicas que permitan satisfacer las necesidades de servicios básicos que la población migrante demandará en el nuevo territorio en el que se establecerá.

En este sentido, de acuerdo con el CPV 2020, en la Zona IV: Norte existen 31,310 personas de cinco años y más identificadas como migrantes, representando el 3.5% con respecto al total de migrantes en la entidad, es decir, que entraron o salieron de determinado municipio comprendido entre las regiones de Jilotepec e Ixtlahuaca.

Dentro de las principales causas de movilidad demográfica en las dos regiones que componen la zona, se encuentra la migración motivada por el objetivo de reunirse con la familia, puesto que se observan cifras superiores al 43%; por otro lado, en la Región Jilotepec y la Ixtlahuaca, la segunda causa que en solitario motivó la migración fue el contraer nupcias o vivir en pareja, registrando el 14.94% y el 18.07% respectivamente.

No obstante, en conjunto, las causas que motivaron la movilidad demográfica en la Zona IV: Norte fueron, principalmente, estudiar, inseguridad o violencia y desastres naturales, ya que en la Región 11 Jilotepec se observó un porcentaje de 22.16%, mientras que la Región 12 Ixtlahuaca registró 19.31% en su población de cinco años o más identificada como migrante.

Principales causas de migración Zona IV: Norte, 2020



Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Integración territorial

La Zona IV: Norte del Estado de México, siendo un centro social, económico y cultural, representa un ejemplo de procesos de urbanización e industrialización en los últimos años, lo cual ha influido en la dinámica social y económica de la zona.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), la extensión territorial de la zona es de 5 mil 760 km², que representa el 25.61% del territorio estatal, posicionándose, así como la zona con mayor extensión territorial. Sin embargo, es la quinta con mayor población a nivel estatal, con un millón 239 mil 96 habitantes, cifra que representa alrededor del 7.3% del total de la entidad.

Colinda al norte con el Estado de Querétaro, al este con la Zona 2: Nororiente, al sur con la Zona 5: Valle de Toluca y la Zona 6: Sur, y al poniente con el Estado de Michoacán.

La división político-administrativa corresponde a 18 municipios agrupados en las siguientes dos regiones:

- Región 11: Jilotepec. Con los municipios de: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.
- Región 12: Ixtlahuaca. Con los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

División Territorial Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca, Zona IV: Norte



Fuente: IGCEM, Dirección de Geografía 2024.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de Derecho y austeridad”

Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

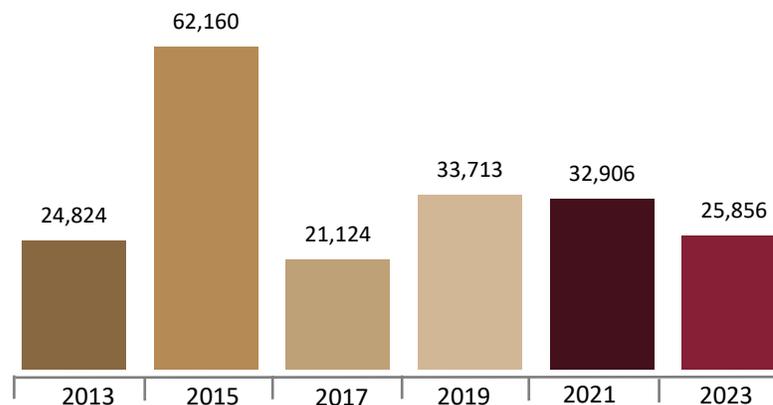
De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más (Casos por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023). Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

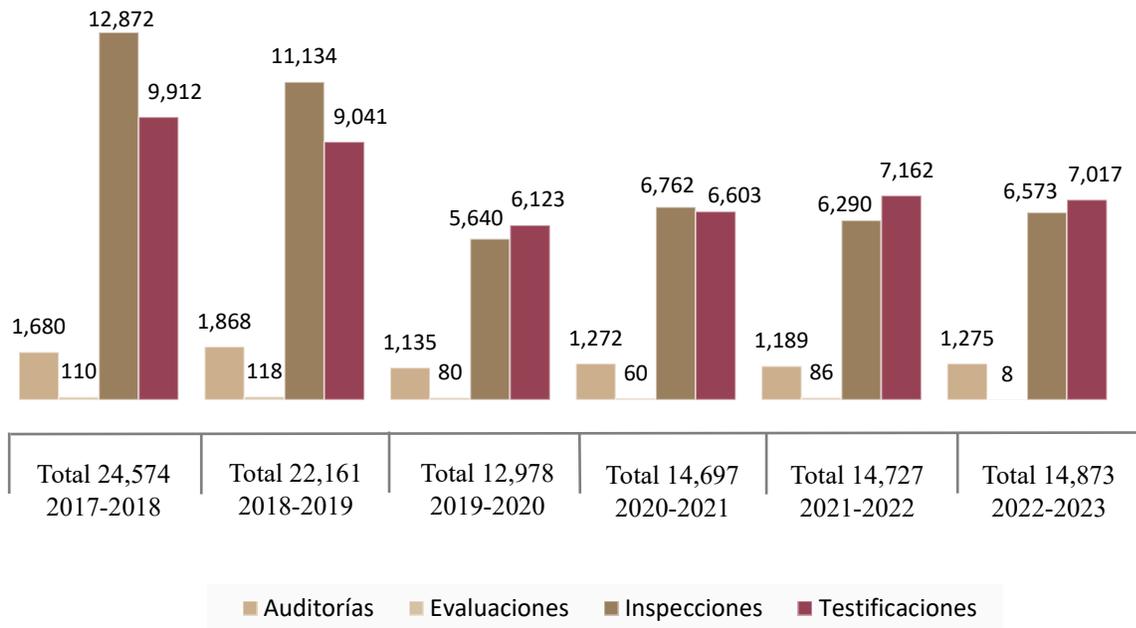
Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

En el Estado de México existen mecanismos e instituciones para hacer frente a esta situación, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, pero es de suma importancia la participación ciudadana para hacer un frente común.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que resalta que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

Acciones de control y evaluación

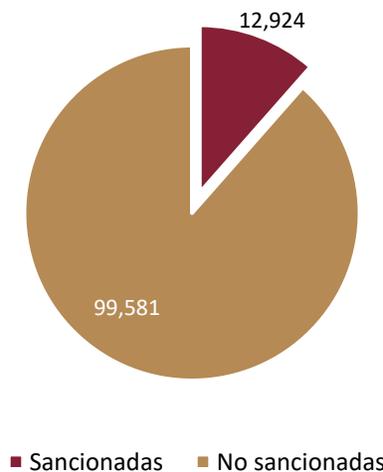


Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

Total de denuncias sancionadas y no sancionadas



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, durante el año 2022, en relación con las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de las instituciones de la administración pública, se reportaron un total de 22,887, de estas, 17,821 se siguieron de oficio y como resultado, se sancionó a solo 3,411 personas servidoras públicas.

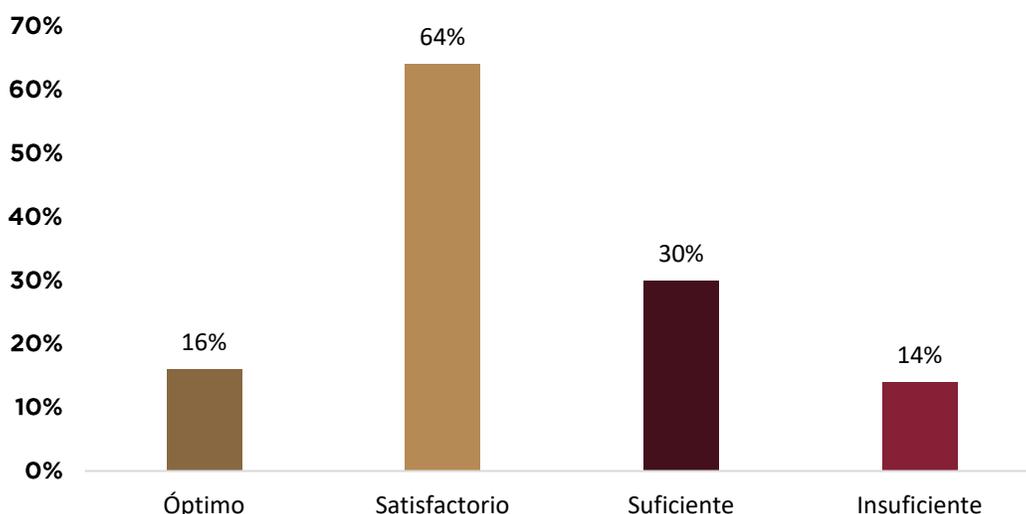
Es crucial estimular la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

En este sentido, de acuerdo con cifras del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente.

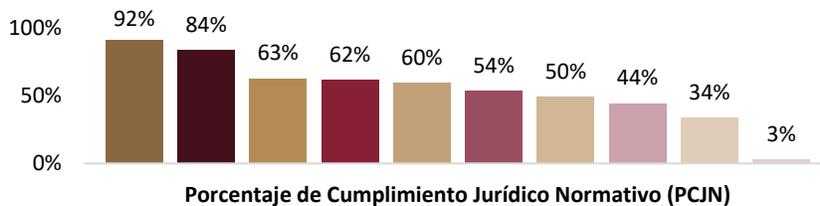
Nivel de cumplimiento jurídico normativo



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona IV: Norte, que comprende las Regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca.

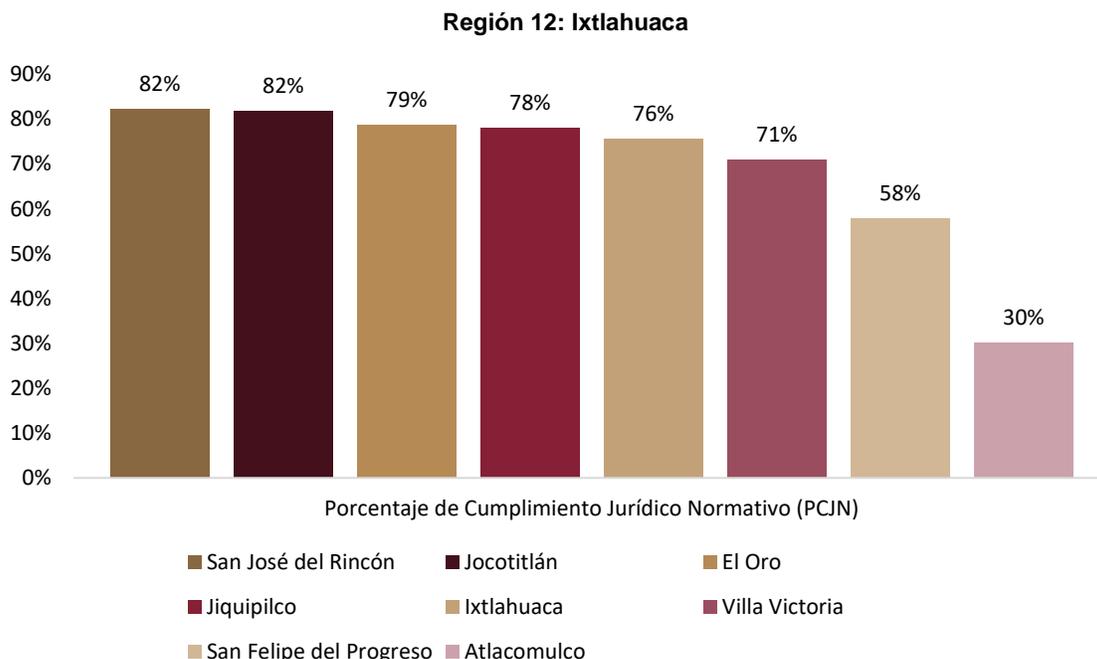
Región 11: Jilotepec



- Jilotepec
- Chapa de Mota
- Timilpan
- Polotitlán
- Aculco
- Acambay de Ruiz Castañeda
- Soyaniquilpan de Juárez
- Morelos
- Villa del Carbón
- Temascalcingo

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Jilotepec destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Óptimo con 92%, mientras que el municipio de Temascalcingo presenta un nivel de cumplimiento Insuficiente con 3%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Asimismo, se observa en la gráfica anterior que el municipio de San José del Rincón destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Óptimo con 82%, mientras que el municipio de Atlacomulco presenta un nivel de cumplimiento Suficiente con 30%.

En relación con el cumplimiento jurídico normativo de las Regiones 11 y 12, que conforman la Zona IV: Norte del Estado de México, promedian 61%, lo que las coloca con un cumplimiento Satisfactorio, en comparación con el nivel de cumplimiento jurídico-normativo estatal que es de 65%.

Ayuntamientos con Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

De los municipios que integran la Zona: IV: Norte, los 18 cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.



Aculco
Chapa de Mota
Jilotepec
Morelos
Polotitlán
Soyaniquilpan de Juárez
Temascalcingo
Timilpan
Villa del Carbón
Región 12: Ixtlahuaca
Atlacomulco
El Oro
Ixtlahuaca
Jiquipilco
Jocotitlán
San Felipe del Progreso
San José del Rincón
Villa Victoria

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, actualización 15 de agosto 2024).

A nivel estatal, Chalco, Chiconcuac y Ocuilan no cuenta con evidencia que acredite la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

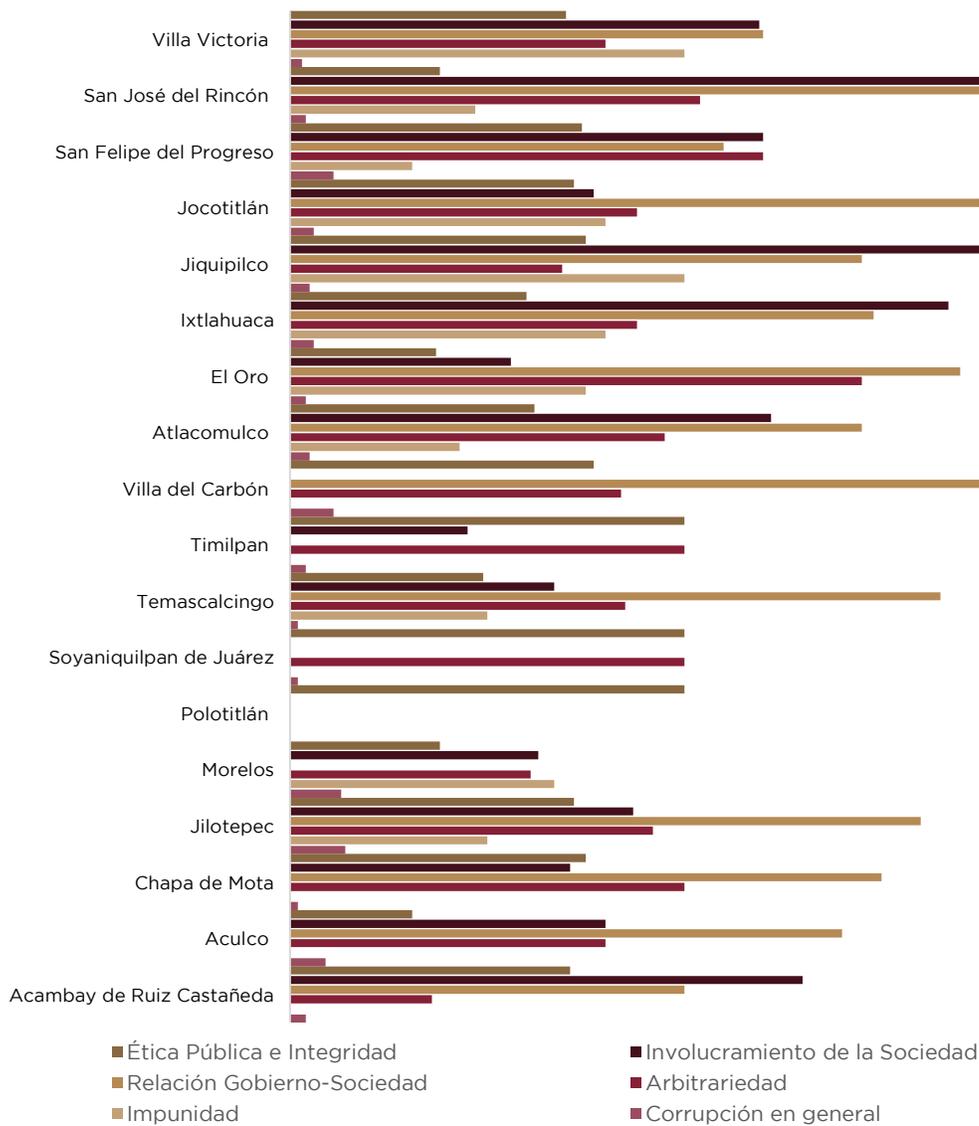
Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en el Estado de México

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “cero corrupción” en las instituciones y entre la población mexiquense.

La “Formulación de Indicadores de Corrupción” considera seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas a las que fueron aplicados los cuestionarios en 2022, en los 125 municipios que integran el Estado de México.

La siguiente gráfica muestra el resultado de los seis módulos que se consideraron para tener un panorama general de la percepción ciudadana. En las Regiones 11 y 12 pertenecientes a la Zona IV: Norte del Estado de México, prevalece la impunidad como uno de los indicadores más elevados.

**Percepción ciudadana sobre actos de corrupción,
Zona IV: Norte**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

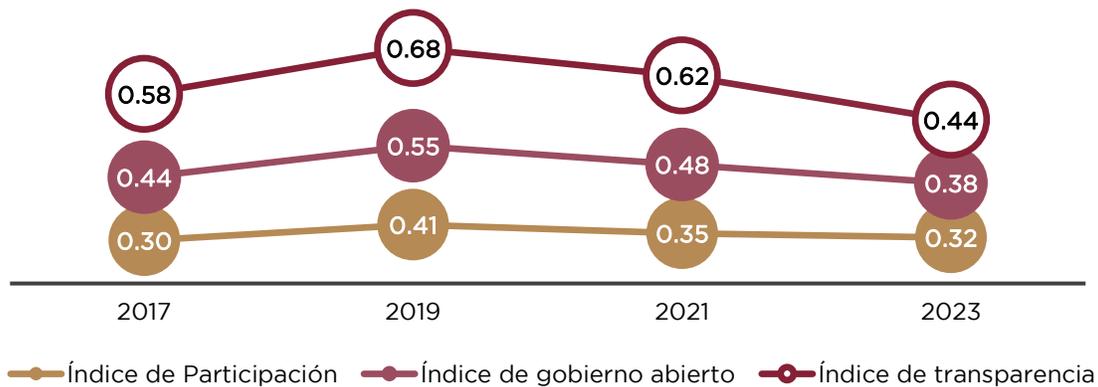
Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es una de las principales bases de la gestión pública, ya que las decisiones tomadas por el Gobierno deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera clara, veraz y accesible, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

Métrica de transparencia y acceso a la información

Estado de México, 2017-2023



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2023).

Por lo anterior, se observa que, en el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, el Estado de México avanzó dos posiciones con respecto al 2021, ya que pasó del lugar 23 al 21 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad (IMCO 2023), a tres posiciones, por debajo del promedio nacional. El subíndice considera algunos factores como: la calidad de la información de las finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Sin duda, uno de los indicadores que ayudan a entender el grado de transparencia en los municipios es el nivel de participación ciudadana, tanto estatal como municipal; es por ello, que se identificó un comparativo de cuántos Comités de Transparencia existen en la Entidad.

Los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, derivados del cumplimiento de las disposiciones de las Leyes, tanto General, como Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas. En el Estado de México, existen 160 Comités de Transparencia, de los cuales, 31 se encuentran en la Zona IV: Norte, representando el 19.3% del total del Estado. destacando el municipio de Chapa de Mota con 14 comités de transparencia.

Comités de Transparencia en la Zona IV: Norte

Municipio	Comités de transparencia	Total por Región	Total Zona IV: Norte
Acambay de Ruiz Castañeda	1	23	31
Aculco	1		
Chapa de Mota	14		
Jilotepec	1		
Morelos	1		
Polotitlán	1		
Soyaniquilpan de Juárez	1		
Temascalcingo	1		
Timilpan	1		
Villa del Carbón	1		
Atlacomulco	1	8	
El Oro	1		
Ixtlahuaca	1		
Jiquipilco	1		
Jocotitlán	1		

San Felipe del Progreso	1		
San José del Rincón	1		
Villa Victoria	1		

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

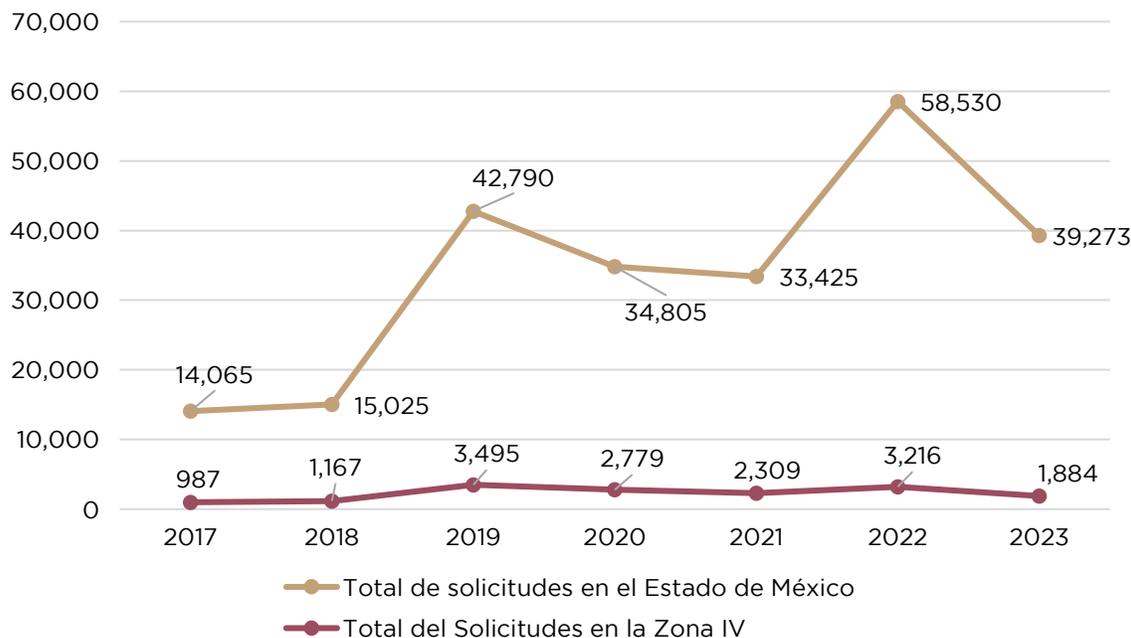
En este sentido, en el Estado de México el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), identifica las solicitudes de información que se gestionan en el Estado.

En el periodo del 2017 al 2023, el INFOEM informó que se recibieron 237,913 solicitudes de información relacionadas a los 125 municipios del Estado de México. El 2022 fue el año que contó con más solicitudes de información, con 58,530, seguido del 2019 con 42,790 solicitudes.

Durante ese mismo periodo, el INFOEM identificó que se recibieron 15,837 solicitudes de información relacionadas a los municipios de la Zona IV: Norte del Estado de México, siendo el 2019 el más representativo con 3,495 solicitudes.

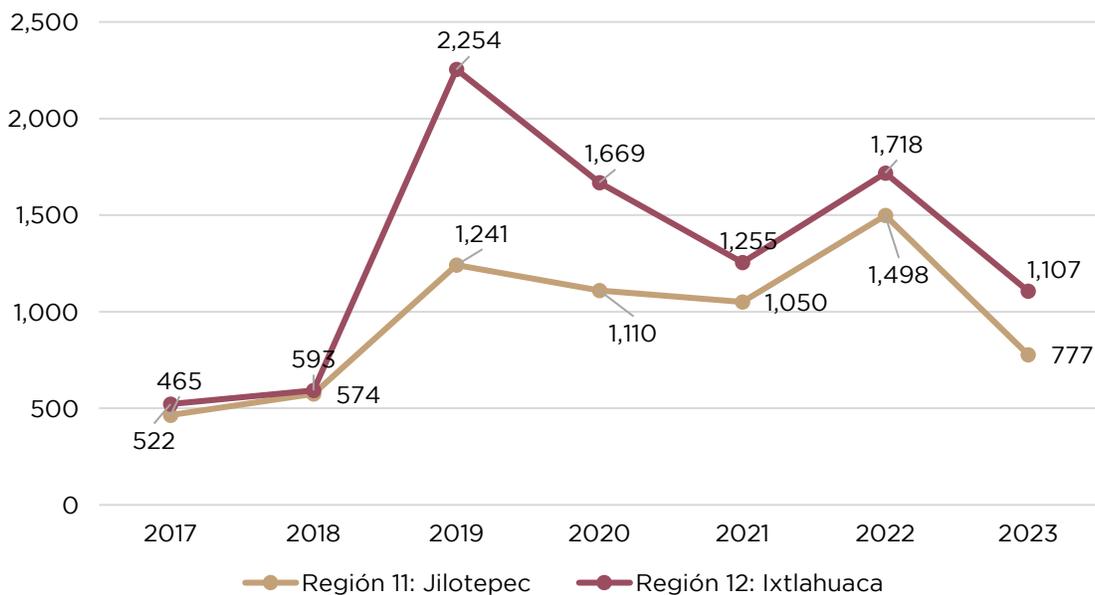
Del 2017 al 2023 hubo un incremento de solicitudes del 90.88%, aunque el 2023 tuvo un decremento de 1,332 solicitudes menos respecto al año anterior. Esto puede suponer que la ciudadanía está más interesada en conocer información de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad. Aunado a lo anterior, es importante facilitar a la población medios de contacto y herramientas de transparencia entre la sociedad y el Gobierno.

Solicitudes de información a Ayuntamientos, 2017-2023
Zona IV: Norte



FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Solicitud de información a Ayuntamientos por Regiones, 2017 – 2023 Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Por otra parte, acciones como el avance en la transparencia de procesos seguirán siendo prioridad tanto a nivel estatal como regional. En lo que respecta a la Zona IV: Norte, de 2019 al 2023, se realizaron 19,598 procedimientos adquisitivos en sus 3 modalidades: Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP/LP), Invitación Restringida Presencial (IRP) y Adjudicación Directa (AD).

Cabe señalar que el 17% de los procedimientos adquisitivos se llevan a cabo mediante Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales e Invitación Restringida Presencial y un 83% se llevó a cabo por Adjudicación Directa.

Procedimientos adquisitivos realizados en la Zona IV: Norte, 2019-2023

AÑO	LPNP/IRP	AD	TOTAL
2019	420	2,749	3,169
2020	720	5,551	6,271
2021	611	1,298	1,909
2022	729	3,944	4,673
2023	799	2,777	3,576
TOTAL	3,279	16,319	19,598

Fuente: Oficialía Mayor (2024)

Asimismo, la transparencia en los procesos anteriormente mencionados minimiza el riesgo del ejercicio de malas prácticas, por lo tanto, al publicar información sobre contratos, licitaciones y proveedores, se disminuye la posibilidad de acuerdos opacos o favoritismos, ello propicia que todos los participantes de los procesos guarden igualdad de oportunidades para ser parte de los procesos adquisitivos, lo cual permite elevar la competitividad y favorece el desarrollo económico de la región.

En la Zona IV: Norte, existen algunos factores externos que inhiben la transparencia y la legalidad de los procedimientos adquisitivos, ello obstaculiza que se desarrollen con mayor eficiencia, eficacia y transparencia. Por lo anterior, al transparentar los procedimientos se facilitaría la participación y el control por parte de la ciudadanía, lo que permite a la sociedad civil monitorear y vigilar el uso de los recursos públicos. En consecuencia, la ciudadanía puede conocer cómo se gastan los recursos públicos, lo que genera mayor confianza en las instituciones. Lo anterior es esencial para que la población perciba que sus impuestos se utilizan de manera correcta y para el beneficio común.

De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México tiene al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, ya sea para consultar páginas gubernamentales o realizar un pago, por lo que es evidente el crecimiento en el uso de los medios electrónicos como medio de comunicación y herramienta de transparencia entre sociedad y Gobierno, ya sea para difundir información, realizar trámites y registro en programas sociales.

Población de 18 años y su interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos

Entidad: Estado de México	Total	Porcentaje
Población de 18 años y más	9,799,390	100%
Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.	4,759,058	49%
Consultar páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal).	1,201,384	12%
Llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.	2,917,071	30%
Realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite.	1,556,107	16%
Utilizar redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del Gobierno (federal, estatal o municipal).	441,772	5%
Realizar un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago de este.	1,381,915	14%
Solicitar información o apoyo al Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información.	1,004,164	10%
Realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet.	2,083,852	21%

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2023.

El 30% de la población usó medios electrónicos para llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite, y solo el 10% del total de la población solicitó información o apoyo del Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información. Es decir, el nivel de participación por medios electrónicos en la entidad es menor al 49% de la población mayor de 18 años.

El Censo de Población y Vivienda 2020, identificó que en el Estado de México hay 53,857 viviendas particulares sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), de las cuales la Zona IV: Norte cuenta con un total de 11,962 viviendas sin estos servicios. Esto equivale al 22.21% del total de viviendas en la entidad, siendo el municipio de San Felipe del Progreso el que cuenta con más viviendas sin TIC, con 1,661, seguido de Villa Victoria con 1,471.

Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, Zona IV: Norte

Territorio	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tableta electrónica	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
Total Estado de México	1,851,854	4,049,493	2,561,525	329,132	1,769,551	53,857
Total Zona IV: Norte	47,577	239,785	66,027	57,711	222,060	11,962
Región 11: Jilotepec	18,062	90,131	24,544	19,322	81,018	4,063
Región 12: Ixtlahuaca	29,515	149,654	41,483	38,389	141,042	7,899
Porcentaje entre el total del Estado de México y Zona IV: Norte	2.57%	5.92%	2.58%	17.53%	12.55%	22.21%

Fuente: Subsistema de Información Demográfica y Social, INEGI, 2020.

Asimismo, existen 47,577 viviendas que sí disponen de computadora, laptop o tableta electrónica; este equivale al 2.57% del total en la entidad, siendo el municipio de Atlacomulco el que cuenta con más viviendas que disponen de estos equipos, con 8,311, seguido de Jilotepec con 4,969 viviendas.

En la misma Zona IV: Norte, existen un total de 66,027 viviendas que cuentan con internet, ello equivale al 2.58% del total en la entidad que tienen dicho servicio, siendo el municipio de Ixtlahuaca el que tiene más viviendas, con 11,469, seguido de Atlacomulco (10,746). Por otra parte, San Felipe del Progreso es el municipio con más viviendas sin computadora ni internet, con 26,770 hogares sin el mismo servicio, seguido de Ixtlahuaca con 25,071 viviendas. El INEGI identificó que el municipio que cuenta con más viviendas sin línea telefónica fija, ni teléfono celular, es el municipio de San Felipe del Progreso, con 6,846, seguido de San José del Rincón con 6,428.

Lo anterior, ejemplifica la importancia del uso de tecnologías que faciliten el acceso a servicios que ofrece el Gobierno; es decir, las herramientas tecnológicas pueden simplificar y agilizar el acceso a una amplia gama de servicios gubernamentales, apoyar en el combate a la corrupción, así como mejorar la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la democracia y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

En la Zona IV: Norte los recursos humanos en las instituciones de la administración pública municipal se evaluaron de la siguiente manera:

Se analizó el nivel educativo de los presidentes municipales, siendo este uno de los indicadores que muestran el nivel de profesionalización que tienen los servidores públicos que presiden y representan los ayuntamientos en los aspectos políticos-administrativos.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, de los 18 presidentes municipales de la Zona IV: Norte, 6 de ellos tienen un nivel escolar inferior a licenciatura; mientras que 12 tienen una licenciatura o un grado superior.

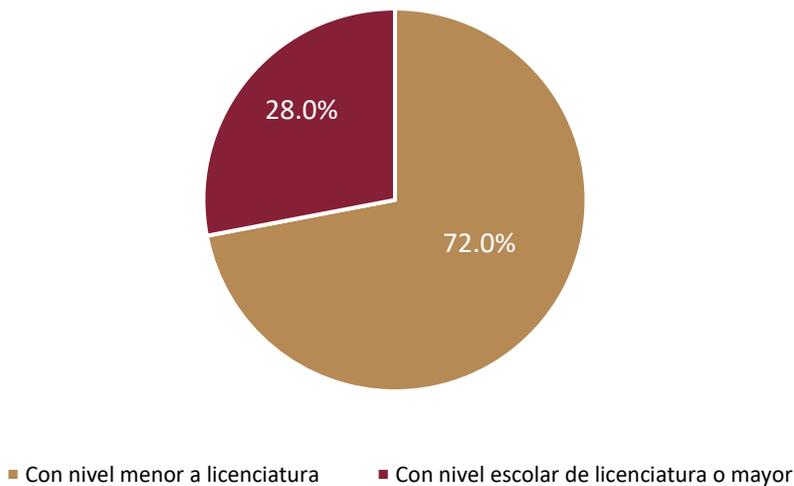
**Nivel académico de los Presidentes Municipales,
Zona IV: Norte**



Fuente: Directorio de servidoras y servidores públicos (2024), Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, se identifica al personal adscrito a las instituciones de la administración pública, por municipio o demarcación territorial, según su nivel de escolaridad. De este, destaca que el 72% de los servidores públicos de los municipios de la Zona IV: Norte cuentan con un nivel escolar menor a licenciatura, y el 28% cuenta con un nivel de licenciatura o mayor.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal, Zona IV: Norte



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos. Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos.

Así pues, un Gobierno democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal, Zona IV: Norte

Municipio de la Zona IV: Norte	Con nivel escolar menor a licenciatura	Con nivel escolar de licenciatura o mayor	Total por municipio
Acambay de Ruiz Castañeda	381	218	599
Aculco	382	108	490
Chapa de Mota	476	340	816
Jilotepec	186	81	267
Morelos	504	232	736
Polotitlán	447	121	568
Soyaniquilpan de Juárez	594	139	733
Temascalcingo	272	122	394
Timilpan	215	77	292
Villa del Carbón	221	92	313
Atlacomulco	66	25	91
El Oro	250	65	315
Ixtlahuaca	123	42	165
Jiquipilco	275	72	347
Jocotitlán	93	37	130
San Felipe del Progreso	366	123	489
San José del Rincón	291	126	417
Villa Victoria	518	182	700
Total	4,379	1,694	6,073

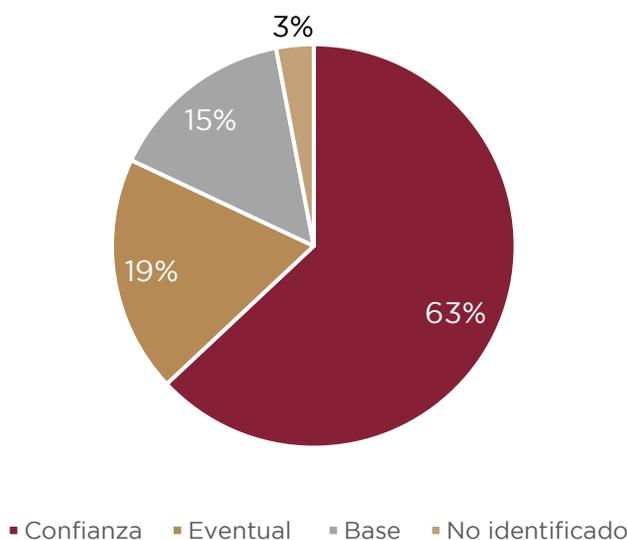
Nota: la información se refiere al personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación. No se incluye a las personas titulares de las instituciones, y nivel de escolaridad “ninguno” y “no identificado”.

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Adicionalmente, el personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales puede clasificarse por el régimen de contratación: confianza, base o sindicalizado, eventual y otros.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, destaca que el 63% del personal de las administraciones de los municipios de la Zona IV: Norte se encuentra contratado bajo el régimen de confianza; el 19% bajo la figura de eventual; el personal de base fue el 15% y el 3% restante se encuentra bajo otro tipo de contratación o no fue especificado en el censo.

**Personal en las instituciones de las Administraciones Públicas Municipales, según régimen de contratación
Zona IV: Norte**



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este es un indicador importante, ya que en cada cambio de administración los municipios presentan una elevada rotación del personal, por lo que, y en muchos casos, únicamente se mantiene el personal de base o sindicalizado. Es decir, con la alternancia política se provoca un desbalance en lo administrativo; por lo tanto, no se puede tomar en cuenta la experiencia del servidor o el aprendizaje que obtuvo en el lapso que laboró dentro de la administración, por lo que el perfil y profesionalización no existe en la mayoría del personal administrativo. Las consecuencias son diversas, pero se pueden destacar, por un lado, el pobre desempeño de la administración municipal y por el otro, el débil cumplimiento del Gobierno municipal hacia los ciudadanos, lo que redundo o se traduce en desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.

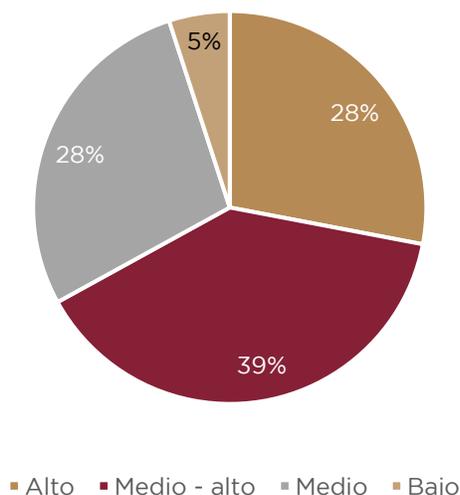
La Zona IV: Norte, por su ubicación geográfica, constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal y municipal, de los órganos autónomos y por supuesto de la ciudadanía en general para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permiten evaluar el desempeño de las administraciones municipales; no obstante, el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) permite medir el nivel de competencias institucionales de los municipios, con el objetivo de sintetizar en un solo valor las capacidades institucionales de los gobiernos municipales.

El IDIM se compuso de cuatro subíndices a saber: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal indican que para la Zona IV: Norte, se obtuvo como resultado que 5 municipios tuvieron un grado alto, 7 medio-alto, 5 medio y 1 bajo.

Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), 2019
Zona IV: Norte



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal y sus subíndices, 2019. Zona IV: Norte

Grado	Desarrollo Institucional Municipal	% de los municipios	Capacidad Financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de Cuentas
Muy Alto	-	-	-	2	-	-
Alto	5	28%	-	6	6	8
Medio-Alto	7	39%	-	4	6	6
Medio	5	28%	7	4	2	3

Bajo	1	5%	11	1	4	1
Muy Bajo	-	-	-	1	-	-
Total	18	100%	18	18	18	18

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

En el Subíndice de Capacidad Financiera, 7 municipios obtuvieron un grado medio y 11 obtuvieron un grado bajo, ante esta situación, es necesario que los municipios fortalezcan sus fuentes de recursos propios. Además, tienen una alta dependencia de los recursos federales transferidos.

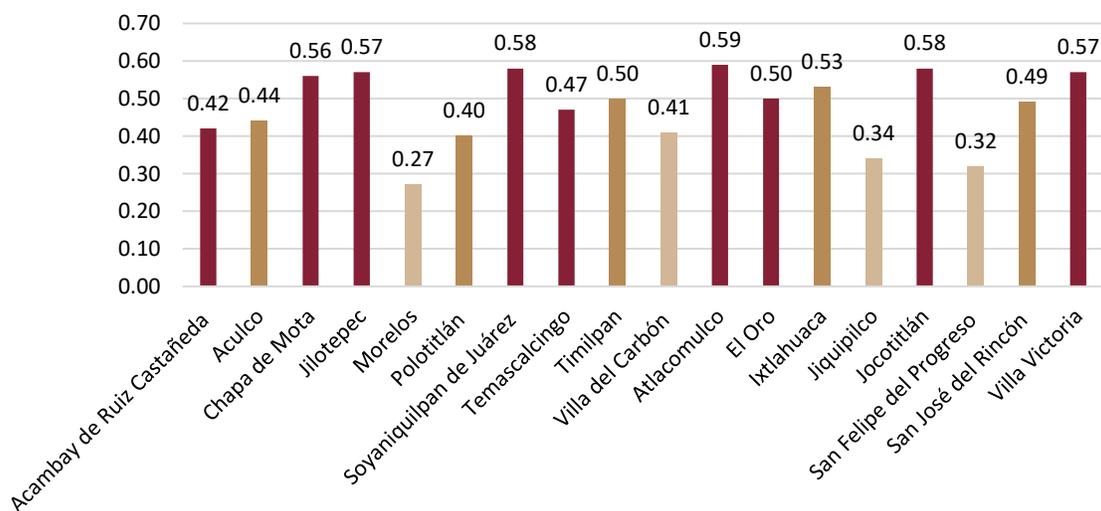
Respecto del Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 2 municipios obtuvieron un grado muy alto, 6 alto, 4 medio-alto, 4 medio, 1 bajo y 1 muy bajo. En general, existe una cobertura media-alta en la prestación de los servicios de agua potable y drenaje para viviendas, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades. Deben destacarse los municipios de Villa del Carbón y San José del Rincón, que son los municipios que tienen la cobertura más baja de los servicios públicos de la Zona IV: Norte.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo, el mayor grado obtenido fue alto y medio-alto conseguido por 12 municipios, 2 obtuvieron un grado medio y 4 un grado bajo. Las principales insuficiencias detectadas en este subíndice, y que son generales para la mayoría de los municipios de la Zona IV: Norte, es la falta de profesionalización del personal, ya que no se dispone de elementos suficientes en las instituciones de la Administración Pública Municipal.

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, 8 municipios tuvieron un grado alto, 6 medio-alto, 3 medio y 1 bajo. En este subíndice, se deben fortalecer la entrega de los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio e indicadores de los fondos de aportaciones federales a la SHCP, la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, así como los mecanismos de participación social, que fueron los indicadores considerados.

El municipio que tuvo el valor promedio más alto en el IDIM fue Soyaniquilpan de Juárez con .58%; por otra parte, el valor más bajo fue Morelos con .27%. Comparado con el promedio estatal de .51%, los municipios de Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, y Villa Victoria rebasan la media del Estado de México.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019. Promedio por municipio. Zona IV: Norte



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Por lo tanto, la Zona IV: Norte enfrenta problemas en la capacidad financiera, lo cual, en la mayoría de los casos se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, de planeación estratégica y de gestión en el desarrollo, la omisión de responsabilidades, así como la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí, la importancia de crear y proponer a los municipios, una alianza promotora de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para generar y suministrar servicios públicos más eficientes dentro de un territorio coherente con capacidad de acción y decisión.

Con respecto a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021, se detectó que sólo el 50% de los municipios que conforman la Zona IV: Norte participó en la evaluación de los indicadores; sin embargo, sus resultados anuales son muy

bajos: Temascalcingo con 30.1% y San Felipe del Progreso con tan solo el 38.9%, lo que da una muestra clara de las deficiencias existentes en las administraciones municipales de la zona. Por lo tanto, sería importante analizar la existencia de capacitaciones, si estas son adecuadas, y que no sea limitada la infraestructura tecnológica, material y humana en estos municipios.

En general, se observa que existe debilidad en las capacidades institucionales de los municipios de la Zona IV: Norte del Estado de México, incluso en los que muestran mejores índices en el tema. Por lo tanto, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente entre las autoridades federales, estatales y municipales, ya que estos últimos son el primer contacto para atender las necesidades de la población. Para ello, se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación de programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, así como establecer acciones de mejora continua de la gestión e impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Es de suma importancia fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en la Zona IV: Norte, que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal en cada uno de los municipios de las Regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca.

Estrategia regional

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.
	1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de "más territorio, menos escritorio".
	1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.
	1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.
	1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
	1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
	1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.

Estrategia	Líneas de acción
	<p>1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.</p> <p>1.1.1.9 Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.</p>
<p>1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.</p>	<p>1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.</p> <p>1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.</p> <p>1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.</p> <p>1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.</p> <p>1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.</p>
<p>1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales en la Zona Regional.</p>	<p>1.1.3.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.</p> <p>1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.</p> <p>1.1.3.3 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.</p>

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
<p>1.2.1 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.</p>	<p>1.2.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	1.2.1.2 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública estatal.	1.2.2.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
	1.2.2.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Objetivo

1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
1.4.1 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.	1.4.1.1 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
	1.4.1.2 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública.
	1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas.
1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.	1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública.
	1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
	1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
	1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación.
	1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.
	1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
	1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Prevención y promoción ecológica”

Agua para todos

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona IV Norte. En el trasfondo de una

creciente demanda de agua y la presión ejercida por el cambio climático, el diagnóstico y los objetivos en torno a estas cuestiones son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona IV Norte, Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

Villa Victoria, que es conocido por su impresionante Presa Villa Victoria y su entorno natural privilegiado, enfrenta una creciente presión sobre sus fuentes de agua debido al turismo, la urbanización y las actividades industriales. La demanda de agua potable aumenta constantemente, mientras que la capacidad de los ecosistemas locales para regenerar y purificar el agua se ve comprometida por la contaminación y la deforestación.

La Región 12: Ixtlahuaca, una región agrícola importante en el Estado de México, también enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales. El crecimiento demográfico y la expansión de la actividad agrícola han aumentado la presión sobre los recursos hídricos locales, exacerbando la contaminación del agua y generando conflictos por su uso y distribución equitativa.

La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales agrava la situación, resultando en la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua son los lugares o medios naturales y artificiales de los cuales se obtiene el agua destinada al creciente consumo humano, industrial, agrícola u otros usos. Estas fuentes pueden ser superficiales o subterráneas, y varían según la disponibilidad geográfica y las condiciones climáticas de cada región. Es crucial gestionar estas fuentes de manera responsable para proteger la calidad del agua y mantener su disponibilidad a largo plazo.

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

En el Estado de México se cuentan con 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 209 pertenecen a la Zona IV Norte, representando el 12.09% de las obras totales del Estado. De estas obras, 94 pertenecen a la Región 11: Jilotepec, que equivalen al 5.4% de las obras estatales totales, de las cuales 63 son en pozos y 31 en manantiales, lo que hace que los pozos sean la principal fuente de abastecimiento representando el 67% y los manantiales el 33% de las obras de aguas totales para esta región. Por su parte, 115 obras pertenecen a la Región 12: Ixtlahuaca, representado el 6.6% de las obras totales estatales, de los cuales 63 son en pozos y 47 en manantiales, lo que representa nuevamente que los pozos son la principal fuente de abasto de agua con un 55%, sin embargo, en esta región los manantiales también representan la segunda fuente de abastecimiento más importante con el 45% de obras de toma de agua en operación.

También, en la Región 12 se localiza 1 de las 6 galerías filtrantes del Estado de México; es decir, en la Zona IV se concentran una sexta parte (16.6%) de los manantiales totales; sin embargo, en ambas regiones de la Zona el agua es cada vez más insuficiente para los habitantes.

Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente (2023)

Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1 728	1 313	14	6	6	373	4	0	7	5
Zona IV Norte	209	126	0	1	1	81	0	0	0	0
Región 11: Jilotepec	94	63	0	0	0	31	0	0	0	0
Acambay de Ruiz	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Aculco	15	8	0	0	0	7	0	0	0	0
Chapa de Mota	17	3	0	0	0	14	0	0	0	0
Jilotepec	21	18	0	0	0	3	0	0	0	0
Morelos	5	3	0	0	0	2	0	0	0	0

Polotitlán	6	5	0	0	0	1	0	0	0	0
Soyaniquilpan	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Temascalcingo	9	7	0	0	0	2	0	0	0	0
Timilpan	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Villa del Carbón	8	6	0	0	0	2	0	0	0	0
Región 12: Ixtlahuaca	115	63	0	1	1	50	0	0	0	0
Atlacomulco	11	9	0	0	1	1	0	0	0	0
El Oro	11	3	0	1	0	7	0	0	0	0
Ixtlahuaca	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Jiquipilco	4	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Jocotitlán	4	3	0	0	0	1	0	0	0	0
San Felipe del Progreso	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
San José del Rincón	14	9	0	0	0	5	0	0	0	0
Villa Victoria	61	27	0	0	0	34	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

En particular, la Región 12: Ixtlahuaca, sufre una presión desproporcionada sobre sus recursos hídricos debido al rápido crecimiento demográfico y la urbanización desordenada. De igual manera, la infraestructura obsoleta y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de agua han exacerbado la crisis, dejando a miles de personas expuestas a riesgos de salud y escasez de agua potable. En cuanto a las zonas rurales, la situación no es menos preocupante. La agricultura intensiva y la falta de prácticas sostenibles de gestión de suelos y aguas afectan tanto la calidad del agua potable como la productividad agrícola.

En la Región 12: Ixtlahuaca, se presenta el problema de la gestión sostenible de los recursos hídricos, la prevención de la contaminación y que la región es susceptible a variaciones estacionales debido a la dependencia de las lluvias para la recarga de la presa y los mantos acuíferos locales.

Por otro lado, en la Región 11: Jilotepec, la infraestructura de suministro y tratamiento de agua puede ser menos desarrollada en comparación con la Región 12: Ixtlahuaca, lo que puede impactar en la calidad y disponibilidad del agua potable para la población; sin embargo, enfrenta retos similares, pero a menudo con recursos limitados para abordarlos, como lo son la gestión eficiente del agua, la mejora de la infraestructura y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso, que son aspectos clave para el futuro de la provisión de agua potable en la región.

Hay 62 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Pánuco (CONAGUA, 2007): Acambay de Ruiz, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan y Villa del Carbón; 33 municipios circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Balsas: Villa Victoria; Y 30 municipios circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Lerma: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y San José del Rincón, de los cuales pertenecen a la Zona IV Norte.

Capacidad y situación actual de los cuerpos acuáticos del Estado de México.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Hidrológica Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Déficit por sobre extracción y apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Polotitlán	-8%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Chalco-Amecameca	-48%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Texcoco	-103%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
Región Hidrológica Lerma – Santiago (RH-12)	Río Lerma 1	-2%	Déficit por sobre extracción, con alto grado de contaminación por descargas de aguas residuales e industriales.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	La Gavia	-2%	Déficit por sobre extracción.
	Jaltepec	-1%	Déficit por sobre extracción, contaminado con descargas de aguas residuales.
	Lerma 2	-1%	Déficit por sobre extracción y contaminado con descargas de aguas residuales.
	Río Almoloya	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Río San Bartolo	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Otzolotepec	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Atlacomulco	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Verdiguel	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Lago de Sol	S/DD	Presenta buena calidad de agua, apta como fuente de abasto público.
	Lago de la Luna	S/DD	Presenta buena calidad de agua, apta como fuente de abasto público.
	Lago Zamarrero	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Presa Antonio Alzate	S/DD	Contaminada por aguas residuales.
	Presa Ignacio Ramírez	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Presa Trinidad Fabela	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Ciénegas del Lerma	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por la reconversión del suelo a cultivos agrícolas.
	Ciénegas del parque Sierra Morelos	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por desecación.
	Ciénegas del parque la Alameda 2000	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por desecación.
	Nevado de Toluca/Ciénegas	S/DD	Calidad del agua aceptable apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Los Tlateles	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Cuenca Balsas (RH-18)	Acuífero Valle de Toluca	-38%
Acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco		-5.6%	Déficit por sobre extracción.
Río Cutzamala		-0.9%	Déficit por sobre extracción, con calidad de agua es aceptable para uso en riego, retorno ambiental y proceso industriales.
Río Amacuzac		-12.7%	Déficit por sobre extracción, fuertemente contaminada con impacto de descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
Río Medio- Balsas-		-33%	Déficit por sobre extracción.
Río Alto Atoyac		-1.2%	Déficit por sobre extracción.
Río Nexapa		-.37%	Déficit por sobre extracción, con calidad de agua es aceptable para uso en riego, retorno ambiental y proceso industriales.
Presa Valle de Bravo	27%	Contaminada por descarga residuales domésticas.	
Presa Villa Victoria	22%	Contaminada por descarga residuales domésticas.	

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Manto Tenancingo	-4.6%	Déficit por sobre extracción.
	Acuífero Victoria–Valle de Bravo	-0.4%	Déficit por sobre extracción.
	Acuífero de Temascaltepec	0%	Déficit por sobre extracción.

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.

Nota: S/DD: Sin Dato Disponible.

Como se observa por los datos expuestos, la situación hídrica es crítica, pues únicamente tres cuerpos acuáticos se encuentran entre el 51% y 100% de su capacidad, los demás por debajo del 50%, 20 presentan un déficit en sus volúmenes de agua.

Las consecuencias de la elevada densidad poblacional, sus actividades y los efectos del cambio climático reflejan la sobreexplotación, contaminación y la urgencia de un cambio de actitud y educación que le dé importancia a los cuerpos de agua, cuencas, ríos y lagunas de esta región (Moctezuma, P. 2024).

El destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario, 2023

Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red pública
México	1 728	29	16	985	669
Zona IV Norte	209	1	9	153	46
Región 11: Jilotepec	173	0	9	57	28
Acambay de Ruiz	3	0	0	1	2
Aculco	15	0	9	6	0
Chapa de Mota	17	0	0	17	0
Jilotepec	21	0	0	0	21
Morelos	5	0	0	5	0
Polotitlán	6	0	0	6	0
Soyaniquilpan	4	0	0	1	3
Temascalcingo	9	0	0	7	2
Timilpan	6	0	0	6	0
Villa del Carbón	8	0	0	8	0
Región 12: Ixtlahuaca	115	1	0	96	18
Atlacomulco	11	0	0	8	3
El Oro	11	0	0	11	0
Ixtlahuaca	4	0	0	0	4
Jiquipilco	4	0	0	3	1
Jocotitlán	4	0	0	3	1
San Felipe del Progreso	6	0	0	3	3
San José del Rincón	14	0	0	14	0

Villa Victoria	61	1	0	54	6
----------------	----	---	---	----	---

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

El principal abastecimiento de la Zona IV Norte son los tanques de distribución-tanques de bombeo, ocupando un 73.2% del total de las obras y el destino directo a la red pública es tan solo el 22%, dejando ver que el correcto mantenimiento e inversión en los tanques a futuro ayudará a que la poca disponibilidad del agua no sea un problema mayor de lo que se está viviendo en el presente.

Específicamente en la Región 12: Ixtlahuaca, se encuentra el 3.4% del total de casetas de cloración o desinfección de todo el Estado de México, lo que hace suponer que la inversión en el correcto mantenimiento ayudará a afrontar la falta del vital líquido.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

La operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que son antiguas tiende a no ser viables por su tecnología obsoleta, su capacidad limitada y los altos costos de operativos.

A este respecto, el gobierno estatal opera bajo su jurisdicción 33 PTARs en las tres regiones hidrológicas, teniendo un impacto social y económico para la producción agrícola de riego en los siguientes municipios de la Zona IV Norte: Atlacomulco y Timilpan.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2023

Territorio	Total	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	
		En operación	Fuera de operación
Estado de México	137	61	137
Zona IV Norte	34	21	13
Región 11: Jilotepec	14	7	7
Acambay de Ruiz	1	1	0
Aculco	1	1	0
Chapa de Mota	6	3	3
Jilotepec	0	NA	NA
Morelos	2	0	2
Polotitlán	1	1	0
Soyaniquilpan	0	NA	NA
Temascalcingo	1	0	1
Timilpan	1	1	0
Villa del Carbón	1	0	1

Territorio	Total	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	
		En operación	Fuera de operación
Región 12: Ixtlahuaca	20	14	6
Atzacmulco	3	3	0
El Oro	3	3	0
Ixtlahuaca	1	1	0
Jiquipilco	7	4	3
Jocotitlán	1	1	0
San Felipe del Progreso	1	0	1
San José del Rincón	1	1	0
Villa Victoria	3	1	2

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

En lo que se refiere a la Zona IV Norte, Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca, el tratamiento de aguas residuales es regular, toda vez que en promedio la mitad de la infraestructura hídrica está imperando. No obstante, el 89% de los municipios que integran esta zona cuentan al menos con 1 PTARs.

En la Región 11: Jilotepec, 7 de 14 plantas de tratamiento de aguas residuales, están fuera de operación y Jilotepec y Soyaniquilpan no cuentan con este tipo de infraestructura. En la Región 12: Ixtlahuaca, se cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales fuera de operaciones de 14 en total, por lo que el tratamiento de aguas residuales es prácticamente regular en la Zona IV Norte del Estado de México.

Zona IV Norte, Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca, cuenta con tan solo el 24.8% de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, y de este porcentaje, el 38.2% está fuera de operación. En números reales, solo se cuenta con 21 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la zona.

De acuerdo con la información del INEGI, las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de operación en la Zona IV Norte, son por los motivos siguientes:

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según motivo para no operar, 2023

Territorio	Fuera de operación	Costo de Operación	Motivo para no operar		
			En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
Estado de México	137	30	3	55	3
Zona IV Norte	8	3	0	5	0
Región 11: Jilotepec	2	1	0	2	0
Acambay de Ruiz	NA	NA	NA	NA	NA
Aculco	NA	NA	NA	NA	NA
Chapa de Mota	0	0	0	0	0
Jilotepec	NA	NA	NA	NA	NA
Morelos	2	0	0	2	0
Polotitlán	NA	NA	NA	NA	NA
Soyaniquilpan	NA	NA	NA	NA	NA
Temascalcingo	1	1	0	0	0
Timilpan	NA	NA	NA	NA	NA
Villa del Carbón	0	0	0	0	0
Región 12: Ixtlahuaca	5	2	0	3	0

Territorio	Fuera de operación	Motivo para no operar			
		Costo de Operación	En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
Atlahuaculco	NA	NA	NA	NA	NA
El Oro	NA	NA	NA	NA	NA
Ixtlahuaca	NA	NA	NA	NA	NA
Jiquipilco	3	0	0	3	0
Jocotitlán	NA	NA	NA	NA	NA
San Felipe del Progreso	0	0	0	0	0
San José del Rincón	NA	NA	NA	NA	NA
Villa Victoria	2	2	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

Las PTARS de Morelos correspondiente a la Región 11: Jilotepec que se encuentra fuera de operación de acuerdo con los datos del INEGI 2023, es debido a la falta de mantenimiento. De las correspondientes a la Región 12: Ixtlahuaca, la PTAR de Jiquipilco se encuentra fuera de operación por falta de mantenimiento, así como las 2 PTAR de Villa Victoria, debido a los costos de operación.

En general, la Zona IV Norte del Estado de México no cuenta con los suficientes mecanismos para el tratamiento de aguas residuales, lo que en un mediano plazo afectará a la calidad de agua potable y, en lo inmediato, su disponibilidad.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

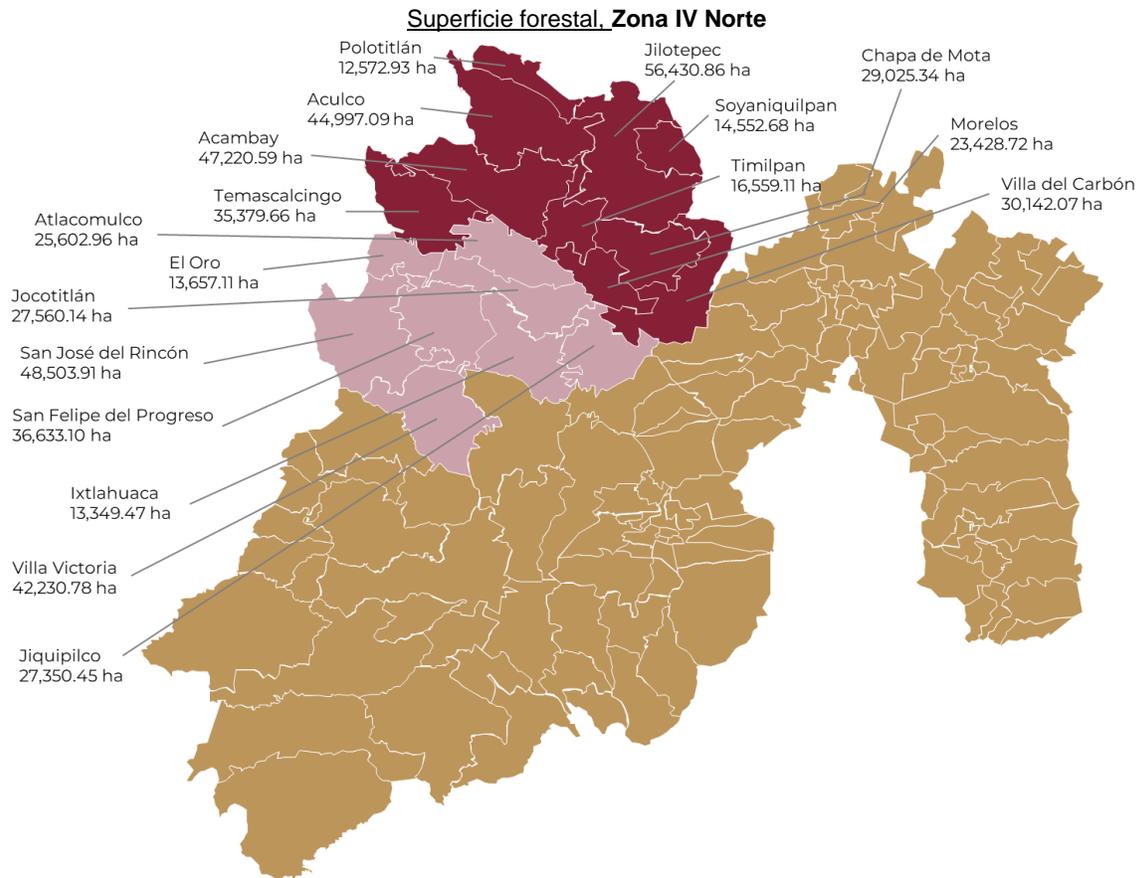
La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilan, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Superficie forestal

En la Zona IV Norte de la entidad, conformada por las Regiones de Jilotepec e Ixtlahuaca, se ubican enclaves geográficos excepcionales que destacan por su variada biodiversidad y por la presencia de diversos climas y ecosistemas. Desde ambientes templados hasta fríos y húmedos, estas regiones ofrecen una amplia gama de paisajes naturales. Cada rincón de estas localidades revela una riqueza natural única, con una combinación de flora y fauna que la distingue como un destino privilegiado para la observación y conservación de la naturaleza. Además, estos lugares cuentan con una importante presencia de áreas protegidas y actividades ecoturísticas que promueven el cuidado y disfrute sostenible de su entorno natural.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

La Zona IV Norte, comprende 18 de los 125 municipios y es responsable de aproximadamente el 50% de las hectáreas forestales en toda la entidad. En esta área, destacan municipios como Jilotepec (5.2%), San José del Rincón (4.4%), Acambay (4.3%), Aculco (4.1%) y Villa Victoria (3.9%), que contribuyen significativamente a la superficie forestal. Además, es importante destacar que la Región 11: Jilotepec representa el 62% del total del área de la zona.

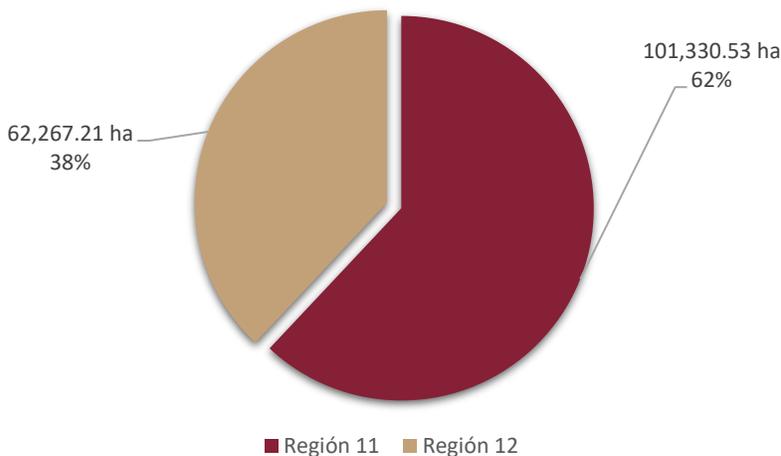
Distribución de la superficie forestal por municipio, Zona IV Norte

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
11 Jilotepec	Acambay	47,220.59	17,005.40	36	1.5
	Aculco	44,997.09	12,613.01	28	1.1
	Chapa de Mota	29,025.34	18,032.30	62	1.6
	Jilotepec	56,430.86	14,324.14	25	1.3
	Morelos	23,428.72	9,801.49	41	0.9
	Polotitlán	12,572.93	1,021.47	8	0.09
	Soyaniquilpan	14,552.68	1,533.48	10	0.1
	Temascalcingo	35,379.66	13,433.93	37	1.2
	Timilpan	16,559.11	5,098.43	30	0.4
	Villa del Carbón	30,142.07	8,466.88	28	0.7
12 Ixtlahuaca	Atlacomulco	25,602.96	6,577.15	25	0.6
	El Oro	13,657.11	5,507.77	40	0.5
	Ixtlahuaca	13,349.47	2,417.15	18	0.2
	Jiquipilco	27,350.45	7,286.82	26	0.6
	Jocotitlán	27,560.14	4,746.53	17	0.4

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
	San Felipe del Progreso	36,633.10	8,229.08	22	0.7
	San José del Rincón	48,503.91	18,035.83	37	1.6
	Villa Victoria	42,230.78	9,466.88	22	0.8
	Total Zona	545,196.97	163,597.74	30	15

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Área Forestal de la Zona IV Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Reforestación

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

En la entidad, actualmente se han otorgado 592 permisos de aprovechamiento forestal maderable, abarcando una superficie de manejo que alcanza las 242,823 hectáreas, de las cuales 132,072 hectáreas se destinan a la producción. Además, se han concedido 109 autorizaciones para el aprovechamiento forestal no maderable, abarcando una superficie de producción de 40,292 hectáreas y una cantidad autorizada de 895,339 toneladas. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades locales al proporcionarles oportunidades económicas viables, sino que también contribuye a la preservación de la riqueza natural de la entidad, asegurando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

En la Región 11: Jilotepec, se han evidenciado oscilaciones en la superficie reforestada a lo largo del tiempo. En 2020, se produjo un marcado incremento, seguido de una reducción en 2021 y 2022. El punto álgido se alcanzó en 2021 con 961,516 plantas utilizadas, sin embargo la superficie reforestada es menor, indicando un impulso de poblamiento notable en la reforestación durante ese período. Esta tendencia ascendente sugiere un enfoque decidido en mejorar la cobertura forestal, aunque posteriormente se observó una disminución tanto en la superficie reforestada como en el número de plantas empleadas.

Por otro lado, en la Región 12: Ixtlahuaca, tanto la superficie reforestada como el número de plantas han experimentado variaciones a lo largo de los años, aunque con una mayor estabilidad en comparación con la Región 11. En 2020, se destacó un incremento notable en el municipio de Villa Victoria que reforestó 107.11 hectáreas, este aumento significativo contrasta con la estabilidad registrada en los años posteriores, indicando un renovado esfuerzo en esa área específica en el 2022.

Reforestación en Zona IV Norte, 2020 – 2023

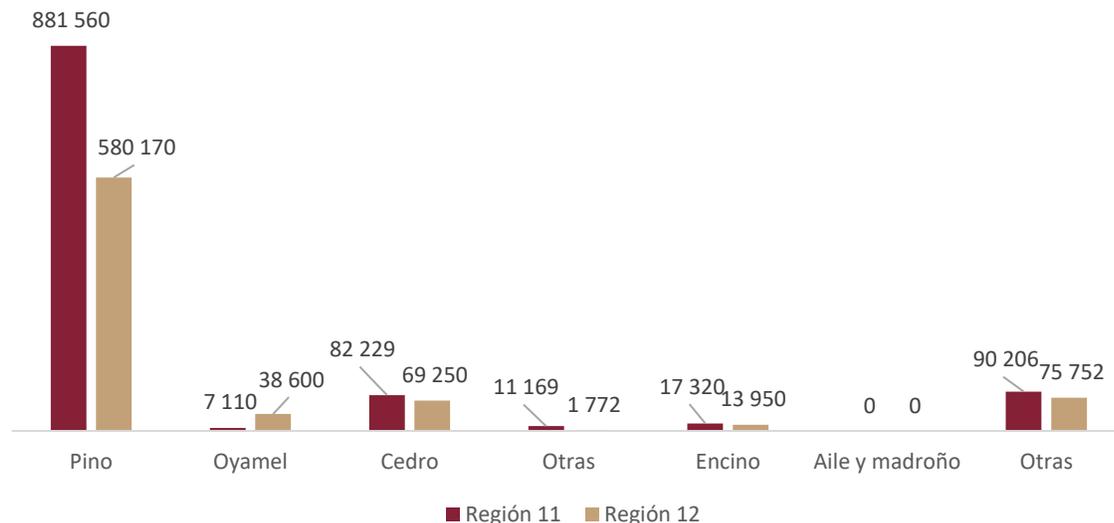
Municipio	2020		2021		2022	
	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Acambay	99.10	113,976	33.2	109,200	43.05	85,319
Aculco	231	270,895	187.12	227,010	157	205,440
Chapa de Mota	87.50	99,215	70	87,489	14.30	45,639
Jilotepec	37.50	5,700	25	59,294	34.30	112,698
Morelos	13	29,200	36.40	109,696	44.50	92,019
Polotitlán	0	5,300	0	3,720	0	11,333
Soyaniquilpan	0	10,400	0	13,130	0	6,605
Temascalcingo	188.3	174,976	84.30	94,100	64.49	100,016
Timilpan	0	16,511	0	19,400	22.12	48,094
Villa del Carbón	7	34,700	22.53	238,477	26	382
TOTAL REGION 11	663.4	760,873	458.55	961,516	405.76	707,545
Atacomulco	21.7	46,00	7	36,022	50.50	91,023
El Oro	44	45,080	19.45	39,741	11.81	40,852
Ixtlahuaca	1.0	13,755	18.50	82,963	11	65,205
Jiquipilco	1.5	17,721	4.75	24,723	16.50	57,293
Jocotitlán	45	56,260	12	40,636	3.25	73,534
San Felipe del Progreso	7.5	89,973	10.26	210,703	39.40	112,606
San José del Rincón	14.45	67,200	19.83	165,327	87.47	143,577
Villa Victoria	107.11	200,065	72.70	215,932	102.72	195,404
TOTAL REGION 12	242.26	490,054	164.49	816,047	322.65	779,494
TOTAL ZONA	905.66	1,250,927	623.04	1,777,563	728.41	1,487,039

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

En la región 11, el tipo de árbol predominante es el pino, que representa el 81% de la cobertura forestal. Le siguen en importancia las especies "otras latifoliadas" con un 8.2% y cedro con un 7.5%. Las especies de oyamel, aile y madroño también están presentes, aunque en menor medida. Mientras que, en la Región 12: Ixtlahuaca, la composición forestal es notablemente diferente. El pino sigue siendo la especie dominante, pero en una proporción mucho menor, representando solo el 74%. La mayor parte de la cobertura forestal en esta región está compuesta por "otras" especies, que constituyen el 9.7%. El cedro también está presente en un 8.8%, mientras que las demás especies tienen una representación insignificante o nula.

Para mantener y mejorar la cobertura forestal en ambas regiones, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Plantas reforestadas en 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático (CONAPAP, 2022).

Áreas Naturales Protegidas

ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Nacionales	9	461,461
Reservas Ecológicas Federales	1	22,162.70
Áreas de Protección de Recursos Naturales	2	154,195.30
Áreas de Protección de Flora y Fauna	3	59,583.60
Total	15	282,087.60
ÁREAS DE CARÁCTER ESTATAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Estatales	54	593,794.00
Reservas Ecológicas Estatales	11	122,679.70
Parques Municipales	4	902.7
Parques Urbanos	6	200.6
Total	75	717,577.00

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por PROBOSQUE en 2022, cuenta actualmente con un total de 90 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,718.32 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.46 % del área total mexicana.

Hasta la fecha, se han publicado 50 Programas de Conservación y Manejo para estas áreas protegidas, los cuales abarcan una superficie total de 853,081.99 hectáreas, equivalente al 85.33 % de la superficie total protegida. Estos programas son fundamentales para garantizar una gestión adecuada y sostenible de las ANP, asegurando su conservación a largo plazo y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales.

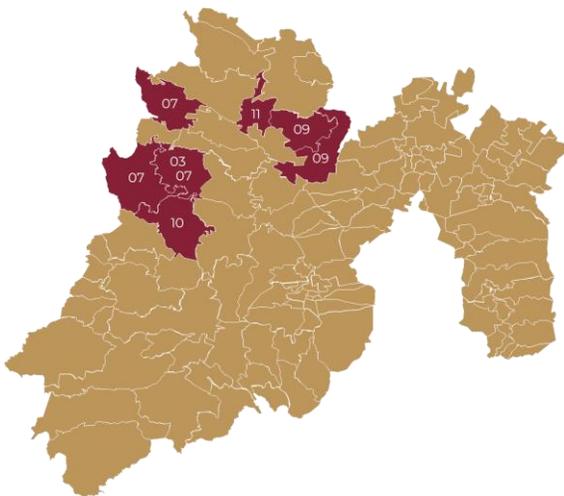
Las regiones de Jilotepec e Ixtlahuaca albergan 5 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), siendo 3 Estatales y 2 Federales, en la que resalta por su importancia a nivel federal la Reserva de la "Biosfera de la Mariposa Monarca".

Áreas Naturales Protegidas dentro de la Zona IV Norte

No. ANP	Nombre del ANP	Ubicación	Superficie total (has)	Superficie en la Entidad (has)	TIPO DE ANP	Denominación	Región
7	Reserva de la Biosfera de la "Mariposa Monarca"	Donato Guerra, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Villa de Allende	56,259.05	22,162.66	Federal	Reserva Ecológica Federal	11 y 12
10	Bosencheve	Villa de Allende y Villa Victoria	14,599.61	12,157.57	Federal	Parque Nacional	12
03	Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua	San Felipe del Progreso	19.03	-	Estatal	Parque Estatal	12
11	Parque Natural de Recreación Popular denominado El Ocotal	Timilpan	122.14	-	Estatal	Parque Natural	11
09	Parque Estatal denominado Chapa de Mota	Chapa de Mota y Villa del Carbón	16,2015	-	Estatal	Parque Estatal	11
TOTAL DE SUPERFICIE			70,999.83	34,320.23			

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

**Áreas Naturales Protegidas
Región 11: Jilotepec y Región 12: Ixtlahuaca**



No. ANP	Nombre del ANP
03	Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua
7	Bosencheve
09	Parque Estatal denominado Chapa de Mota
10	Reserva de la Biosfera de la "Mariposa Monarca"
11	Parque Natural de Recreación Popular denominado El Ocotal

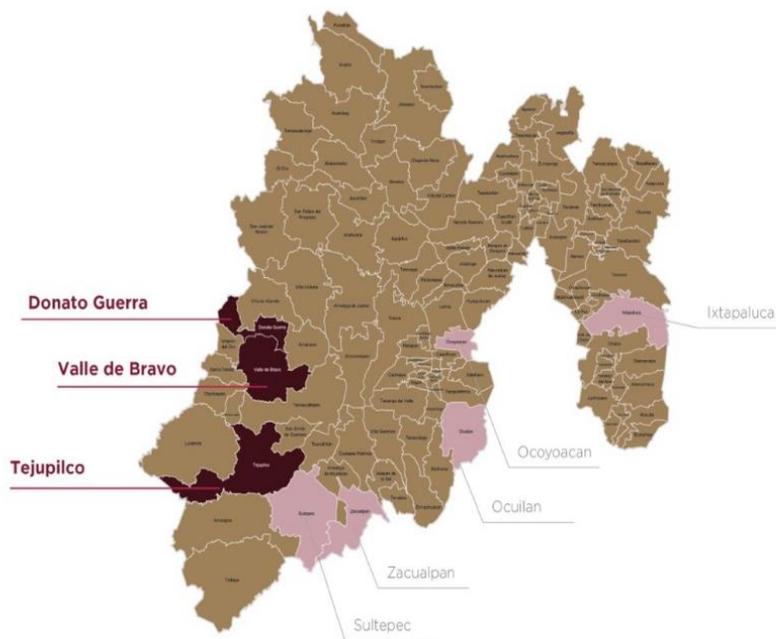
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Incendios Forestales

Los incendios forestales son fenómenos naturales que ocurren de forma común en muchos ecosistemas boscosos, tanto en México como en el resto del mundo, y son parte integral de su dinámica de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques tienen la capacidad de resistir y recuperarse del fuego, retornando a un estado similar al anterior al incendio con el tiempo. Sin embargo, en los últimos años, en el Estado de México, aproximadamente el 99% de los incendios forestales son atribuibles a la negligencia humana, y el 70% de estos se originan por la quema no controlada de pastizales para actividades agrícolas, que representa las principales causas de estos incidentes. Esta situación, exacerbada por el estiaje y las altas temperaturas, ha generado un aumento en la frecuencia de los incendios y ha ralentizado el proceso de recuperación de los bosques en la región, convirtiéndose así en un motivo de gran preocupación.

En el año 2022, el Estado de México experimentó una alta incidencia de incendios forestales, contabilizando un total de 1,005 incidentes, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en varios parques estatales. Estos incendios abarcaron una superficie afectada de 11,079 hectáreas, principalmente debido a causas intencionales. Aunque en el año 2023 se observó una disminución en el número total de incidentes acumulados (927), los datos muestran un considerable aumento en la superficie total afectada, alcanzando las 20,699 hectáreas. Las causas y áreas de origen de los incendios fueron similares a los reportados en 2022, destacando los parques estatales y causas intencionales como los principales focos de incidencia.

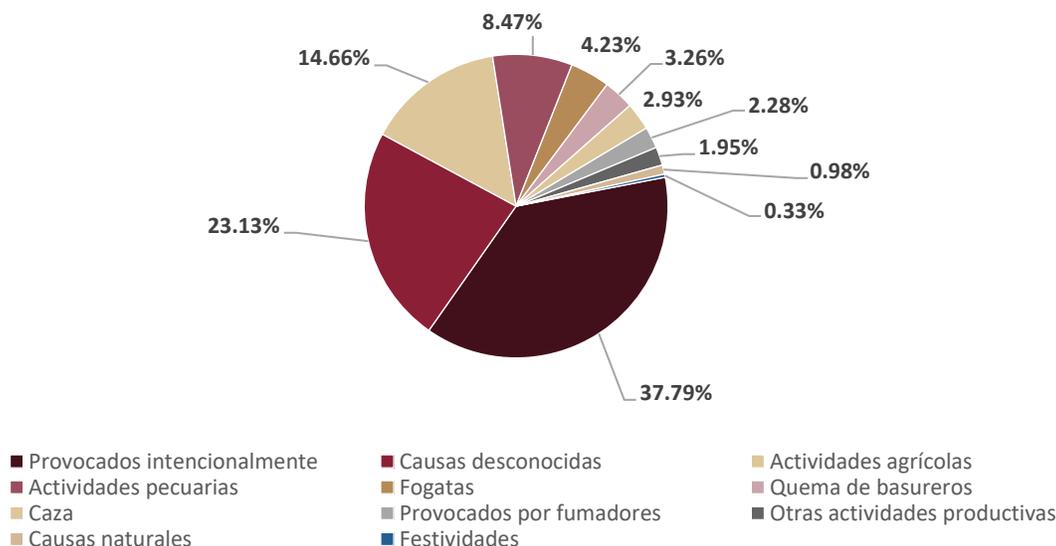
**Municipios con mayor incidencia de incendios forestales,
2021-2022**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el 37.79% de los incendios forestales en el Estado de México fueron provocados intencionalmente, mientras que un 23.13% tuvo causas desconocidas. Otras causas reportadas incluyen actividades agrícolas (14.66%), actividades pecuarias (8.47%), fogatas (4.23%), quema de basureros (3.26%) y caza (2.93%). Además, se han registrado incendios provocados por fumadores (2.28%), otras actividades productivas (1.95%), causas naturales (0.98%) y festividades (0.33%). Estos datos reflejan la diversidad de factores que contribuyen a los incendios forestales en el país.

Causas de incendios forestales a nivel estatal



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

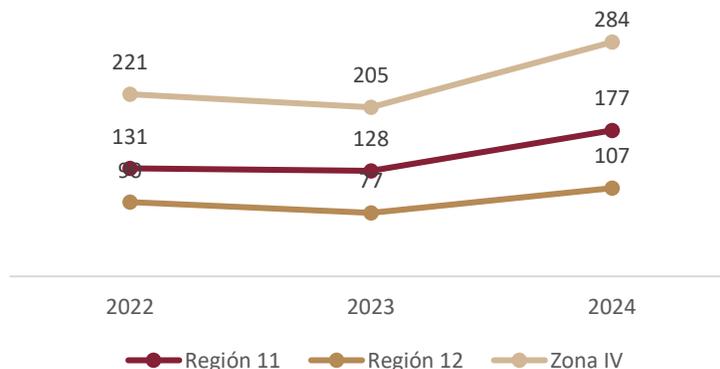
La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Entre 2022 y 2024, la Región 11: Jilotepec, experimentó un notable incremento en el número de incendios forestales, pasando de 131 a 177, lo que representa un aumento del 26%. Sin embargo, el año 2022 mostró una mejora con una reducción en el número de incendios, bajando a 128.

En la Región 12: Ixtlahuaca, de 2022 a 2024, el número total de incendios aumentó significativamente en un 28%, pasando de 77 a 107. En 2024, se registró el mayor número de incendios, alcanzando 107.

Datos del Concentrado Nacional de Incendios Forestales Incendios 2022 – 2024



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

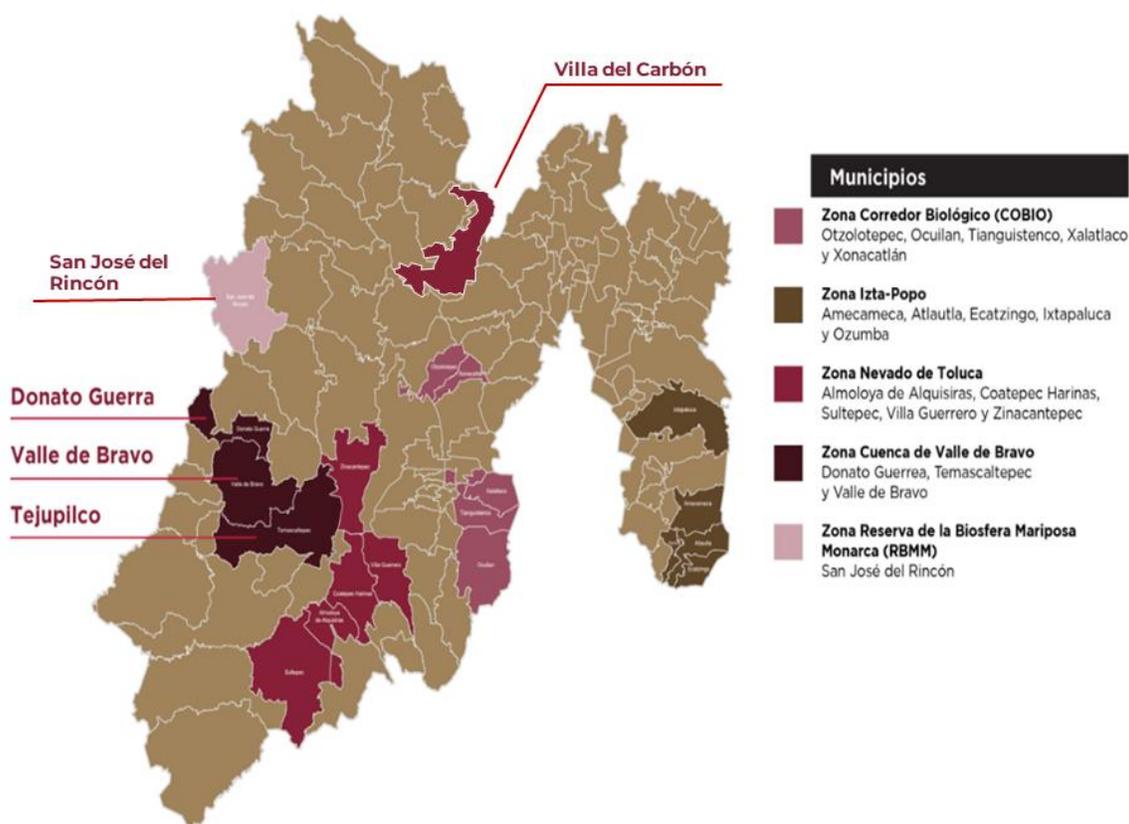
El comparativo entre las Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca revela fluctuaciones significativas en la incidencia de incendios forestales y la superficie afectada a lo largo de los años. La Región 11 experimentó un aumento considerable en el número de incendios entre 2022 y 2024, alcanzado su punto máximo en 2024. Por otro lado, la Región 12, también mostró una mayor alza en el número de incendios, especialmente en 2024.

Estas diferencias en las tendencias destacan la importancia de adoptar estrategias específicas de prevención y respuesta a incendios forestales según las condiciones y necesidades locales. Es crucial continuar y fortalecer los esfuerzos de reforestación y manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante el año 2024, se reportó la devastadora pérdida de 709.207 hectáreas de bosques maderables debido a esta práctica, con un impacto particularmente grave en municipios como Acambay, Villa del Carbón, Villa Victoria y San José del Rincón. Sin embargo, estas no son las únicas regiones afectadas, ya que la tala ilegal se extiende por toda la entidad, causando daños irreparables a los recursos naturales y a la biodiversidad, por lo que es imperativo implementar medidas más estrictas de vigilancia y aplicación de la ley.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Por lo tanto, es fundamental que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento, la degradación y la escasez de los recursos naturales. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

Sumideros de carbono

La entidad posee una extensa superficie forestal que constituye un importante recurso en la captura de carbono. Esto subraya la necesidad de implementar políticas forestales que promuevan la capacidad de los bosques para absorber y almacenar

carbono. Este objetivo requiere la participación activa de los tres niveles de gobierno, instituciones relacionadas con el sector forestal y diversos actores profesionales, académicos y de la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) reconoce a los bosques como importantes reservorios de carbono y promueve políticas forestales que fomenten su dinamismo y crecimiento, priorizando el desarrollo de arbolado joven para aumentar la biomasa y, por ende, la absorción de carbono.

En 2020, las emisiones estatales de gases y compuestos de efecto invernadero mostraron una distribución significativa: el 53.4% provino del sector energético, seguido por el sector residuos con un 22.3%, y el sector procesos industriales con un 18.2%. El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra) aportó el 6% de las emisiones estatales.

Contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero, por sector, 2020

SECTOR	2018		2020	
	Emisiones en Gg de Co2eq	%	Emisiones en Gg de Co2eq	%
Energía	24,860.50	61%	22,001.90	53%
Procesos industriales	6,424.40	16%	7,947.40	19%
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra)	2,198.70	5%	2,486.30	6%
Residuos	7,151.30	18%	9,198.40	22%
TOTAL	40,634.90	100%	41,634.00	100%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEEEC), Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

En el caso del Estado de México, en el sector AFOLU, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

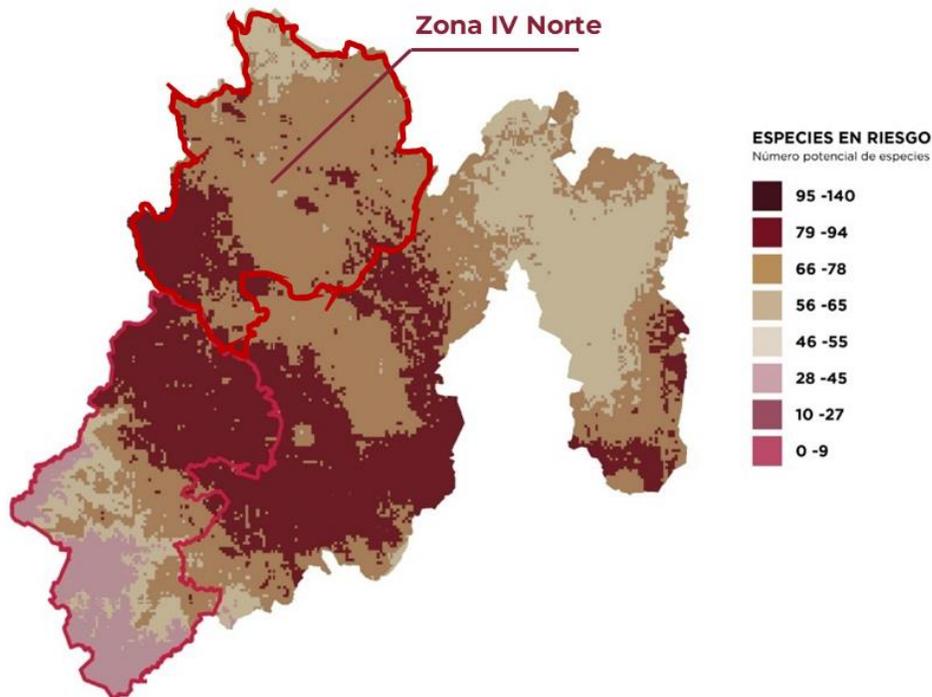
Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Protección Animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Mapa potencial de especies en riesgo de extinción en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

La Zona IV Norte administra 5 áreas protegidas (ANP) designadas 2 como Zonas Federales, y 3 Estatales con las que se tiene una especial atención en el cuidado de especies que abarcan diferentes grupos biológicos, incluyendo anfibios, aves, mamíferos, peces, plantas y reptiles. Por lo anterior, se debe actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de especies, además de continuar con la protección específica de la mariposa monarca y otras especies migratorias en riesgo.

Especies en peligro dentro de las ANP de la Zona IV Norte

ANP	En peligro de extinción	Amenazadas	Sujetas a protección especial
Reserva de la Biosfera de la "Mariposa Monarca"	1	15	17
Bosencheve	3	14	14
Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua	-	-	-
Parque Natural de Recreación Popular denominado El Ocotal	-	-	-
Zona IV	4	29	31

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

Durante la temporada de invierno 2023-2024, se estimó que la mariposa monarca ocupó solo 2.2 acres (0.9 hectáreas), un 59% menos que el año anterior. Las mariposas monarca necesitan una masa forestal grande y saludable que las proteja de los vientos, la lluvia y las bajas temperaturas comunes durante las noches en estos bosques. La salud de los bosques en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, de la cual es parte la Región 12: Ixtlahuaca, y en toda la región de la Monarca, también es crucial para las comunidades locales en las que se localiza.

Los animales de compañía también deben ser protegidos al igual que el resto de los animales. Según la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autor reportado (ENBIARE) 2021, en el Estado de México hay 4,661,912 hogares con población alfabeta que tienen mascotas, donde residen 11,549,552 personas y 10,907,051 mascotas. Esto equivale a un promedio de 0.9 mascotas por persona y 2.3 mascotas por hogar. Además, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México contaba con 4,561,381 hogares censales y la Zona IV Norte con 302,736 hogares.

Aunque la ENBIARE no proporciona cifras específicas sobre la población de mascotas en zonas rurales y urbanas, investigaciones del Pew Research Center indican que las personas que viven en zonas rurales son más propensas a tener mascotas y la Zona IV Norte en su mayoría, está compuesta por población rural.

Dada la alta cantidad de mascotas en el Estado de México, es crucial establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionando atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas. En zonas rurales como la Zona IV, donde la tenencia de mascotas es más común, estos centros pueden desempeñar un papel vital en la mejora de la calidad de vida, tanto de los animales, como de sus dueños, fomentando una convivencia armoniosa y saludable.

Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un gran impacto en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En México, el 70.5% de la energía eléctrica se produce mediante la quema de combustibles fósiles. Por ello, es crucial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura estatal de electricidad aumentó del 92% al 96.7%, con el Gobierno del Estado de México participando en la construcción de 276 obras de energía eléctrica que beneficiaron a más de 411,000 habitantes.

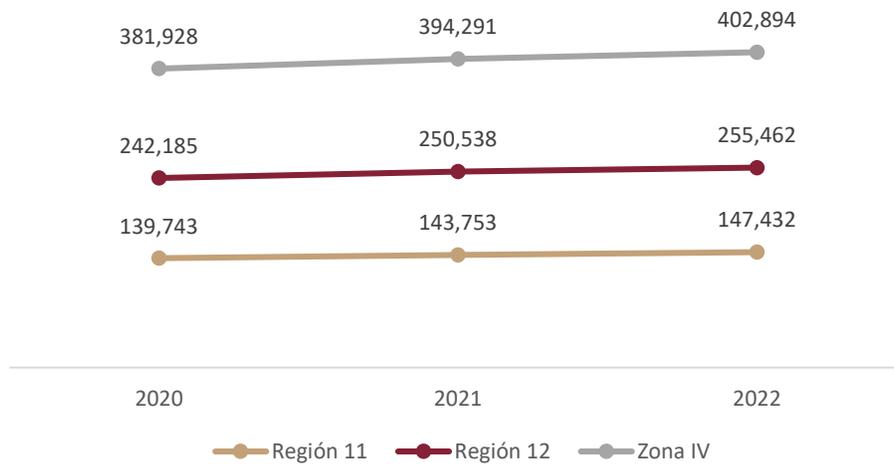
Entre 2016 y 2020, el número de calentadores solares en el Estado de México aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

El Estado de México tiene un enorme potencial para el desarrollo y aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. Para lograr un desarrollo energético sostenible, es esencial continuar fomentando la inversión en infraestructura moderna y eficiente, así como seguir implementando proyectos que promuevan el uso de energías limpias. De esta manera, se contribuirá a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la entidad mexicana y del país en su conjunto.

El suministro de energía eléctrica en la Zona IV Norte, abarca a una población de 402,894 usuarios en 2022, distribuidos en cinco sectores distintos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

Las dos gráficas proporcionan una comparación detallada del crecimiento de usuarios de energía y el volumen de ventas de energía en las Regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca, así como en el total de la Zona IV Norte, durante el período de 2020-2022.

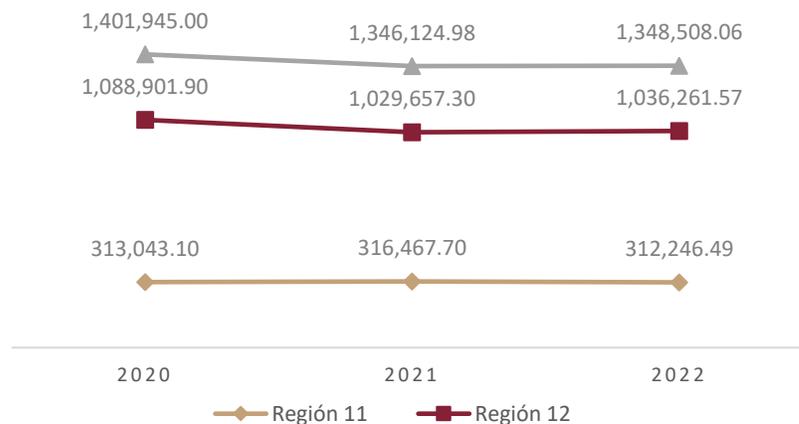
Usuarios de energía 2020-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2023.

En cuanto al número de usuarios de energía, ambas regiones muestran una tendencia de crecimiento constante. La Región 12: Ixtlahuaca aumentó su número de usuarios de 242,185 en 2020 a 255,462 en 2022, lo que representa un crecimiento del 5.19%. De manera similar, la Región 11: Jilotepec pasó de 139,743 usuarios en 2020 a 147,432 en 2022, con un incremento del 5.2%. En el contexto más amplio, el total de usuarios en la Zona IV Norte creció de 381,928 en 2020 a 402,894 en 2022, reflejando un crecimiento del 5.2%. Este crecimiento continuo refleja una expansión en el servicio energético, posiblemente debido a un incremento de la población o actividades económicas en estas regiones.

Por otro lado, el análisis del volumen de ventas de energía revela una volatilidad significativa, especialmente en la Región 12. Esta región experimentó una caída a 1,029,657.30 unidades en 2021. Comparando los valores de 2020 (1,088,901.90 unidades) y 2022, se observa un decremento del 5%, aunque con una fluctuación intermedia. Esta fluctuación podría estar relacionada con eventos excepcionales, como la pandemia de COVID-19 o condiciones climáticas atípicas.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Productiva Subsidiaria (EPS), Suministrador de Servicios Básicos (SSB), 2023.

En contraste, la Región 11 presentó una situación similar en sus ventas de energía. Aunque también mostró un pequeño pico en 2021 con 316,467.70 unidades, la variación fue menos drástica. Esto representa un decremento del 0.2% desde las 313,043.10 unidades en 2020. Esto sugiere que la demanda en esta región es más estable y menos susceptible a factores disruptivos.

El volumen total de ventas en la Zona IV Norte también reflejó el pico significativo de 2020, alcanzando 1,401,945.00 unidades, seguido por una reducción a 1,346,124.98 unidades en 2021 y una recuperación a 1,348,508.06 unidades en 2022. Esta tendencia coincide con los patrones observados en la Región 12, sugiriendo que esta región tiene una influencia considerable en las tendencias generales de la zona. Comparando las cifras de 2020 y 2022, el volumen de ventas en la Zona IV Norte tuvo un decremento global del 3.9%.

Mientras que el número de usuarios de energía ha mostrado un crecimiento constante en ambas regiones, el volumen de ventas de energía ha sido más volátil, particularmente en la Región 12: Ixtlahuaca. La estabilidad relativa de la Región 11: Jilotepec en cuanto a ventas sugiere una demanda más predecible. Estas diferencias subrayan la necesidad de estrategias diferenciadas para gestionar la demanda y el suministro de energía en cada región, asegurando así un servicio energético eficiente y fiable.

Gestión integral de residuos

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente.

Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico, convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

El Estado de México está intensificando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la normativa y la regulación relacionadas con el manejo de residuos sólidos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y fomentar la adopción de buenas prácticas por parte de las industrias y municipios, en aras de un manejo más sostenible de los residuos y la protección del entorno natural.

Para una adecuada gestión integral de los residuos, la prevención de su generación debe ser la piedra angular. Sin embargo, en los lugares donde no se ha podido evitar la generación de residuos, la recolección se vuelve crucial. Esta recolección previene la dispersión incontrolada de residuos en el ambiente, convirtiéndose en el punto de partida de cualquier sistema de gestión de residuos.

En el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco se genera el 28.5% de los residuos del país. Según datos del Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. El Estado de México, genera residuos que constituyen el 14% del total nacional, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo así la entidad con mayor generación de residuos a nivel nacional; no obstante, solo se recolectan 12,409 toneladas diarias y menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente, lo que representa una cobertura del 74% en su territorio, por lo que la gestión de estos residuos se ve afectada por su ineficiencia. Este diagnóstico subraya la importancia de mejorar la cobertura de recolección de residuos en el Estado de México para abordar el 26% que no se recoge actualmente.

En el año 2022, la gestión de residuos sólidos en la Zona IV Norte del Estado de México mostró diferencias significativas en la recolección los desechos. En la Región 11: Jilotepec, se recolectaron 237,000 toneladas de residuos sólidos en promedio. Por su parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, la totalidad de los residuos sólidos, que asciende a 211,000 toneladas diarias, se recolectó de manera controlada, recibiendo algún tipo de tratamiento.

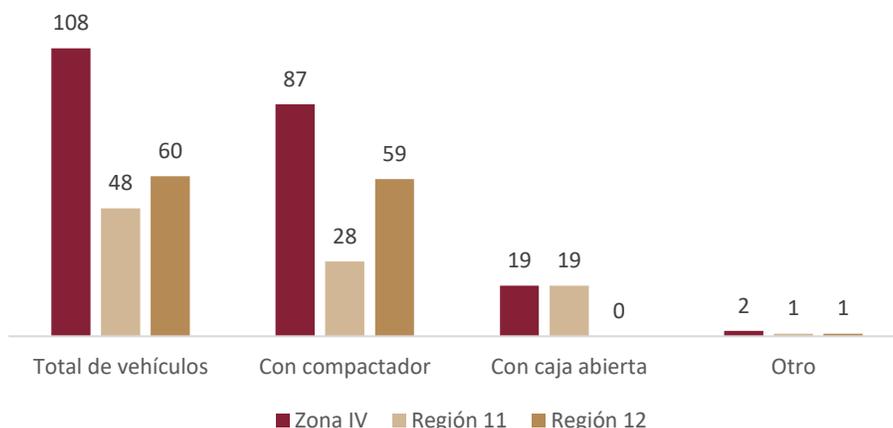
Volumen promedio de residuos sólidos recolectados por día, 2022

Territorio	Volumen diario de residuos sólidos recolectados (Toneladas)
Región 11: Jilotepec	237,000
Región 12: Ixtlahuaca	211,000
Zona IV Norte	448,000

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) e información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, la Zona IV Norte utilizó una variedad de vehículos especializados, empleando un total de 108 vehículos, de los cuales 60 estaban en la Región 12: Ixtlahuaca y 48 en la Región 11: Jilotepec. En la Región 12, 59 de estos vehículos estaban equipados con compactadores y un vehículo de otro tipo. En la Región 11, 28 vehículos tenían compactadores y 19 eran de caja abierta, registrando el uso de un vehículo de otro tipo.

Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos, 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

A nivel de disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, según datos del INEGI, tanto la Región 11: Jilotepec, como la Región 12: Ixtlahuaca lograron una cobertura del 100%, asegurando que todas las localidades contaran con el servicio.

Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, 2023

	Con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sin servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Total
Región 11: Jilotepec	10	0	10
Región 12: Ixtlahuaca	8	0	8
Zona IV Norte	18	0	18

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Estos datos subrayan el enfoque diverso y adaptado de cada región para gestionar la recolección de residuos sólidos urbanos, optimizando el uso de vehículos según las necesidades específicas de cada área. Sin embargo, la comparativa entre la Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca destaca áreas de oportunidad, especialmente para la Región 12, en términos de mejorar la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del uso de tiraderos a cielo abierto y la adopción de métodos de disposición más controlados y seguros.

Educación ambiental

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) señala que la educación y la capacitación son esenciales en la batalla contra el cambio climático, una relevancia reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático. Estas iniciativas hacen un llamado a los gobiernos para que instruyan, fortalezcan e involucren a todas las partes interesadas y a los grupos principales en las cuestiones relacionadas con las políticas y medidas sobre el cambio climático.

Con la finalidad de fomentar y apoyar la concientización a favor del medio ambiente, a través de acciones concretas de gestión ambiental realizadas por la comunidad educativa de la entidad, el Gobierno del Estado de México, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, entregó acreditaciones a Escuelas Ambientalmente Responsables.

El Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables del Gobierno del Estado de México es diseñado y operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene por objetivo lograr la sensibilización y el cambio de hábitos en la comunidad educativa, entre otros.

Escuelas Ambientalmente Responsables

	2019		2022	
	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)
Región 11: Jilotepec	0	0	19	5,574
Región 12: Ixtlahuaca	5	3,767	27	14,264
Zona IV Norte	5	3,767	46	19,838

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) e información de Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental, 2023.

La implementación del programa de Escuelas Ambientalmente Responsables en las regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca, así como en la Zona IV Norte durante los años 2019 y 2022, revela un crecimiento significativo tanto en el número de escuelas participantes como en el número de alumnos vigilantes involucrados. En la Región 12, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de **5 a 27** escuelas en tres años, lo que representa un incremento del 440%. De igual manera, el número de alumnos vigilantes creció considerablemente, de 3,767 a 14,264, lo que equivale a un incremento del 278.6%. En la Región 11, el número de escuelas participantes pasó, de **0 a 19**, lo que representa un aumento del 100%. Esto podría indicar un enfoque en calidad sobre cantidad.

La Zona IV Norte también experimentó un crecimiento significativo en el número de escuelas ambientalmente responsables, aumentando de **5 a 46**, lo que representa un aumento del 820%. Asimismo, el número de alumnos vigilantes incrementó de 3,767 a 19,838, equivalente a un aumento del 426.6%. El crecimiento en el número de escuelas ambientalmente responsables y de alumnos vigilantes en las regiones analizadas indica un ligero avance en la concienciación y educación ambiental en las escuelas.

La Región 12: Ixtlahuaca y la IV Norte han mostrado un notable incremento en ambos aspectos, lo que sugiere un fortalecimiento del programa en estas áreas.

En conjunto, estos datos reflejan un compromiso creciente con la educación ambiental en estas regiones, destacando la importancia de seguir fortaleciendo y adaptando estos programas para maximizar su impacto.

Estrategia regional

Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.1 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
	2.1.2.2 Llevar a cabo una reingeniería de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje y el alcantarillado.
	2.1.2.3 Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las 3 cuencas del Estado de México.
2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	2.1.3.1 Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, evitando su mezcla con los drenajes sanitarios y promoviendo su canalización a la inyección de mantos acuíferos para su recarga de acuíferos o reúso.
	2.1.3.2 Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel "meso" en escuelas, mercados y grandes techumbres.
	2.1.3.3 Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
	2.1.3.4 Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
	2.1.3.5 Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.
2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de cuencas.	2.1.4.1 Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
	2.1.4.2 Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración Integral Regional con enfoque de cuenca.
	2.1.4.3 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
	2.1.4.4 Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
2.1.5 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	2.1.5.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando murales, música, literatura, entre otros instrumentos pedagógicos.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.6 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.	2.1.6.1 Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
	2.1.6.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la región 14 que conforma la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
2.2.1. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	2.2.1.1 Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.
	2.2.1.2 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
	2.2.1.3 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
	2.2.1.4 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses. .
	2.2.1.5 Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
	2.2.1.6 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
	2.2.1.7 Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
	2.3.1.1 Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.

Estrategia	Líneas de acción
2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.3.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren vulnerabilidad y situación de calle.
	2.3.1.3 Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
	2.3.1.4 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía.
	2.3.1.5 Difundir campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como los mecanismos de denuncia y atención.
	2.3.1.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a la protección y cuidado de los animales.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.4.1.1 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
	2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Objetivo

2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	2.5.1.1 Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.2 Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.

Estrategia	Líneas de acción
	<p>2.5.1.3 Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.5.1.4 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.</p> <p>2.5.1.5 Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.</p> <p>2.5.1.6 Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.</p>
<p>2.5.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.</p>	<p>2.5.2.1 Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.</p> <p>2.5.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.</p> <p>2.5.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.</p> <p>2.5.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.</p> <p>2.5.2.5 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.</p>

Objetivo

2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
<p>2.6.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.</p>	<p>2.6.1.1 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	2.6.1.2 Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
	2.6.1.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
	2.6.1.4 Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto.

Objetivo

2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
2.7.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.7.1.1 Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
	2.7.1.2 Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
	2.7.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
	2.7.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico, “inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a) Empleo digno y desarrollo económico

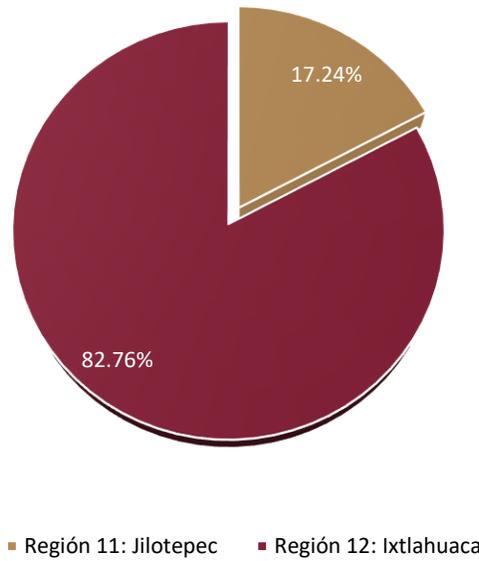
Actividad económica

En 2022, la Zona IV Norte contribuyó con 3.0% al agregado de la actividad económica del Estado de México. El periodo 2017-2022, la Zona IV Norte experimentó un decrecimiento promedio anual en su actividad económica de 1.39%. La Región 11: Jilotepec contribuyó, en 2022, con el 17.24% de la actividad económica de la Zona, mientras que el 82.76% restante lo aportó la Región 12: Ixtlahuaca. En el periodo 2017-2022, la Región 11 experimentó un decrecimiento promedio anual en su actividad económica del 2.39%.; en cambio, la Región 12 registró un decrecimiento de 0.39%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 11, Jilotepec tuvo la mayor aportación a la actividad económica con un 50.3% del total; por el contrario, Chapa de Mota participó solo con un 2.05%. En la Región 12, la mayor participación fue de Atlacomulco con un 42.1%, y la menor de San José del Rincón, con un 1.86%.

En el periodo 2017-2022, Aculco registró un aumento promedio anual del 0.8% en su actividad económica, la tasa más alta de la Región 11. En contraste, Jilotepec presentó una contracción en su economía de 2.0%. En el caso de la Región 12, la mayoría de los municipios experimentaron un decrecimiento, siendo Atlacomulco el que mostró la tasa más alta de crecimiento con un 0.2% anual en el mismo periodo.

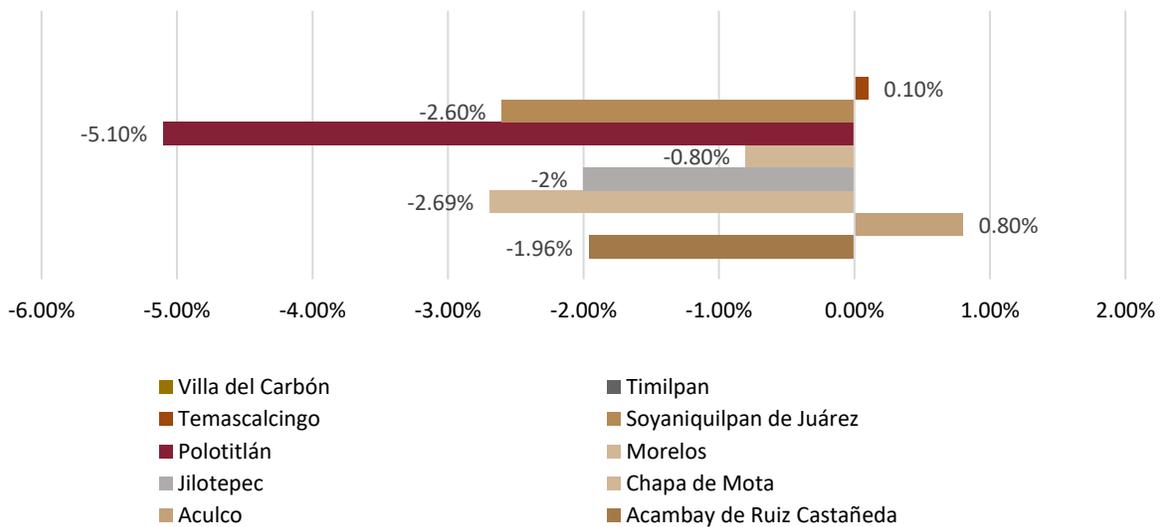
Contribución a la actividad económica de la Zona IV Norte



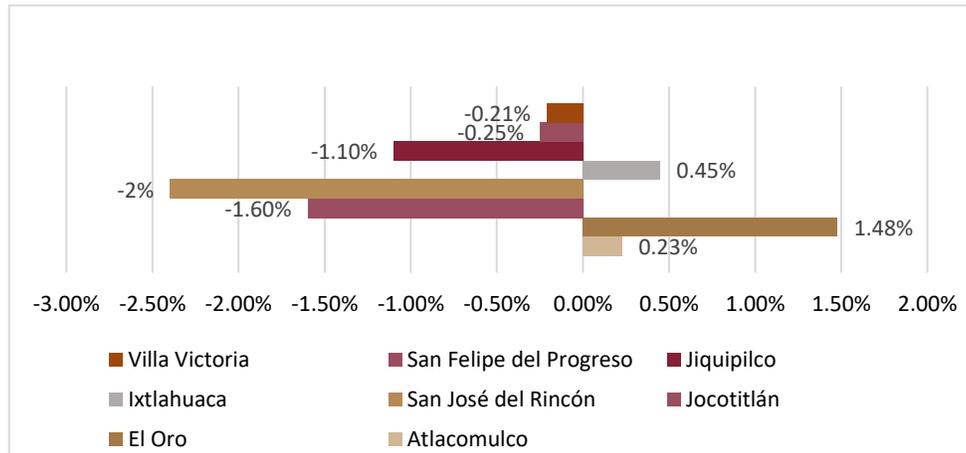
Crecimiento promedio anual de la actividad económica, 2017-2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), IGCEM, 2022.

Región 11: Jilotepec



Región 12: Ixtlahuaca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), IGECEM, 2022.

Unidades Económicas

En mayo de 2024, la Zona IV Norte aportó 15.8% al total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 34,466 establecimientos. El 95.9% de las unidades de la Zona IV Norte corresponden a microempresas, 3.3% a pequeñas, 0.5% a medianas y el 0.2% restantes a grandes unidades económicas.

Unidades económicas en Zona IV Norte por sector productivo, mayo 202

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	TOTAL
Zona IV Norte	67	16	65	47	4,556	17,409	121	11,391	664	34,466
Región 11: Jilotepec	44	8	28	17	1,983	5,518	39	3,951	271	11,902
Acambay de Ruíz Castañeda	9	0	1	6	369	644	10	450	34	1,523
Aculco	6	4	3	1	56	367	2	229	12	684
Chapa de Mota	0	0	1	0	90	420	0	231	11	754
Jilotepec	5	0	4	7	247	1,201	13	1,067	90	2,645
Morelos	1	0	3	2	211	619	0	385	23	1,249
Polotitlán	0	0	1	0	64	277	4	186	24	559
Soyaniquilpan de Juárez	0	2	1	0	45	170	2	176	12	411
Temascalcingo	2	0	8	0	703	1,008	4	673	26	2,432
Timilpan	3	0	1	0	23	122	0	72	12	234
Villa del Carbón	18	2	5	1	175	690	4	482	27	1,411
Región 12: Ixtlahuaca	23	8	37	30	2,573	11,891	82	7,440	393	22,564
Atlacomulco	1	3	8	8	630	3,281	45	2,240	114	6,357
El Oro	0	0	6	1	145	419	4	351	30	961
Ixtlahuaca	0	0	6	12	882	3,464	13	2,361	88	6,849
Jiquipilco	3	0	1	0	87	435	2	228	31	791
Jocotitlán	3	1	9	5	367	1,145	5	758	26	2,333
San Felipe del Progreso	10	1	3	4	351	2,194	6	957	51	3,584
San José del Rincón	1	0	2	0	44	398	1	221	27	697
Villa Victoria	5	3	2	0	67	555	6	324	26	992

La Región 11 contribuyó con un 34.5% de los establecimientos de la zona, y la Región 12 con 65.5%. El municipio de Jilotepec conjunta la mayor cantidad de unidades económicas de la Región 11 con 2,645; en contraste, Timilpan registra la menor cifra, 234. En la Región 12, Ixtlahuaca contabiliza 6,849 unidades económicas, el mayor número de la región, y San José del Rincón 697, la menor cifra.

Unidades Económicas, mayo 2024

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Zona IV Norte	34,466	33,048	1,138	168	58
Región 11: Jilotepec	11,902	11,343	427	57	21
Acambay de Ruiz Castañeda	1523	1417	45	6	1
Aculco	684	649	29	5	1
Chapa de Mota	754	727	22	4	1
Jilotepec	2645	2498	115	23	9
Morelos	1249	1209	37	1	2
Polotitlán	559	532	22	5	0
Soyaniquilpan de Juárez	411	382	26	2	1
Temascalcingo	2432	2353	70	6	3
Timilpan	234	216	14	2	2
Villa del Carbón	1411	1360	47	3	1
Región 12: Ixtlahuaca	22,564	21,705	711	111	37
Atlaquemulco	6357	5991	294	57	15
El Oro	961	928	27	5	1
Ixtlahuaca	6849	6641	176	25	7
Jiquipilco	791	779	11	1	0
Jocotitlán	2333	2235	77	12	9
San Felipe del Progreso	3584	3495	84	3	2
San José del Rincón	697	676	17	4	0
Villa Victoria	992	960	25	4	3

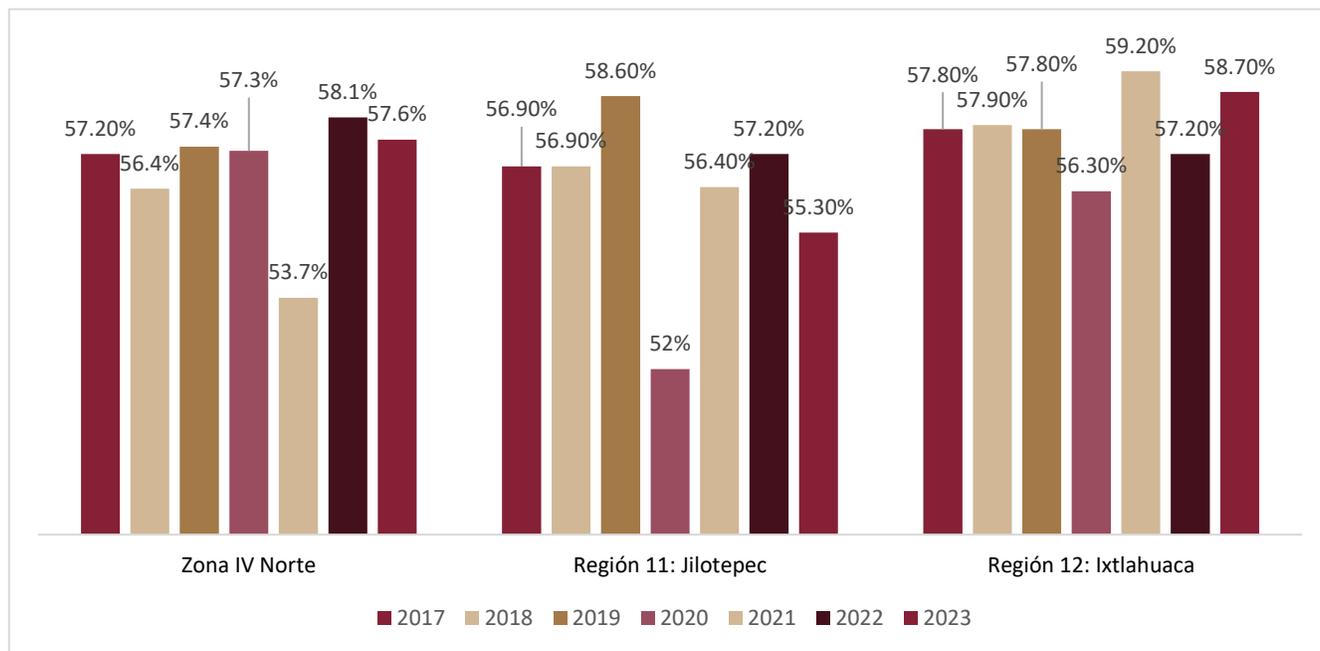
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024.

Población Económicamente Activa

En el primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 57.2% para la Zona IV Norte.

La Zona IV Norte presentó un porcentaje de PEA competitivo en comparación con otras zonas del Estado de México. Dentro de esta zona, la Región 11: Jilotepec registró una PEA del 58.6%, siendo Jilotepec el municipio con el porcentaje más alto. La Región 12: Ixtlahuaca, por su parte, tuvo un promedio de PEA de 58.7%, destacándose como una de las regiones con mayor actividad económica en la zona. Este comportamiento refleja un crecimiento sostenido desde años anteriores, subrayando la estabilidad económica de las regiones mencionadas.

Población Económicamente Activa respecto del total de la población de 15 años o más, primer trimestre



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

b) Economía incluyente

Población ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona IV Norte alcanzó un promedio de 97.82% de población ocupada respecto al total de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que demuestra su estabilidad laboral en el Estado de México. La Región 11: Jilotepec registró una tasa de ocupación del 97.69%, destacando Morelos con el mayor porcentaje de población ocupada (98.7%) y Acambay de Ruíz Castañeda con el más bajo (79.5%).

Por su parte, la Región 12: Ixtlahuacán promedió un 97.91% de ocupación, con San José del Rincón liderando con un 98.4% y Villa Victoria ligeramente por debajo con un 98.2%. Ambas regiones reflejan una sólida participación en el empleo, consolidando a la Zona IV Norte como un actor clave en la dinámica laboral del estado.

Población Ocupada, primer trimestre

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona IV Norte	96.86%	97.39%	97.2%	95.59%	95.55%	96.1%	97.82%
Región 11: Jilotepec	97.04%	97.32%	97.18%	95.43%	96.0%	95.43%	97.69%
Acambay de Ruíz Castañeda	97.3%	98.0%	97.8%	95.9%	99.8%	79.5%	97.9%
Aculco	96.6%	96.8%	97.6%	95.8%	96.1%	98.3%	96.2%
Chapa de Mota	96.9%	97.7%	97.5%	95.4%	95.9%	97.3%	98.0%
Jilotepec	95.4%	96.9%	96.5%	93.8%	93.7%	96.6%	96.1%
Morelos	98.2%	98.2%	97.8%	96.0%	96.7%	97.7%	98.8%
Polotitlán	96.8%	96.7%	96.5%	95.5%	96.5%	97.5%	98.4%
Soyaniquilpan de Juárez	97.0%	96.9%	96.8%	95.3%	94.7%	97.2%	98.0%

Temascalcingo	97.6%	97.6%	97.3%	95.8%	95.0%	95.5%	98.1%
Timilpan	97.3%	97.2%	96.8%	94.9%	96.1%	97.5%	97.9%
Villa del Carbón	97.4%	97.2%	97.2%	95.9%	95.9%	97.2%	97.5%
Región 12: Ixtlahuaca	96.68%	97.46%	97.26%	95.75%	95.11%	96.91 %	97.91 %
Atlacmulco	96.5%	96.6%	96.7%	93.8%	93.9%	97.2%	96.7%
El Oro	97.4%	97.2%	97.1%	96.5%	96.8%	98.0%	98.3%
Ixtlahuaca	96.4%	96.9%	96.5%	94.8%	95.3%	96.9%	97.8%
Jiquipilco	97.2%	97.9%	97.0%	96.4%	93.9%	97.6%	97.9%
Jocotitlán	96.2%	96.9%	96.6%	94.4%	95.2%	96.7%	97.7%
San Felipe del Progreso	97.7%	97.6%	97.6%	96.0%	94.8%	97.2%	97.8%
San José del Rincón	98.2%	98.9%	98.8%	97.8%	96.6%	94.3%	98.2%
Villa Victoria	93.8%	97.7%	97.8%	96.3%	94.4%	97.4%	98.9%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

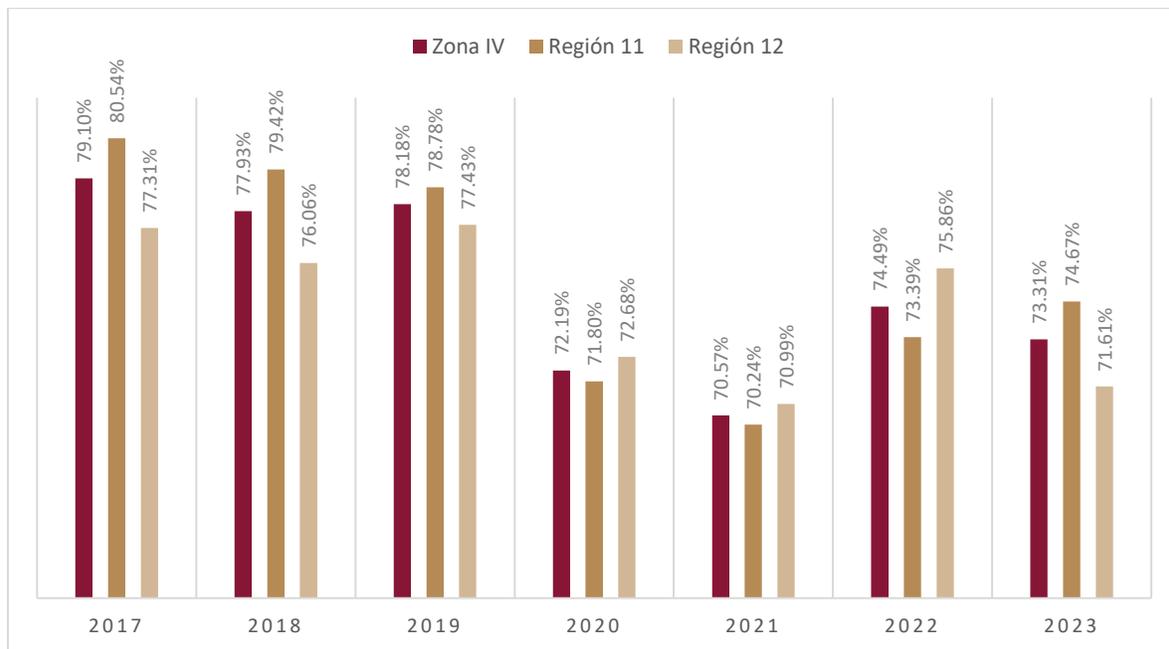
Población ocupada informal

En el primer trimestre de 2023, la Zona IV Norte presentó, en promedio, 75.1% de Población Ocupada Informal¹ como proporción del total de la población ocupada, posicionándose como la tercera zona con el mayor porcentaje de población ocupada informal entre las siete zonas del Estado de México, lo cual precariza los derechos sociales de las y los trabajadores, al no contar con acceso a los servicios de salud y de seguridad social.

Dentro de esta zona, la Región 11: Jilotepec registró, en el primer trimestre de 2023, un 73.31% de población ocupada informal, siendo Morelos el municipio con el porcentaje más alto (88.88%), mientras que Polotitlán registró la cifra más baja (61.85%).

La Región 12: Ixtlahuaca promedió una población ocupada informal de 74.56%. San José del Rincón fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 88.57%; en tanto que, Jocotitlán registró la cifra más baja (61.29%).

Población Ocupada Informal, primer trimestre



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

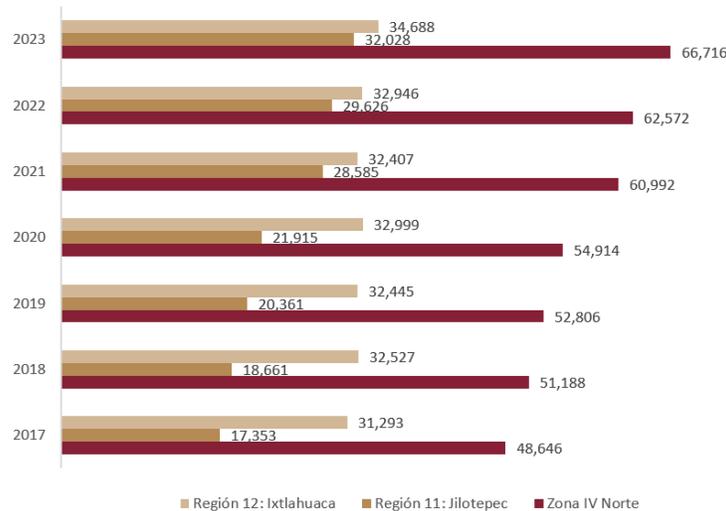
¹ Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Empleo formal

En diciembre de 2023, la Zona IV Norte registró un total de 66,716 puestos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La zona participó con un 3.7% al total de los puestos de trabajo formales de la entidad, lo que la posiciona con una de las contribuciones más altas, no obstante, de 2017 a 2023, la Zona IV Norte ha tenido un crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo formales de 4.6%, una de las tasas más altas registradas.

Al cierre de 2023, la Región 11: Jilotepec contribuyó con el 48.01% (32,028) de los puestos de trabajo registrados en la Zona IV, el 51.99% (34,688) restante lo aportó la Región 12: Ixtlahuaca. La tasa de crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo de la Región 11 fue de 10.6% para el periodo 2017-2023; por su parte, el empleo formal de la Región 12 creció a una tasa promedio anual de 1.4%.

Contribución al empleo formal, Zona IV Norte, diciembre 2017-diciembre 2023

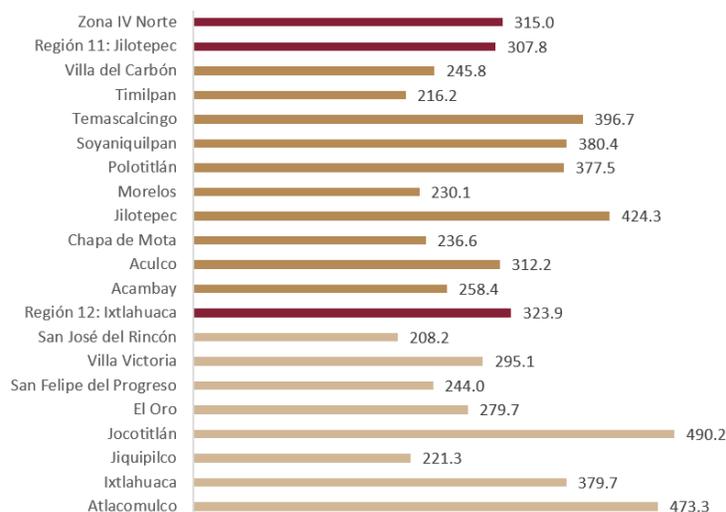


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Salarios

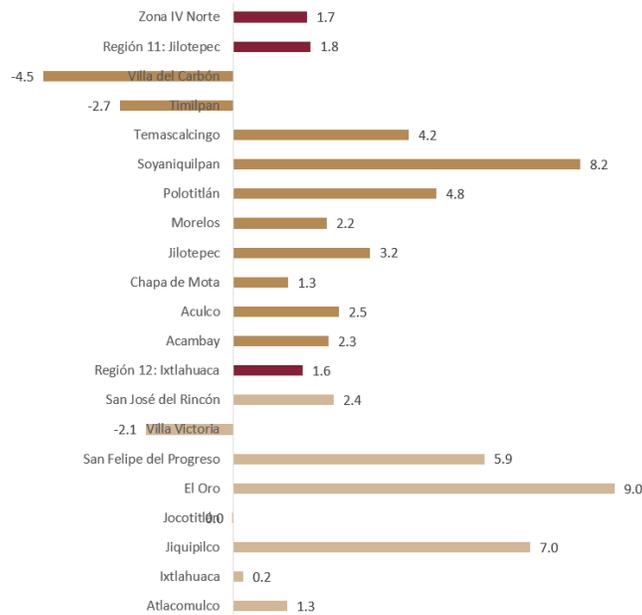
En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona IV Norte, promediaron un salario real de 315 pesos (de 1818) diarios, colocándose como una de las zonas con la cifra más baja. Sin embargo, el salario real de la Zona IV Norte creció en el periodo 2017-2023 a una tasa promedio anual de 1.7%, la quinta tasa más alta registrada entre las siete zonas del Estado de México.

Salario real diario promedio, diciembre 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

**Crecimiento promedio anual del salario real diario,
diciembre 2017-diciembre 2023**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

En la Región 11: Jilotepec, en diciembre de 2023, la media del salario real diario fue de 308 pesos, y registró un crecimiento promedio anual de 1.8%. Por su parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, se tuvo una media de salario real diario de 324 pesos, con un incremento promedio anual de 1.6%.

En cuanto a los municipios de la Región 11, Jilotepec registró en diciembre de 2023 el salario promedio real diario más alto, con 424 pesos; en contraste, Timilpan tuvo la cifra más baja con 216.2 pesos. En la Región 12, Jocotitlán tuvo el salario más elevado con 490 pesos, y San José del Rincón el más bajo (208 pesos).

c) **Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional**

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona IV Norte

Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona IV Norte como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

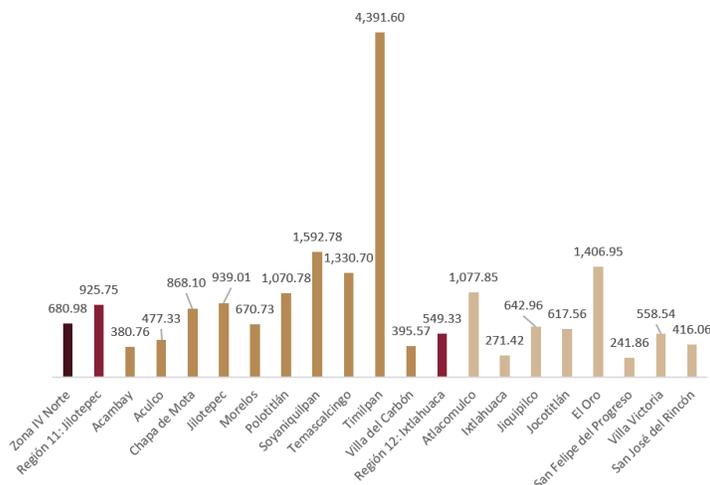
En 2023, la Zona IV Norte contabilizó 664 millones de pesos de 2018 en inversión pública, contribuyendo con un 9.1% al total de la inversión pública del Estado de México y posicionándose como la sexta zona con la participación más alta. En el periodo 2017-2023, seis de las siete zonas experimentaron un decrecimiento promedio anual en su inversión pública: la Zona IV Norte se contrajo en -4.4%, mientras que la Zona 3 Centro fue la única con una tasa positiva, 7.4%.

En 2023, la Región 11: Jilotepec contribuyó con el 69.4% de la inversión pública total de la Zona III Norte, mientras que el 30.6% restante lo aportó la Región 12: Ixtlahuaca. En el periodo 2017-2023, la Región 11 tuvo un decrecimiento promedio anual de la inversión pública de -4.1%; en la Región 12 la cifra registrada fue de 8.4%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 11, Temascalcingo aportó el mayor monto de inversión pública con el 22% del total; en contraste, Polotitlán participó con la menor cantidad (4.0%). En términos per cápita, Timilpan fue el municipio con la cifra más alta, 4,391 pesos (de 2018) de inversión pública por cada habitante y Acambay tuvo la menor con 380.76 pesos.

En la Región 12, Atlacomulco fue el municipio con la mayor inversión pública (26.6% del total de la Región). En términos per cápita, El Oro fue el municipio con la cifra más alta, 1,406.95 pesos (de 2018) de inversión pública; en contraste, San Felipe del Progreso tuvo la menor cantidad con 241.86 pesos.

Inversión pública per cápita, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública, IGCEM, 2018-2024.

d) Fomento al turismo

En 2020, en la Zona IV Norte, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico fue de 3,723.6 millones de pesos; el promedio de participación de las actividades turísticas al PIB total de la zona fue de 21.2%. La Región 11: Jilotepec aportó el 48.9% del PIB turístico de la zona, mientras que el 51.1% restante correspondió a la Región 12: Ixtlahuaca.

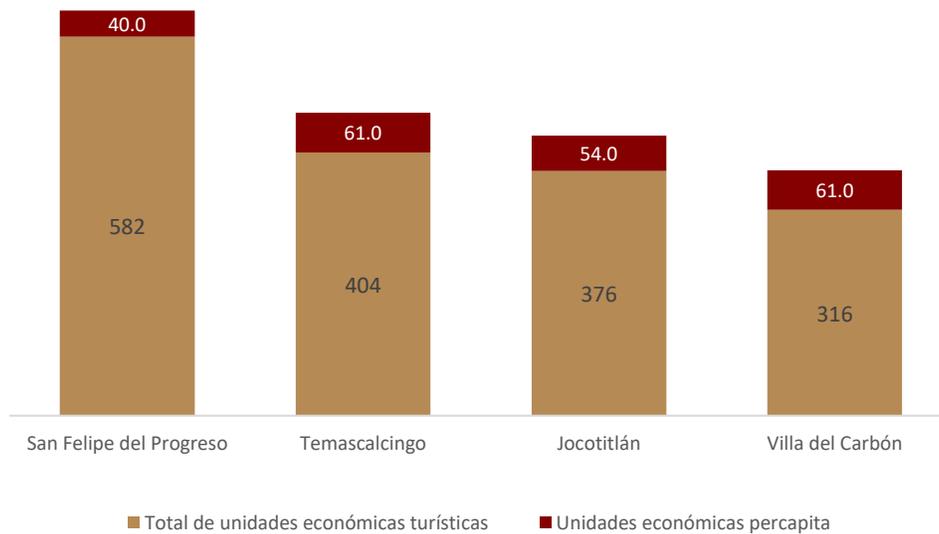
En la Zona IV Norte, se ubican los Pueblos Mágicos de Aculco, Villa del Carbón y El Oro y cinco Pueblos con Encanto: Jilotepec, Polotitlán, Temascalcingo, Jiquipilco, Jocotitlán y San Felipe del Progreso. En **2018**, Villa del Carbón contabilizó 316 unidades económicas con actividad turística, lo que lo coloca como el primer Pueblo Mágico con la mayor cantidad de la Zona IV Norte del Estado de México, Seguido de El Oro con 215 y Aculco con 191.

En 2020, el PIB de las actividades turísticas de Villa del Carbón obtuvo \$213,762,193.60 siguiendo El Oro con \$213,438,966.10. En términos per cápita, la producción de las actividades turísticas en Villa del Carbón generó 1,240 millones de pesos.

En cuanto a los Pueblos con Encanto de la Zona IV Norte, en 2018, San Felipe del Progreso registró 582 establecimientos económicos con actividad turística, Temascalcingo 404 y Jocotitlán 376. Estos Pueblos con Encanto representan el 5.6%, 3.6% y 1.4%, respectivamente, del total de unidades económicas turísticas de los Pueblos con Encanto del Estado de México.

En 2020, en términos per cápita, las actividades turísticas en San Felipe del Progreso generaron 763.2 millones de pesos, en Jocotitlán 1,268.1 millones de pesos y en Jiquipilco 410.8 millones de pesos. Cabe destacar que, en el caso de estos tres Pueblos con Encanto, su participación del turismo en el PIB total 2020 logró un 16.7% del total de los Pueblos con Encanto del Estado de México.

Unidades económicas de las actividades turísticas, 2018



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Económico 2018, INEGI.

PIB turístico total y per cápita, 2020

Territorio	PIB turístico 2020 (Millones de pesos)	PIB turístico per cápita 2020
Zona IV Norte	3,723,693,246.4	6010.3
Región 11: Jilotepec	1,822,573,416.6	4205.8
Acambay de Ruiz Castañeda	131,271,594.8	1934.1
Aculco	166,379,208.3	3377.2
Chapa de Mota	36,794,151.4	1159.3
Jilotepec	846,463,261.4	9655.0
Morelos	29,458,935.5	888.3
Polotitlán	101,747,927.1	6790.0
Soyaniquilpan	55,503,132.7	3875.1
Temascalcingo	101,251,255.7	1524.5
Timilpan	139,941,756.3	8525.8

Villa del Carbón	213,762,193.6	4150.9
Región 12: Ixtlahuaca	1,901,119,829.8	2359.4
Atlacomulco	790,666,999.8	7228.4
Ixtlahuaca	328,785,567.3	2053.1
Jiquipilco	24,118,659.2	313.9
Jocotitlán	97,972,714.7	1414.5
El Oro	213,438,966.1	5778.5
San Felipe del Progreso	42,032,072.5	290.0
Villa Victoria	389,500,725.8	3600.0
San José del Rincón	14,604,124.4	145.9

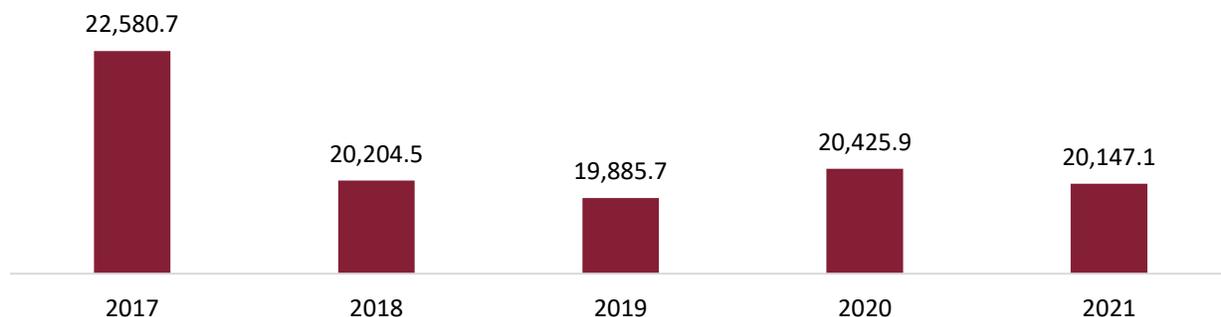
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020, Secretaría de Turismo, 2020.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México ascendió a 20,147 millones de pesos, la Zona IV Norte contribuyó con el 26.45%. Al interior de la zona, la Región 11 aportó el 43.4%, mientras que la Región 12 aportó el 56.6% restante. A nivel municipal, El Oro, Jiquipilco, San José del Rincón, Jilotepec, Villa Victoria, Temascalcingo y Aculco destacaron como los principales contribuyentes al PIB primario, representando el 58.7%.

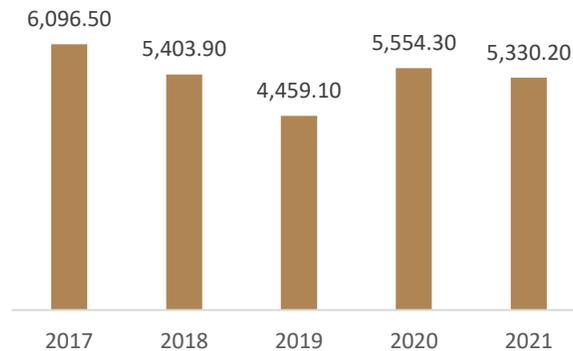
Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8%, mientras que en la Zona IV Norte esta disminución fue del -2.1%, lo que podría indicar un cambio en las prioridades económicas, alejándose del enfoque en la agricultura.

**Evolución del PIB primario, Estado de México,
2017-2021
(Millones de pesos)**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

**Evolución del PIB primario, Zona IV Norte,
2017-2021
(Millones de pesos)**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Al interior de los municipios que conforman la Zona IV Norte, destaca la caída en la producción de Atlacomulco y Polotitlán que ha presentado un decrecimiento anual del -8.5% y -7.0% respectivamente, mientras que, en Temascalcingo, Ixtlahuaca y Aculco, su PIB Primario presentó un crecimiento promedio anual superior al 2.7%, 2.4% y 2.1% respectivamente entre 2017 y 2021, para cada caso.

Agricultura

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 impactó en el campo mexiquense, la entidad está recuperándose y ha registrado un crecimiento en el número de hectáreas sembradas y cosechadas. La superficie sembrada pasó de 710,723 en 2020 a 752,448 en 2022. La Zona IV Centro, ha guardado la misma tendencia de recuperación, superando ya los niveles previos a la pandemia.

En 2023, la producción total agrícola de la entidad generó un valor de 34,986 millones de pesos, la Zona IV Norte aportó el 22.62% con 7,913 millones de pesos. El valor de la producción de la zona estuvo impulsado por la siembra en la Región 11: Jilotepec (40.57%), destacándose los municipios de Acambay y Jilotepec, con un valor superior a los 940 millones de pesos en su conjunto.

Superficie sembrada y cosechada, 2022

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción (Millones de pesos)
Estado de México		752,448.36	738,069.06	33,699.37
Zona IV Norte		238,019.83	237,824.83	7,913.07
Acambay	11	18,327.00	18,327.00	531.96
Aculco	11	13,535.50	13,535.50	362.67
Atlacomulco	12	11,482.03	11,482.03	740.46
Chapa de Mota	11	4,444.50	4,444.50	115.85
Ixtlahuaca	12	23,153.50	23,153.50	795.60

Jilotepec	11	15,547.00	15,547.00	408.95
Jiquipilco	12	16,632.50	16,437.50	434.48
Jocotitlán	12	17,889.30	17,889.30	919.45
Morelos	11	9,269.50	9,269.50	250.10
El Oro	12	6,591.80	6,591.80	127.98
Polotitlán	11	6,300.90	6,300.90	217.03
San Felipe del Progreso	12	20,531.50	20,531.50	520.97
Soyaniquilpan de Juárez	11	4,508.50	4,508.50	118.77
Temascalcingo	11	14,960.50	14,960.50	496.77
Timilpan	11	3,386.00	3,386.00	78.29
Villa del Carbón	11	6,304.30	6,304.30	204.41
Villa Victoria	12	21,797.00	21,797.00	887.24
San José del Rincón	12	23,358.50	23,358.50	702.08

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2022, el Estado de México registró una destacada producción de maíz de grano, alcanzando 1,779,468 toneladas, con un valor superior a los 13,753 millones de pesos.

En la Zona IV Norte, el cultivo del maíz de grano es de suma importancia, no solo para la seguridad alimentaria local, sino también para el desarrollo económico regional. La zona aporta el 40% de la producción, con 713,999 toneladas valuadas en 5,541 millones de pesos.

La Región 12: Ixtlahuaca fue la principal productora, con una contribución del 60.19% del total de la zona, siendo Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y San José del Rincón los municipios más destacados en la producción de la zona (30% del total de la zona).

Producción de maíz, Zona IV Centro, 2022

Municipio	Región	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Valor Producción (millones de pesos)
Estado de México		470,535.15	470,535.15	1,811,192.21	13,834.62
Zona IV Norte		200,893.00	200,893.00	713,999.76	5,541.96
Acambay	11	16,343.00	16,343.00	61,201.87	483.49
Aculco	11	10,480.00	10,480.00	32,267.67	238.83
Atzacmulco	12	10,118.00	10,118.00	33,915.24	274.71
Chapa de Mota	11	3,975.00	3,975.00	14,092.92	104.77
Ixtlahuaca	12	21,315.00	21,315.00	78,731.40	663.69
Jilotepec	11	13,838.00	13,838.00	45,198.21	338.41
Jiquipilco	12	12,700.00	12,700.00	41,749.00	342.34
Jocotitlán	12	16,823.00	16,823.00	66,727.63	523.91
Morelos	11	7,043.00	7,043.00	18,914.37	168.29
El Oro	12	5,555.00	5,555.00	14,996.30	112.08
Polotitlán	11	1,745.00	1,745.00	5,829.35	43.05
San Felipe del Progreso	12	19,570.00	19,570.00	61,241.70	459.31

Soyaniquilpan de Juárez	11	3,834.00	3,834.00	13,237.33	98.32
Temascalcingo	11	14,004.00	14,004.00	62,545.76	465.01
Timilpan	11	2,865.00	2,865.00	8,620.73	63.76
Villa del Carbón	11	5,839.00	5,839.00	24,269.32	179.04
Villa Victoria	12	15,562.00	15,562.00	69,909.20	525.08
San José del Rincón	12	19,284.00	19,284.00	60,551.76	457.86

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

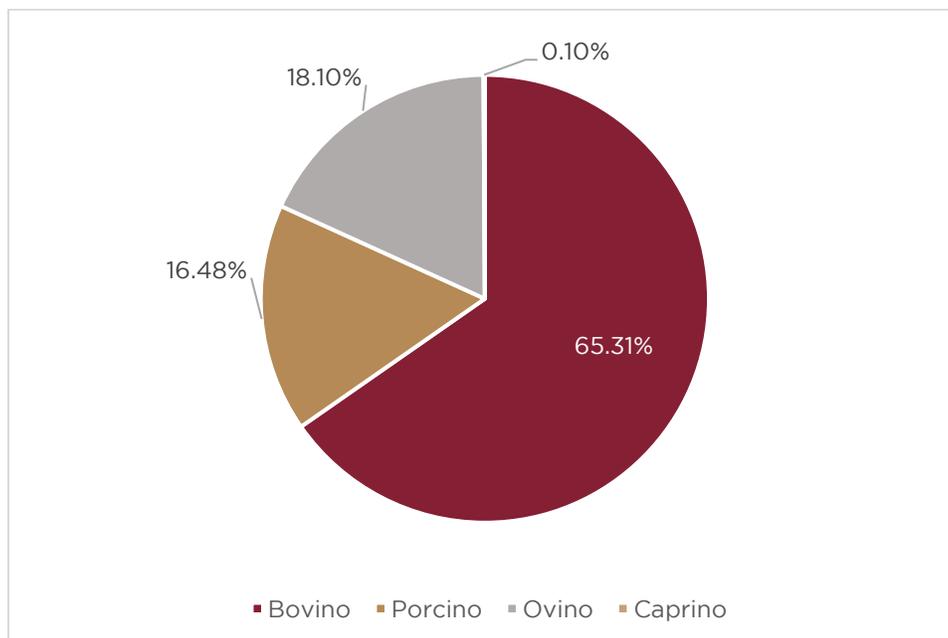
Pecuario

De acuerdo con el SIAP, en 2022, el Estado de México sobresalió por su destacada producción ganadera, alcanzando un valor de 14,106 millones de pesos. A nivel estatal, se distinguió en la cría de especies como la ovina, porcina, caprina y bovina.

En cuanto a la producción de ganado en pie, el Estado de México generó 128,420 toneladas, valuadas en 5,218 millones de pesos. De esta producción, el 62.7% correspondió a carne bovina, el 22.8% a carne porcina y el 13.8% a carne ovina.

La Zona IV Norte contribuyó con el 32.19%, destacándose la producción de carne bovina con el 65.31%, seguida por la carne ovina (18.10%). La Región 11: Jilotepec aportó el 54.39% de la producción; sobresaliendo Jilotepec con 3,842.62 toneladas, lo que representó el 16.84% de la región y el 9.16% de la producción total de la zona.

Producción de ganado en pie, Zona IV Norte, 2022

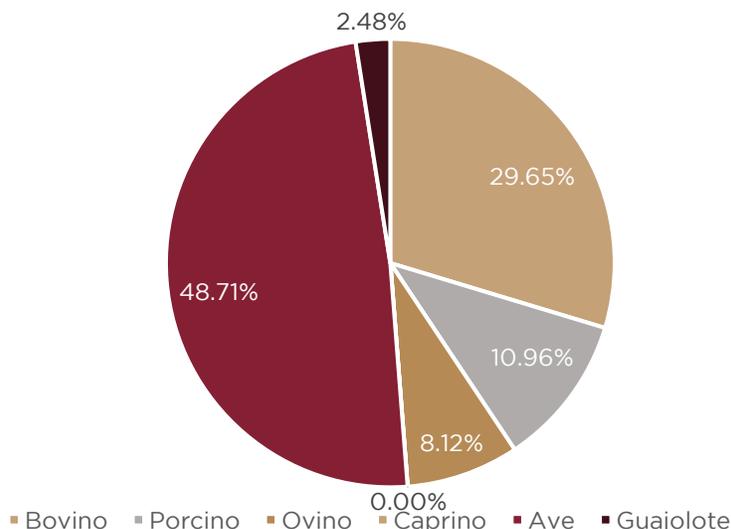


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2023, el Estado de México produjo 194,710 toneladas de carne en canal, valuadas en 73,368 millones de pesos. La carne de ave representó el 59.53% de esta producción, seguida por la carne bovina (22.65%) y la porcina (11.59%).

La Zona IV Norte aportó el 24.7% de la producción total estatal, destacándose la carne de ave con el 48.71% de la producción total.

Aportación a la producción de carne en canal, Zona IV Norte, 2023



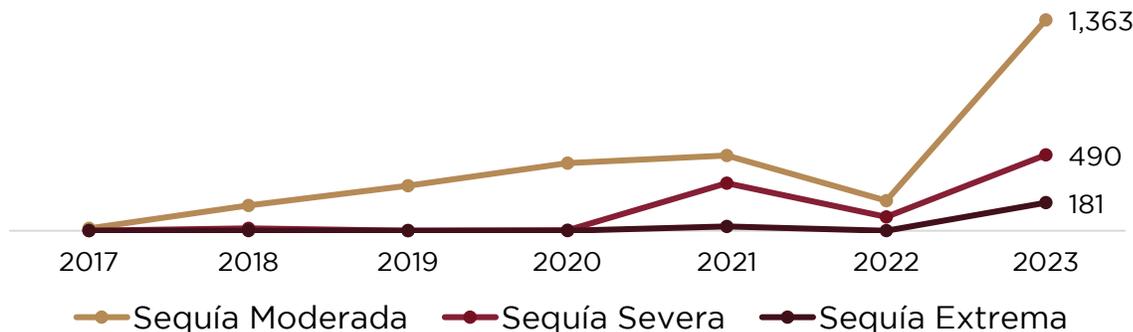
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La Región 11 fue la que más contribuyó a la producción de carne en canal en la Zona IV Nororiente, al aportar el 72.25%, gracias al municipio de Jilotepec, que participó con el 22.04% de la producción total de la zona.

Por su parte, en 2023, la actividad del sector lechero registró una producción de 434,103.351 litros en la entidad. La Zona IV Norte aportó el 27.87% de la producción total, equivalente a 1,034.62 millones de pesos. Dentro de la zona, destacaron los municipios de Aculco, Jilotepec y Polotitlán, que contribuyeron, en conjunto, con el 66.75% del total de la producción.

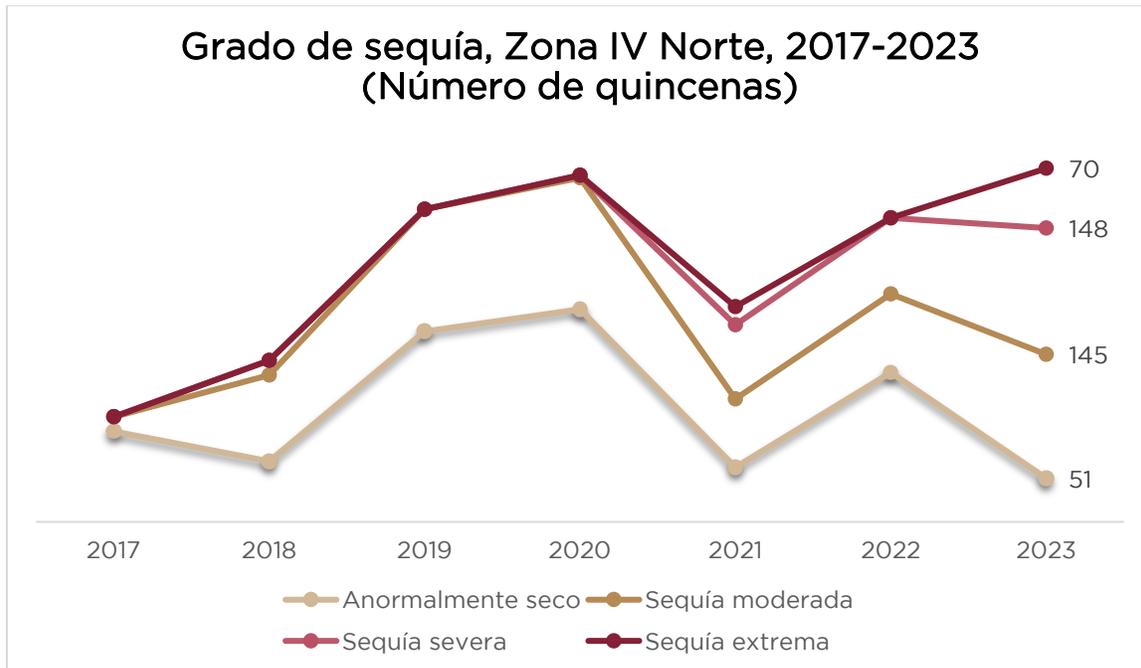
Uno de los problemas recientes a los que ha tenido que enfrentarse el campo mexiquense, ante el incremento de la temperatura, es la sequía. De acuerdo con la clasificación de sequía de la Comisión Nacional del Agua, entre 2017 y 2023, las sequías, desde moderada, hasta extrema, han aumentado considerablemente en los municipios del Estado de México.

Grado de sequía en los municipios del Estado de México, 2017-2023 (Número de quincenas)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

La Zona IV Norte no está exenta de estos fenómenos. Destaca el incremento de las sequías en 2023, en los dieciocho municipios que componen la zona se registraron, en conjunto, 145 quincenas con sequía moderada.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

f) Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; de los cuales, el Gobierno Estatal asume la responsabilidad directa de más de 4 mil kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, incluyendo 311 caminos, alrededor del 28.5% del total.

En 2022, en la Zona IV Norte existían 1,041 kilómetros de red carretera, que representan el 18.9% del total estatal. Al interior de la zona, la distribución carretera entre ambas regiones es similar, el 59.46% está en la Región 11: Jilotepec y el 40.5% en la Región 12: Ixtlahuaca.

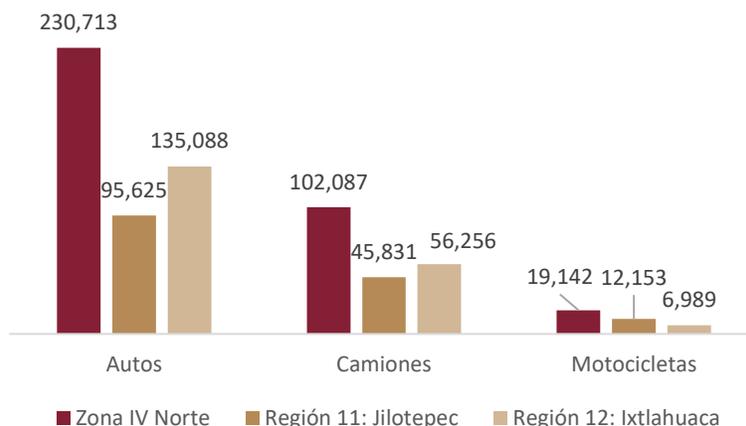
Los municipios con mayor extensión de longitud carretera al interior de la Zona IV Norte son: Acambay (120.0 km), Jilotepec (104 km), Villa del Carbón (83) y Atlacomulco (81 km). Por su parte, los municipios con menor extensión son Timilpan (24 km), El Oro (29 km) y San Felipe del Progreso (32 km).

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos particulares se duplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 6,810,136, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, en el mismo periodo, un incremento de 651%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

En la Zona IV Norte, en 2022, se tenían registrados 351,942 vehículos, que representan el 3.5% del parque vehicular total de la entidad. El 65.5% son automóviles y el 5.4% son motocicletas. Del total de automóviles existentes en la zona, el 94.7% son particulares y, para el caso de las motocicletas, el porcentaje es prácticamente del 100%.

Entre las dos regiones que integran a la Zona IV Norte, la Región 12 concentra el 58.6% del parque vehicular, destacándose Atlacomulco e Ixtlahuaca con 64,481 vehículos registrados, en su conjunto. Por su parte, la Región 11 concentra el 41.4%, donde sobresale el municipio de Jilotepec con 29,186 vehículos.

Vehículos registrados, Zona IV Norte, 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017 y 2022.

Transporte público

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,202 vehículos de servicio público en 2022. El 63.2% correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

La Zona IV Norte aportó el 8.9% de los vehículos registrados de servicio público en la entidad. El servicio de taxis y radio taxis es el más común (95% del total de la Zona), seguido por el de las combis (1.0%). Al interior de la zona, la Región 12: Ixtlahuaca concentra el 68.34% de los registros de vehículos públicos, equivalente a 8,346 unidades.

A nivel municipal, destaca Atlacomulco como el municipio con más unidades dedicadas al servicio público, con 2,034; seguido de Ixtlahuaca (1,814) y Villa Victoria (1,136). En contraste, los municipios con menor número de unidades son: Soyaniquilpan (66), Polotitlán (137) y Timilpan (141). Es relevante mencionar que, dentro de la zona, solo se contabilizaban 52 microbuses y 111 combis. Estas últimas están concentradas en dos municipios: Aculco y el Oro (con el 81.8% de las combis).

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fortalecer la movilidad y los servicios de transporte públicos en la Zona IV Norte para que las y los mexiquenses estén más y mejor comunicados, y el transporte público sea ordenado, accesible, seguro, inclusivo y de calidad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

Vehículos de servicio público, Zona IV Norte, 2022

Municipio	Total	Autobús	Microbús	Combis	Taxi y radiotaxi	Otras unidades
Estado de México	135,196	7,795	1,404	31,222	85,440	9,335
Zona IV Norte	12,142	319	52	111	11,555	105
Región 11: Jilotepec	3,706	101	51	59	3,473	22
Acambay de Ruíz Castañeda	744	0	0	0	743	1
Aculco	395	0	0	40	352	3
Chapa de Mota	167	0	0	0	167	0
Jilotepec	691	100	51	0	522	18
Morelos	349	0	0	0	349	0
Polotitlán	137	0	0	2	135	0

Soyaniquilpan de Juárez	66	0	0	0	66	0
Temascalcingo	731	1	0	14	716	0
Timilpan	141	0	0	0	141	0
Villa del Carbón	285	0	0	3	282	0
Región 12: Ixtlahuaca	1,039	31	7	59	768	174
Atzacmulco	2,034	80	0	0	1 912	42
El Oro	492	0	0	50	441	1
Jocotitlán	662	0	0	0	662	0
San José del Rincón	425	0	0	0	425	0
Ixtlahuaca	1,814	82	1	1	1 695	35
Jiquipilco	794	35	0	0	755	4
San Felipe del Progreso	1,076	21	0	1	1 053	1
Villa Victoria	1,139	0	0	0	1 139	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 2022.

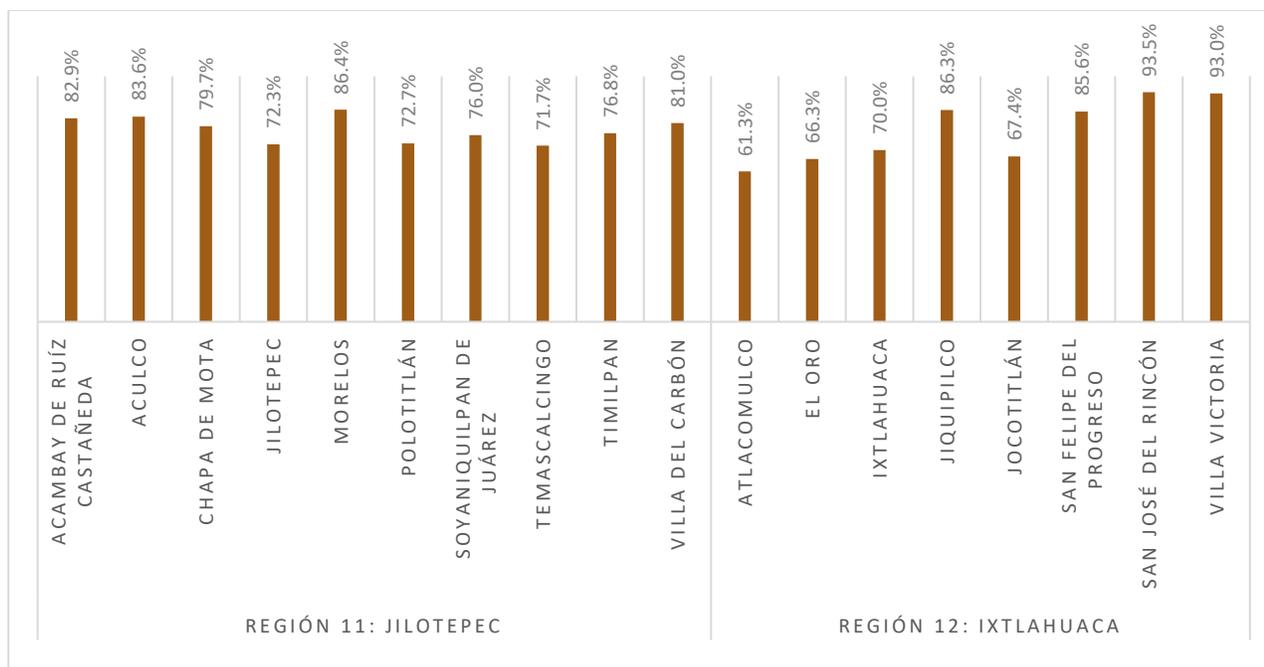
Conectividad digital

La conectividad digital es crucial para conectar a las y los mexiquenses con oportunidades, fomenta la inclusión, la productividad y el desarrollo económico equitativo. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México había 4.5 millones de viviendas, de las cuales el 56.2% disponía de acceso a internet. Por ende, había casi 2 millones de hogares sin acceso a internet en toda la entidad.

En la Zona IV Norte, en promedio, solamente el 21.8% de las viviendas contaba con acceso a internet. Al interior de la zona, la Región 11: Jilotepec es la que se encuentra más rezagada, ya que el 78.3% de las viviendas carecía de este servicio. En la Región 12: Ixtlahuaca, la carencia alcanzaba al 77.9% de las viviendas.

A nivel municipal, destaca San José del Rincón, de acuerdo con el último censo del INEGI, puesto que solo el 6.5% de las viviendas cuenta con conectividad a internet, mientras que, en el municipio menos rezagado, Atlacomulco, únicamente el 38.7% de las viviendas cuentan con acceso.

Viviendas que no disponen de conectividad a internet, Zona IV Norte, 2020

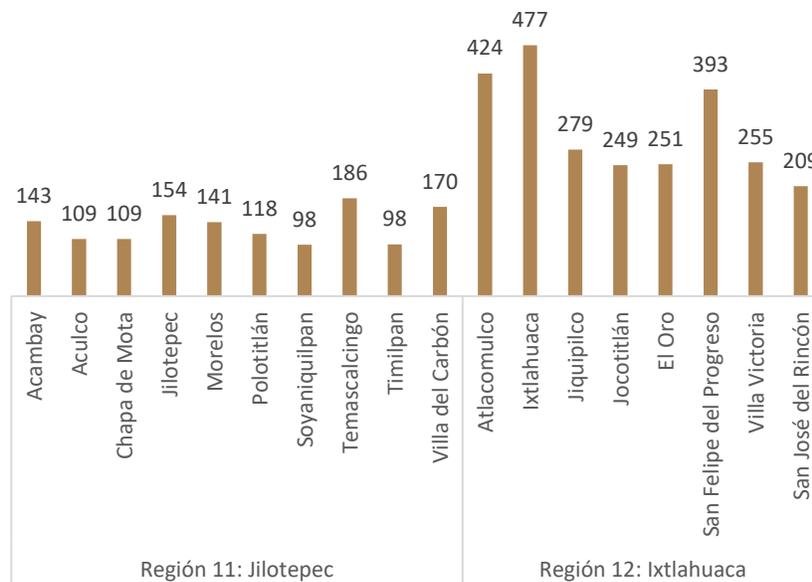


Fuente: COPLADEM (2024), con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

g) Infraestructura urbana y rural

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona IV Norte tiene una densidad poblacional de 217 personas por kilómetro cuadrado (km²). En el caso de la Región 11, la relación es de 138 personas por km², y para la Región 12 es de 314 habitantes por cada km². Ixtlahuaca y Atlacomulco son los municipios de la Zona IV Norte con la mayor densidad, con 477 y 424 personas por km² respectivamente, en contraparte, Soyaniquilpan y Timilpan tiene la menor densidad poblacional; ambos con 98 habitantes por km².

Densidad poblacional por km², 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En línea con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México contabilizó 4,894 localidades. La Zona IV Norte agrupó a un total de 1,184 localidades; de las cuales, 91.38% son rurales², y en ellas residen 732,929 personas, mientras que el 8.61% de las localidades de la Zona IV Norte son urbanas, con 506,167 habitantes. Del total de las localidades, el 43.75% se encuentran en la Región 11: Jilotepec y el 56.25% en la Región 12: Ixtlahuaca. En términos de población, el 34.97% habita en la Región 11 y el 65.03% en la Región 12.

En la Región 11, Acambay de Ruíz Castañeda es el municipio con la mayor cantidad de localidades, sumando un total de 101 (99 rurales y 2 urbanas). Por su parte, Soyaniquilpan de Juárez tiene la menor cifra, únicamente 16 localidades (15 rurales y 1 urbana). En términos de población, Acambay de Ruíz Castañeda agrupa a la mayor cantidad de personas que residen en localidades rurales con 57,220, mientras que Jilotepec es el municipio con el mayor número de habitantes en localidades urbanas con 43,422.

En la Región 12, San José del Rincón es el municipio con la mayor cantidad de localidades, sumando un total de 145 (143 rurales y 2 urbana). En contra parte, El Oro tuvo la menor cifra, 45 localidades (44 rurales y 1 urbanas). En términos de población, San José del Rincón agrupa a la mayor cantidad de habitantes que residen en localidades rurales con 94,754, en cuanto a localidades urbanas, Ixtlahuaca cuenta con 122,094.

Localidades y población rural y urbana, 2020

	Total	Rural	Urbano	Total	Rural	Urbano
Zona IV Norte	1,184	1,082	102	1,239,096	732,929	506,167
Región 11: Jilotepec	518	487	31	433,344	283,199	150,145

² De acuerdo con el INEGI, las localidades rurales se caracterizan por tener menos de 2,500 habitantes, mientras que las urbanas superan este número.

Acambay de Ruíz Castañeda	101	99	2	67,872	57,220	10,652
Aculco	69	68	1	49,266	46,434	2,832
Chapa de Mota	37	34	3	31,737	17,773	13,964
Jilotepec	66	56	10	87,671	44,249	43,422
Morelos	47	42	5	33,164	14,100	19,064
Polotitlán	29	28	1	14,985	11,774	3,211
Soyaniquilpan de Juárez	16	15	1	14,323	8,617	5,706
Temascalcingo	66	62	4	66,414	36,620	29,794
Timilpan	27	27	0	16,414	16,414	0
Villa del Carbón	60	56	4	51,498	29,998	21,500
Región 12: Ixtlahuaca	666	595	71	805,752	449,730	356,022
Atlacomulco	65	54	11	109,384	40,132	69,252
Ixtlahuaca	61	39	22	160,139	38,045	122,094
Jiquipilco	80	74	6	76,826	52,463	24,363
Jocotitlán	58	52	6	69,264	31,574	37,690
El Oro	45	44	1	36,937	30,967	5,970
San Felipe del Progreso	104	88	16	144,924	76,152	68,772
Villa Victoria	108	101	7	108,196	85,643	22,553
San José del Rincón	145	143	2	100,082	94,754	5,328

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Estrategia Regional

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
	3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
	3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.

Estrategia	Líneas de acción
	3.1.1.5 Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.
	3.1.1.6 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.1.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.1.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social. 3.3.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

Objetivo

3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona IV Norte como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
3.2.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.	3.2.2.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología. 3.2.2.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo con vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo. 3.2.2.3 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
3.2.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.	3.2.3.1 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades. 3.2.3.2 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.	3.2.4.1 Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.
	3.2.4.2 Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Objetivo

3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.3.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
	3.2.1.2 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
	3.4.1.2 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.
	3.4.1.3 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización
	3.4.1.4 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexicanos.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
	3.5.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.
	3.5.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
	3.5.1.4 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
	3.5.1.5 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
	3.5.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
	3.5.1.7 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
	3.5.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas
3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
	3.5.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
	3.5.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.
	3.5.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
	3.5.2.5 Brindar seguridad a los productores del campo.
	3.5.2.6 Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.6.1 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.	3.6.1.1 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
	3.6.1.2 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.
	3.6.1.3 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.
3.6.2 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.	3.6.2.1 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.
3.6.3 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.	3.6.3.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.
	3.7.1.2 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.
	3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.

Estrategia	Líneas de acción
	<p>3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.</p> <p>3.7.1.5 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.</p> <p>3.7.1.6 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.</p> <p>3.7.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.</p> <p>3.7.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.</p>
<p>3.7.2 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.</p>	<p>3.7.2.1 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.</p> <p>3.7.2.2 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.</p>
<p>3.7.3 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.</p>	<p>3.7.3.1 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.</p> <p>3.7.3.2 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.</p> <p>3.7.3.3 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.</p> <p>3.7.3.4 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.</p> <p>3.7.3.5 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.</p>

Eje 4. Bienestar social, “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a) **Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales**

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

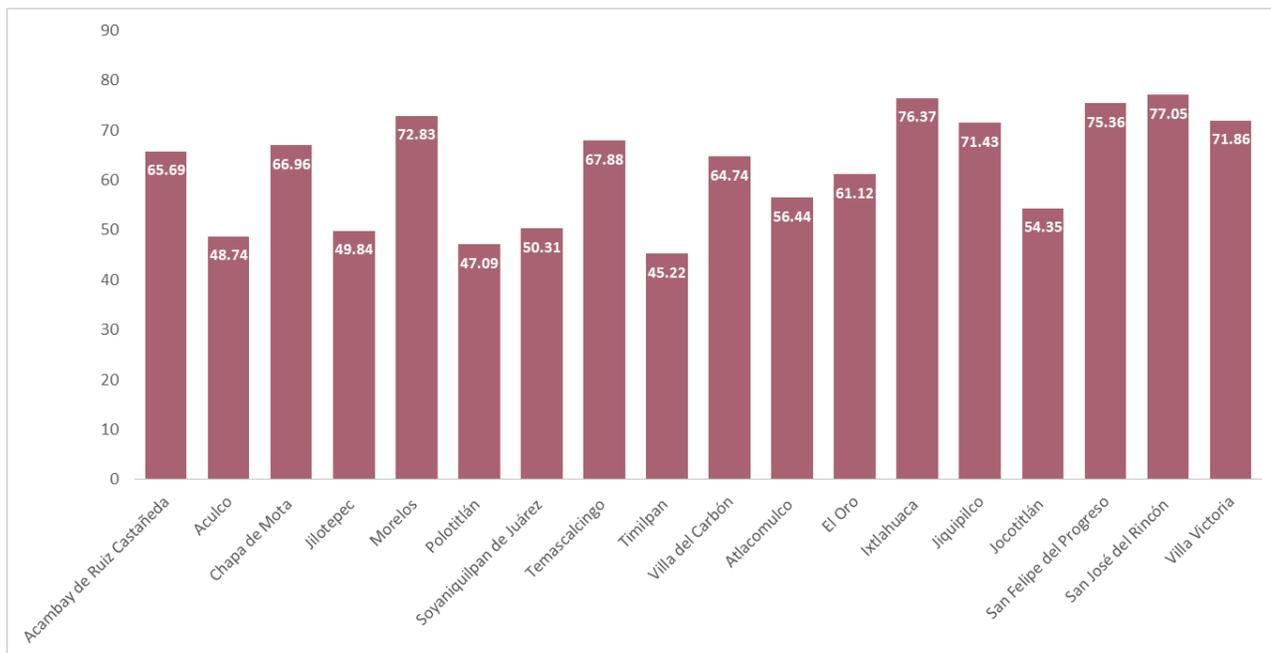
Porcentaje de población en situación de pobreza, Estado de México, 2016-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En 2020, en la Zona IV: Norte, contaba con 825,382 personas en situación de pobreza, lo que constituía el 62.9% de su población total. La Región 12: Ixtlahuaca presentaba el porcentaje más elevado de personas en esta situación con un 68%, mientras que en la Región 11: Jilotepec el 57.93% de la población era pobre. A nivel municipal, destacan San José del Rincón, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Morelos donde más de 7 de cada 10 personas se encuentran en pobreza.

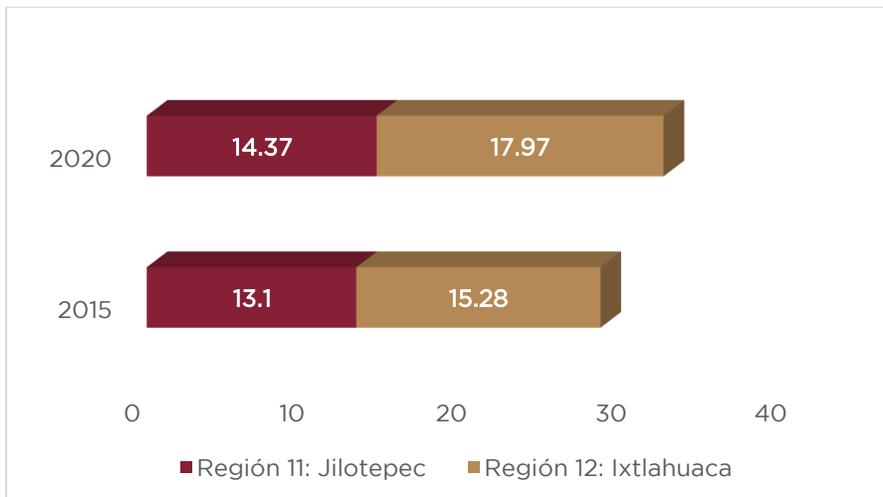
Porcentaje de población en condición de pobreza, Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020

Por grado de pobreza, en 2020, el 16.17% de la población de la zona se encontraba en situación de pobreza extrema. La Región 12: Ixtlahuaca destacó como la más afectada, con un 17.97% de su población en pobreza extrema. Por otro lado, en la Región 11: Jilotepec, aunque ligeramente menor, aún se observa un alto porcentaje, con un 15.28%.

Población en situación de pobreza extrema, Zona IV Norte, 2020

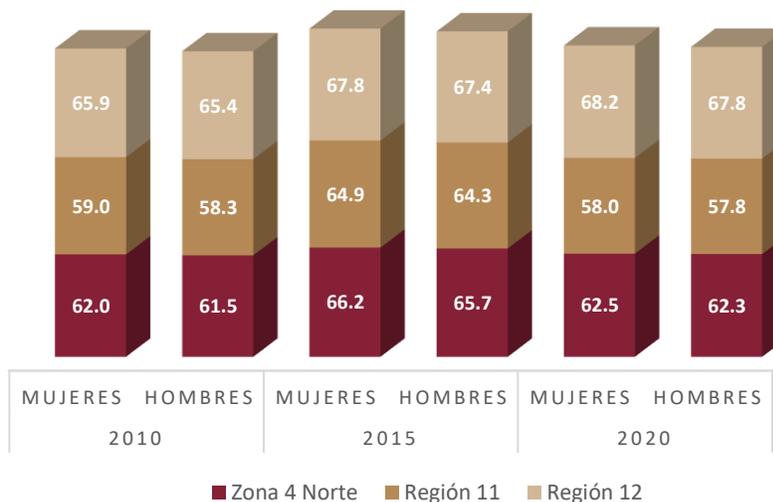


Fuente: IGCEM, con información del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por género, la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. En la Zona IV Norte, en 2020, el 62.5% de las mujeres se encontraba en condición de pobreza. Al interior de la zona, el mayor número de mujeres en pobreza se encontraba en la Región 12: Ixtlahuaca, con el 68.18%, frente al 58.02 en la Región 11: Jilotepec.

A nivel municipal no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, siendo los municipios de San José del Rincón (76.9% de los hombres y 77.2% de las mujeres); Ixtlahuaca (76.5% de los hombres y 76.3% de las mujeres) y San Felipe del Progreso (74.6% de los hombres y 76.1% de las mujeres), donde mayor porcentaje de población en pobreza se registra.

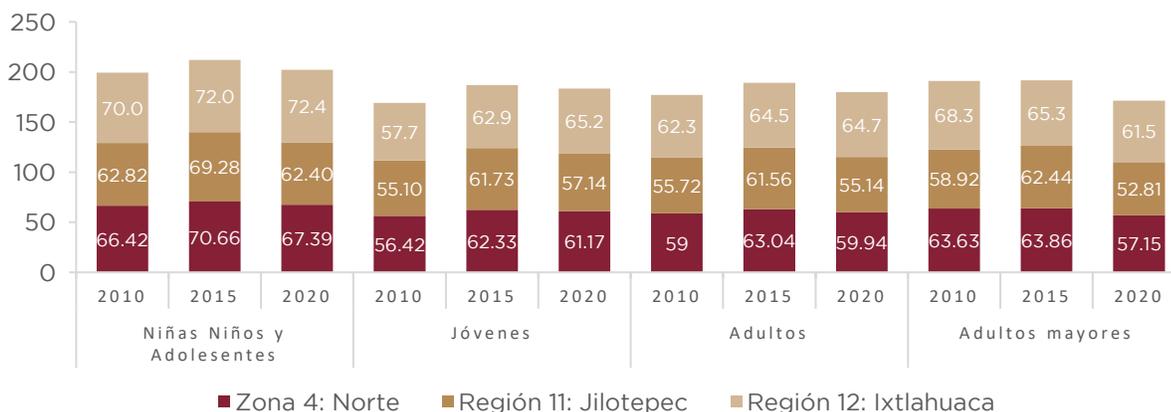
Porcentaje de hombres y mujeres en situación de pobreza, Zona IV Norte, 2010-2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En la Zona IV Norte, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) son los más afectados, con un 67.39% de la población en esta situación. Le siguen los jóvenes (18-29 años) con un 61.17%, los adultos (30-64 años) con un 59.94% y los adultos mayores con 57.15%. Estas cifras revelan la urgencia de implementar programas y proyectos bien focalizados que permitan un combate efectivo y equitativo de la pobreza.

Población en condición de pobreza, por grupo de edad, Zona IV Norte, 2010-2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

A nivel regional, la Región 12: Ixtlahuaca destaca por tener los mayores porcentajes de pobreza en todos los grupos poblacionales: niñas, niños y adolescentes (72.4%), jóvenes (65.2%), adultos (64.7%) y adultos mayores (61.5%). Mientras que, en la Región 11: Jilotepec, se tiene que el 62.4% son niñas niños y adolescentes, el 57.1% son jóvenes, el 55.1% son adultos y el 52.8% son adultos mayores.

Población en situación de pobreza, por municipio y grupo de edad, Zona IV Norte, 2020

Región	Municipio	Niñas, Niños y Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores
11: Jilotepec	Acambay	71.7	63.5	62.3	57.9
	Aculco	54.2	46.4	45.5	41.4
	Chapa de Mota	69.1	67.5	65.1	63.3
	Jilotepec	53.0	50.6	47.8	46.7
	Morelos	77.6	71.6	70.1	69.0
	Polotitlán	52.1	45.8	44.0	44.0
	Soyaniquilpan de Juárez	55.6	50.3	47.0	43.5
	Temascalcingo	71.9	67.3	64.7	66.8
	Timilpan	49.5	43.6	42.8	42.4
	Villa del Carbón	69.3	64.7	62.0	53.0
12: Ixtlahuaca	Atlacomulco	60.6	57.5	53.1	46.6
	Ixtlahuaca	79.7	55.8	74.3	75.0
	Jiquipilco	76.0	70.6	68.0	68.2
	Jocotitlán	59.0	54.3	51.4	50.4
	El Oro	66.8	61.5	57.5	49.8
	San Felipe del Progreso	80.3	75.1	70.8	67.4
	Villa Victoria	76.3	71.2	67.6	65.1
San José del Rincón	80.4	75.5	75.0	69.3	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que en promedio, el 27.8% de la población en la Zona IV Norte carecía de acceso a servicios de salud, mientras que el 79.6% no disponía de acceso a la seguridad social. Adicionalmente, el 8.5% de la población no contaba con calidad ni espacios adecuados en su vivienda, y el 32.3% carecía de acceso a una alimentación adecuada.

Estos porcentajes se encuentran por encima del promedio estatal, excepto el de carencia por acceso a los servicios de salud, donde se reporta 59.9% de población sin acceso a seguridad social, 7.2% con carencia por calidad y espacios de la vivienda y 21.4% con carencia por acceso a la alimentación.

Dentro de la zona, destaca el caso de Villa Victoria, cuyo porcentaje de población es mayor en tres o más carencias sociales consideradas por el CONEVAL, a saber: rezago educativo, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Región 11: Jilotepec						
Acambay	19.8	29.2	84.0	9.7	38.8	40.8
Aculco	16.5	15.9	79.3	7.5	24.0	29.2
Chapa de Mota	18.5	21.7	80.2	8.2	32.0	29.2
Jilotepec	13.8	25.9	65.7	5.0	19.7	26.3
Morelos	21.9	25.8	82.0	12.9	29.2	31.9
Polotitlán	13.7	36.8	71.1	4.4	14.1	9.3
Soyaniquilpan de Juárez	12.3	22.6	66.1	4.6	28.3	16.8
Temascalcingo	21.3	45.6	83.3	9.3	38.3	38.6
Timilpan	15.0	19.9	81.9	3.8	19.3	24.7
Villa del Carbón	18.7	33.9	86.0	10.2	29.5	31.4
Región 12: Ixtlahuaca						
Atacomulco	16.3	18.4	77.3	10.2	17.4	37.2
Ixtlahuaca	16.4	34.0	76.7	6.7	41.5	32.4
Jiquipilco	18.8	34.1	85.5	10.4	31.4	44.9
Jocotitlán	12.1	27.6	65.4	6.3	15.3	20.3
El Oro	14.1	25.8	78.8	7.6	23.6	38.5
San Felipe del Progreso	22.4	27.9	90.0	11.0	49.7	46.5
Villa Victoria	28.4	38.5	90.0	13.9	48.2	43.1
San José del Rincón	28.3	17.3	89.4	11.8	55.0	40.3

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

Grado de marginación

En 2020, en la Zona IV Norte se tuvo un promedio de 54.07 en índice de marginación.

La Región 11: Jilotepec registró un porcentaje promedio de grado de marginación de 54.29, mientras que en el caso de la Región 12: Ixtlahuaca fue de 53.72. Ixtlahuaca, Jilotepec, Polotitlán, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Timilpan, Atacomulco, El Oro, Jiquipilco y Jocotitlán fueron clasificados con un grado de marginación bajo; Acambay, Aculco, Chapa de Mota y Villa del Carbón como medios; Villa Victoria, San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Morelos, como altos.

Grado de marginación en los municipios de la Zona IV Norte, 2020

Región	Municipio	Índice de marginación	Lugar a nivel estatal	Grado de Marginación
11: Jilotepec	Acambay	52.73	14	Medio
	Aculco	52.80	15	Medio
	Chapa de Mota	54.41	26	Medio
	Ixtlahuaca	55.17	35	Bajo
	Jilotepec	55.04	34	Bajo
	Morelos	51.63	7	Alto

	Polotitlán	55.98	43	Bajo
	Soyaniquilpan de Juárez	55.66	41	Bajo
	Temascalcingo	54.66	29	Bajo
	Timilpan	55.54	38	Bajo
	Villa del Carbón	53.57	19	Medio
12: Ixtlahuaca	Atlacomulco	56.22	46	Bajo
	El Oro	54.81	31	Bajo
	Jiquipilco	54.72	30	Bajo
	Jocotitlán	56.42	52	Bajo
	San Felipe del Progreso	52.22	11	Alto
	San José del Rincón	51.27	4	Alto
	Villa Victoria	50.38	2	Alto

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

b) Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTQ+ y personas afrodescendientes.

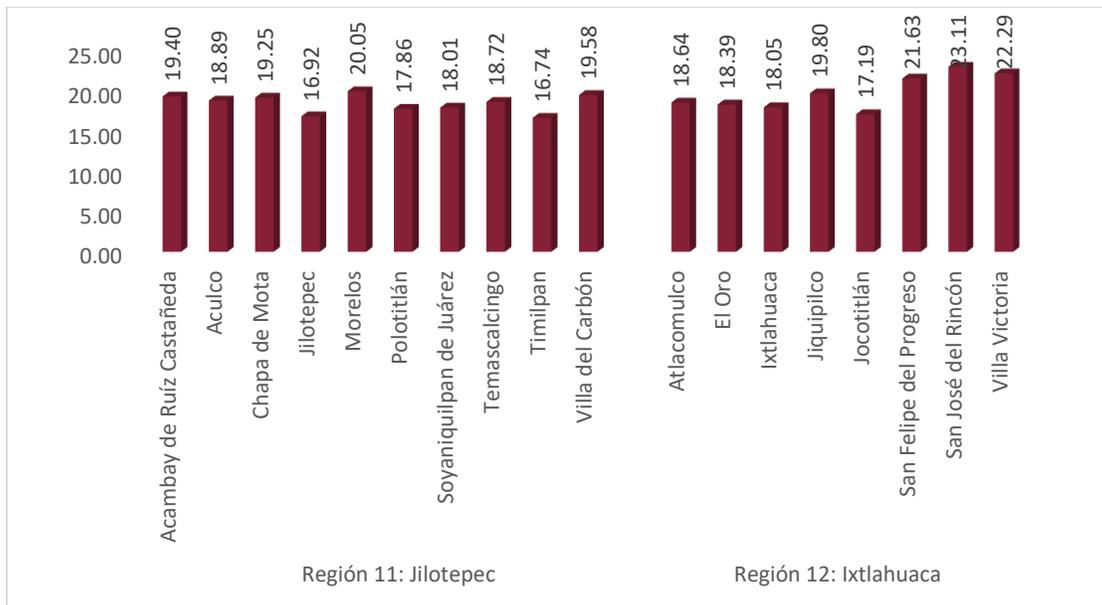
Niñas y niños

En 2020, en la Zona IV Norte residían 242,374 niñas, niños de 0 a 9 años, el 49.66% correspondió a niñas y 50.33% a niños. La Zona IV Norte participó con el 9.12% del total estatal de niñas y niños.

La Región 11: Jilotepec registró un total de 80,576 niñas y niños, y la Región 12: Ixtlahuaca hubo 161,798 niñas y niños. En la Región 11 el municipio de Morelos tuvo un 20.05% de niñas y niños como porcentaje de su población total, la cifra más alta. En cambio Timilpan registró la proporción más baja, 16.74%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de niñas se encuentra en Jilotepec, con 7,264, mientras que la menor cantidad correspondió a Soyaniquilpan de Juárez, con 1,204. Para el caso de los niños, el municipio con la mayor cantidad fue Jilotepec, con 7,568 y el que tuvo el menor número fue Polotitlán con 1,341.

En la Región 12, el municipio de San José del Rincón tuvo un 23.11% de niñas y niños con respecto de su población total, la cifra más alta. Por su parte, Jocotitlán registró la proporción más baja, 17.19%. En términos absolutos, la mayor cantidad de niñas vive en San Felipe del Progreso con 15,590, mientras que la menor cantidad se encuentra en El Oro con 3,328. Para el caso de los niños, el municipio con la mayor cantidad fue San Felipe del progreso con 15,764, y el que tuvo el menor número fue El Oro, con 3,464.

Porcentaje que representan las niñas y los niños de 0 a 9 años en el total de la población, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

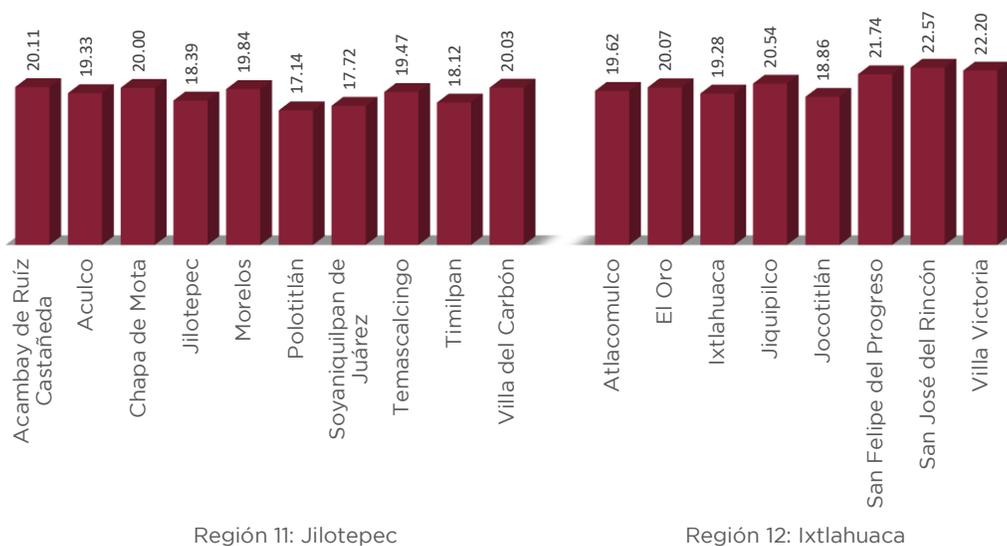
Adolescentes

En 2020, en la Zona IV Norte vivían 250,252 adolescentes de 10 a 19 años, el 49.89% fueron mujeres y 50.11% fueron hombres. La Zona IV Norte participó con 8.50% del total estatal de adolescentes.

La Región 11: Jilotepec registró un total de 83,547 adolescentes, mientras que en la Región 12: Ixtlahuaca vivían 166,705. En términos porcentuales, en la Región 11, Acambay tuvo un 20.11% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Polotitlán registró la más baja, 17.14%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Jilotepec, 8,031; en tanto que, la menor cantidad se ubicaba en Polotitlán 1,270. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad fue Jilotepec con 8,088 y el que tuvo el menor número fue Soyaniquilpan, con 1,265.

En la Región 12, San José del Rincón tuvo un 22.57% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Jocotitlán registró la más baja, 18.86%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adolescentes mujeres habitan en San Felipe del Progreso, 15,893, mientras que El Oro contó con el menor número, 3,765. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor población fue Ixtlahuaca, con 15,611, y el que cuenta con menos fue El Oro con 3,647.

Población de adolescentes de 10 a 19 años, en el total de población, Zona IV Norte, 2020



Fuente: IGCEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

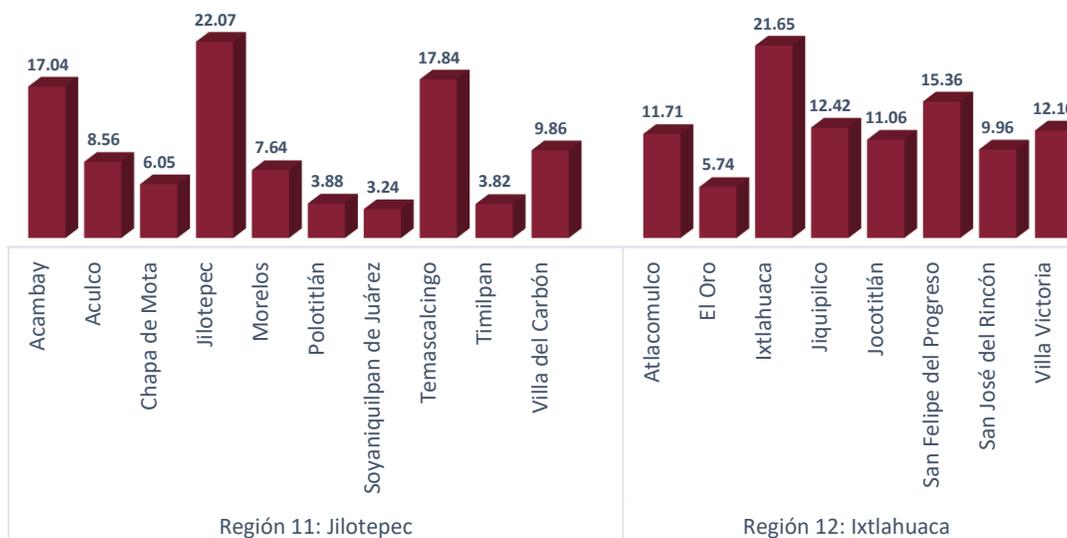
Adultos mayores

En 2020, en la Zona IV Norte vivían 73,362 adultos mayores de 60 años o más, lo que representó el 3.82% de la población total estatal de ad, La Zona IV Norte participó con un 3.82% del total estatal de adultos mayores.

La Región 11: Jilotepec registró un total de 31,557 adultos mayores, mientras que en la Región 12: Ixtlahuaca hubo 41,805. En términos porcentuales, en la Región 11, el municipio de Jilotepec concentró el 22.07% de adultos mayores del total regional y el 9.5% del total de la zona, la cifra más alta. En cambio, Soyaniquilpan de Juárez registró la más baja, con 3.24% a nivel región y 1.64% a nivel zona.

En la Región 12: Ixtlahuaca, el municipio del mismo nombre concentró el 21.65% de la población adulta mayor de la región y el 12.33% de este grupo poblacional de la zona. Por el contrario, El Oro registró las cifras más bajas a nivel regional y de zona el registrar el 5.74% y 3.27% respectivamente.

Adultos mayores de 60 años o más en los municipios de la Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Discapacidad

En 2020, en la Zona IV Norte residían 195,236 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, el 53.15% correspondió a mujeres y el 46.84% a hombres. La Zona IV Norte participó con un 7% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental.

La discapacidad, limitación o condición mental más común en la Zona IV Norte estuvo relacionada con problemas de la vista, 110,292 personas; seguida de las dificultades para caminar, subir o bajar escalones, 69,397; complicación para oír, 44,051; problemas de memoria o concentración, 37,815; dificultad para hablar, 19,700; complicación para comer, 19,515 y problemas o condiciones mentales, 13,739 personas.

En los municipios pertenecientes a la Región 11, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicó en Jilotepec, con 16,478. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Polotitlán, con 2,798.

En la Región 12, el municipio de Ixtlahuaca presentó la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales con 28,485 mientras que el menor porcentaje de la zona lo registró El Oro con 4,623 personas.

Personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, 2020

Región	Municipio	Vista	Caminar	Oír	Memoria	Hablar	Comer	Mental
Región 11: Jilotepec	Acambay	58.50	37.95	22.26	21.41	8.25	8.61	5.81
	Aculco	50.87	39.07	22.02	22.04	7.39	7.76	7.24
	Chapa de Mota	58.22	34.06	21.45	19.44	8.22	7.74	5.65
	Jilotepec	57.17	36.49	22.56	20.97	8.25	9.13	8.24
	Morelos	52.04	36.63	23.10	22.56	12.42	12.16	6.37
	Polotitlán	62.12	34.99	21.23	13.94	8.72	9.22	5.33
	Soyaniquilpan de Juárez	58.78	36.88	23.72	21.62	8.21	8.61	4.66
	Temascalcingo	56.66	36.83	25.45	19.74	11.45	11.30	7.83
	Timilpan	53.73	40.52	24.16	16.70	8.25	9.17	5.41
	Villa del Carbón	58.44	35.46	22.65	19.60	8.14	8.53	5.63
Región 12: Ixtlahuaca	Atacomulco	59.23	31.95	21.61	16.89	9.17	8.54	8.08
	El Oro	53.36	36.30	24.59	19.53	9.11	8.93	8.22
	Ixtlahuaca	60.65	33.83	22.08	19.65	9.26	9.17	5.67
	Jiquipilco	54.59	37.07	23.61	18.96	11.66	11.63	7.74
	Jocotitlán	57.74	35.29	20.75	17.75	8.48	9.46	5.44
	San Felipe del Progreso	53.53	33.99	22.41	18.83	14.06	13.01	8.27
	San José del Rincón	53.60	36.20	25.59	18.73	12.19	12.55	9.54
	Villa Victoria	51.96	35.82	20.74	18.16	12.55	10.74	7.46

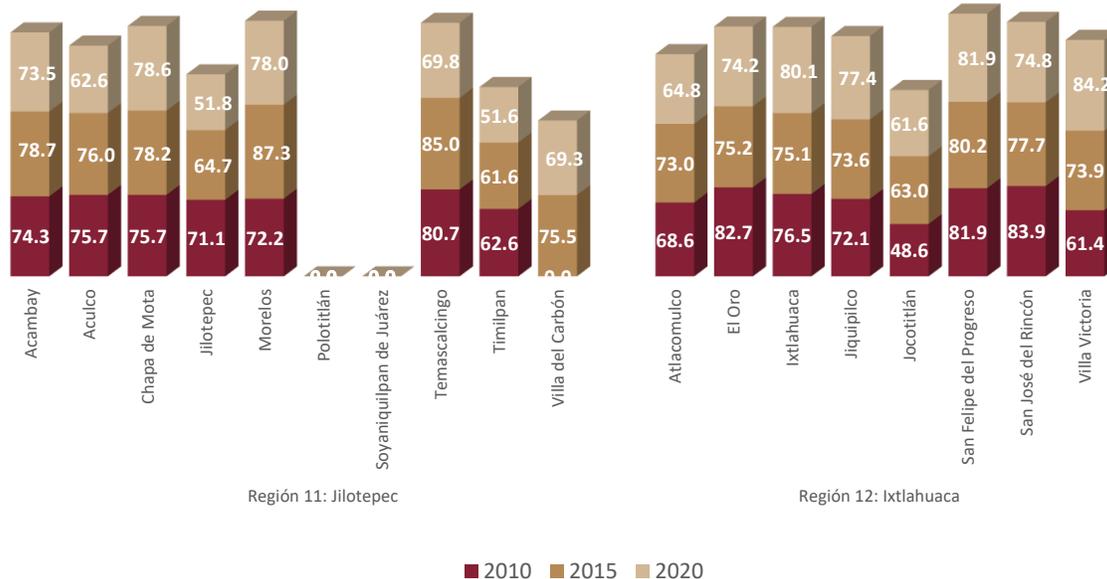
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población perteneciente a pueblos originarios

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporcionó información sobre el nivel de pobreza multidimensional en la población indígena. En la Zona IV Norte la proporción de población indígena en situación de pobreza aumentó considerablemente, superando el 70% en ambas regiones. En Villa Victoria el 84.2% de su población indígena fue clasificada como pobre, San Felipe del Progreso el 81.9%; Ixtlahuaca con 80.1%, Chapa de Mota con 78.6%. Morelos con 78%.

En la Zona IV Norte el pueblo originario mazahua se ubica principalmente en los municipios de: Atacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, y Villa Victoria; el pueblo otomí, se localiza en los municipios de: Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. Los municipios con mayor cantidad de población indígena en la Zona IV Norte son: San José del Rincón y San Felipe del Progreso.

Pobreza en la población indígena, Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

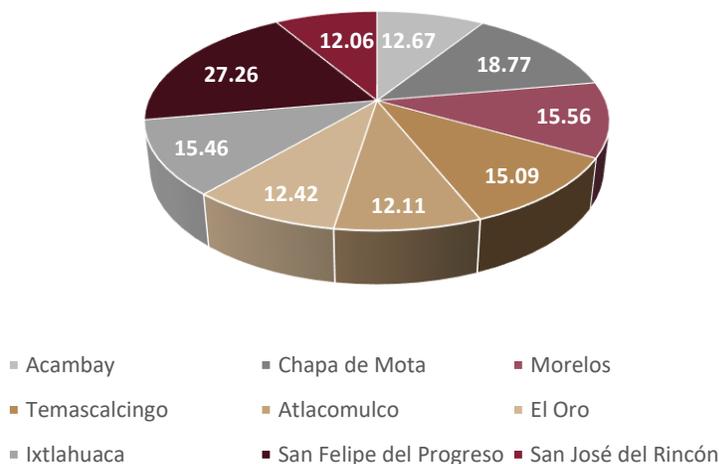
En 2020, en la Zona IV Norte se registraron 146,599 personas que hablan alguna lengua indígena, el 54.23% correspondió a mujeres y 45.76% a hombres. La Zona IV Norte participó con un 35.10% del total de la población estatal hablante de lenguas indígenas.

La Región 11 Jilotepec registró un total de 35,629 personas hablantes de alguna lengua indígena, mientras que en la Región 12 Ixtlahuaca a 110,970 personas.

En la Región 11, el municipio de Chapa de Mota tuvo un 18.77% de personas hablantes de lenguas indígenas respecto de su población total, la cifra más alta de la Región. En cambio, en Soyaniquilpan solo 0.17% personas indígenas del total de su población.

En la Región 12, el municipio de San Felipe del Progreso registró el 27.26% e personas hablantes de lenguas indígenas respecto de su población total, y el que menos porcentaje registró fue Jocotitlán con 3.27% de su población total. En cifras absolutas, la mayor cantidad de personas hablantes de lenguas indígenas la tuvo San Felipe del progreso con 39,510 seguido de Temascalcingo con 10,022

Porcentaje de aportación municipal al total de la población hablante de lenguas indígenas en la Zona IV Norte, 2020



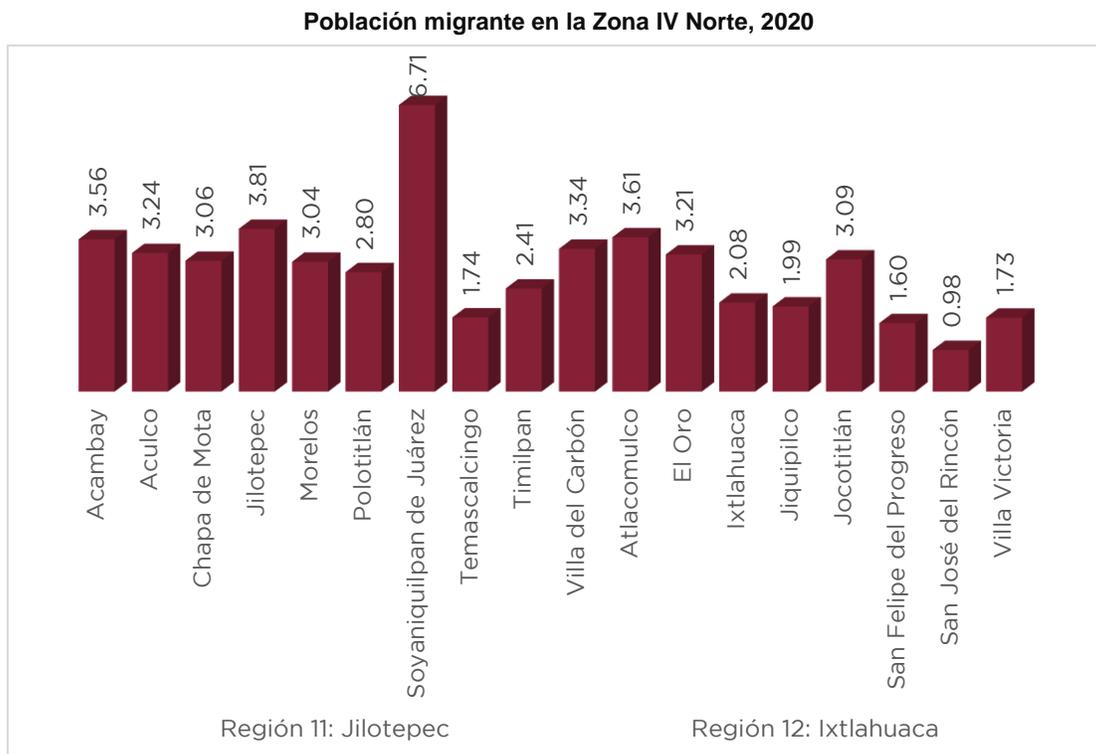
Fuente: IGECEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020.

Migrantes

En 2020, 31,310 personas fueron registradas en la Zona IV Norte como migrantes. La Zona participó con un 3.46% al total estatal de personas migrantes de la entidad.

En la Región 11, el municipio de Soyaniquilpan registró el mayor número de población migrante con 25,819 personas, mientras que en la Región 12, fue en el municipio de Ixtlahuaca con 160,139 personas.

Las causas fundamentales reportadas por la población en torno a la migración del Estado de México son las laborales y económicas, las familiares, las educativas, las personales, entre otras.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

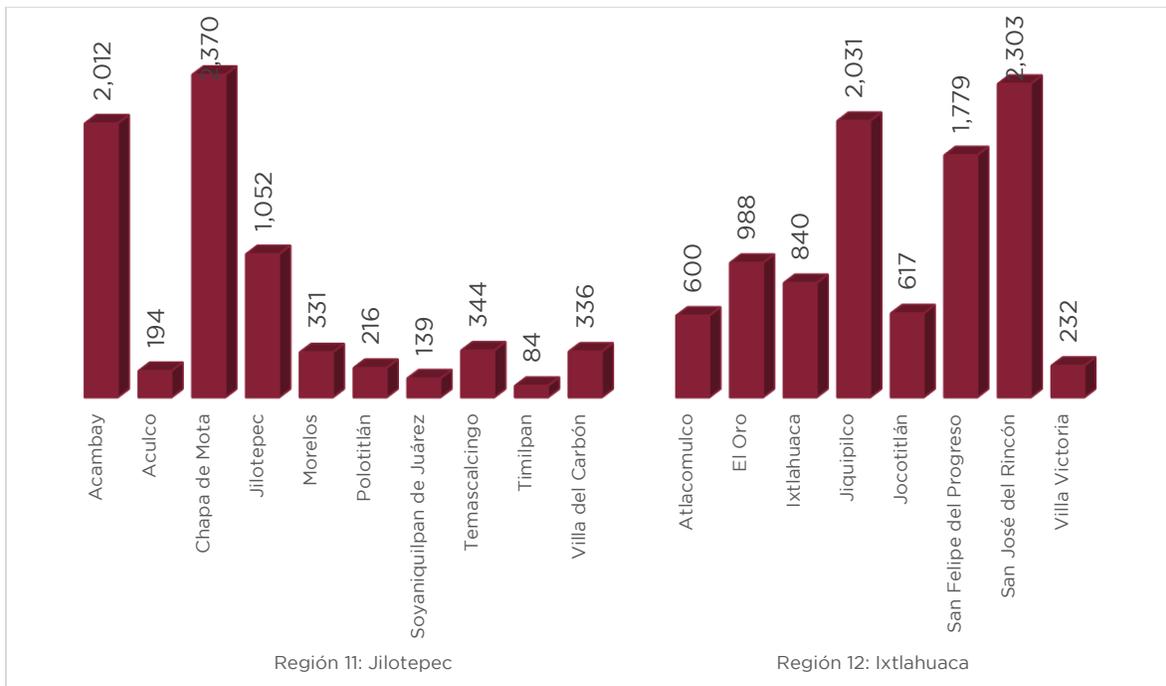
Población afromexicana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona IV Norte hubo 16,468 personas que se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, cifra que representa el 5.55% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente,

La Región 11: Jilotepec registró un total de 7,078 personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes, de los cuales 3,609 son mujeres y 3,469 son hombres, mientras que en la Región 12: Ixtlahuaca vivían 9,390 personas de los cuales 4,849 son mujeres y 4,541 hombres.

En la Región 11, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Chapa de Mota, con 2,370, mientras que la menor cantidad correspondió a Timilpan, con solo 84 personas. En la Región 12 el número más elevado de personas afromexicanas o afrodescendientes vivía en San José del Rincón, con 2,303; en cambio, la menor cantidad se ubicó en Villa Victoria con 232 personas.

Población afroamericana o afrodescendiente, Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba compuesto por 4,524,261 alumnos, 85.3% en escuelas públicas y 14.7% en privadas. Además, contaba con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos.

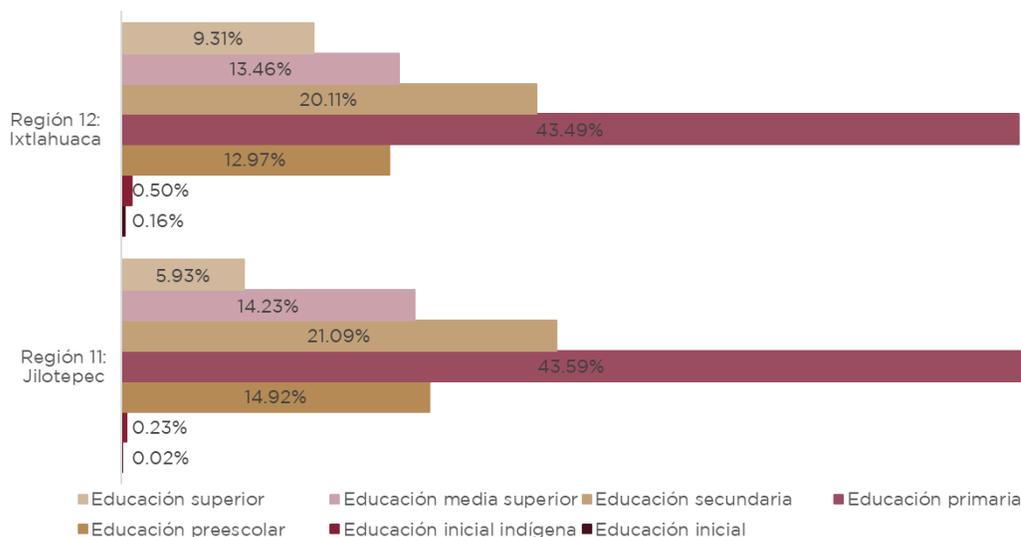
En la Zona IV Norte, 395,715 alumnos estaban inscritos en los diferentes niveles educativos, el 8.9% del total de la matrícula estatal.

Para atender las necesidades educativas de los estudiantes, la zona contaba con 22,639 docentes distribuidos en 3,655 escuelas. La mayoría de los estudiantes, el 93.4% (362,899 alumnos), asistían a clases de forma presencial, mientras que el 6.6% (25,295 alumnos) optó por la modalidad no escolarizada.

En cuanto a la distribución de la población estudiantil escolarizada, el 43.27% se encontraba cursando la educación primaria, el 20.57% la secundaria, el 14.53% educación media superior y el 8.10% educación superior.

Respecto a los niveles educativos iniciales, el 13.03% estaba en preescolar, y solo el 0.08% en educación inicial. Al interior de las regiones que componen a la Zona IV Norte, destacan Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca y Jilotepec, al ser los municipios con población inscrita en educación inicial. Asimismo, es importante resaltar la ausencia de educación inicial indígena en toda la zona.

Matrícula, Zona IV Norte, 2022



Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.

La Zona IV Norte, se encuentra por debajo del promedio estatal, registrando 17 alumnos por docente y 106 alumnos por escuela. Al interior de la zona, en la Región 11, el municipio de Temascalcingo es el que menos alumnos tiene por docente, al promediar 14. A nivel municipal, destacan Polotitlán, Soyaniquilpan, Jocotitlán y Villa Victoria al ser los municipios con mayor número de alumnos por docente, con 19. Por su parte, el mayor número de alumnos por escuela se ubica en Ixtlahuaca, con 183 alumnos.

Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, Zona IV Norte, 2022

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Región 11: Jilotepec	17	85
Acambay de Ruiz Castañeda	16	82
Aculco	16	78
Chapa de Mota	17	80
Jilotepec	18	104
Morelos	17	84
Polotitlán	19	90
Soyaniquilpan	19	85
Temascalcingo	14	88
Timilpan	15	66

Villa del Carbón	17	75
Región 12: Ixtlahuaca	17	122
Atlacomulco	17	159
El oro	18	96
Ixtlahuaca	16	183
Jiquipilco	18	107
Jocotitlán	19	137
San Felipe del Progreso	18	118
San José del Rincón	18	78
Villa Victoria	19	98

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

A diferencia de la tendencia estatal, en los municipios de la Zona IV Norte el rezago educativo equivale a 39.41% en su población de 15 años o más.

De esta manera, 68,484 personas son analfabetas, lo que equivale al 7.5%, 107,811 personas no han completado la educación primaria, representando el 11.8%, mientras que la falta de educación secundaria afecta a 185,092 personas, es decir, el 20.2%, situación que interpone brechas en el acceso a oportunidades de desarrollo integral de la población de la Zona IV Norte.

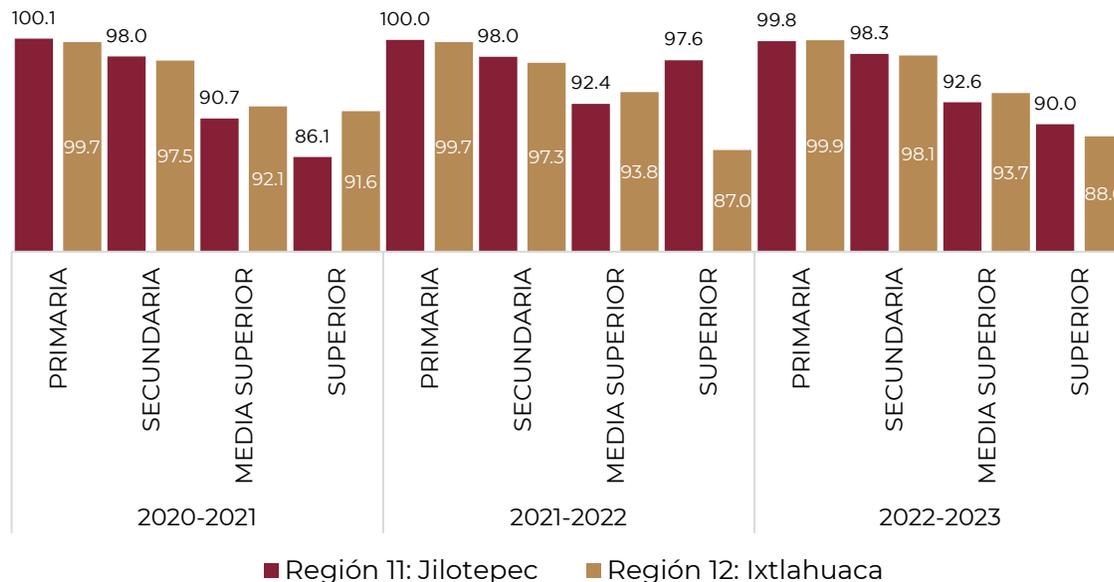
Rezago educativo Zona IV Norte, 2023

Población de 15 Años o más	Analfabetismo		Sin primaria		Sin secundaria		Rezago educativo	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
917,047	68,484	7.47	107,811	11.76	185,092	20.18	361,387	39.41

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con base en las estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

En cuanto al abandono escolar, en la Zona IV Norte se registra un índice de retención de 99.9 en educación primaria, 98.2 en secundaria, 93.3 en educación media superior y de 89 en la educación superior, lo que denota un alto nivel de continuidad en la educación básica.

Índice de retención escolar, Zona IV Norte, 2020-2023

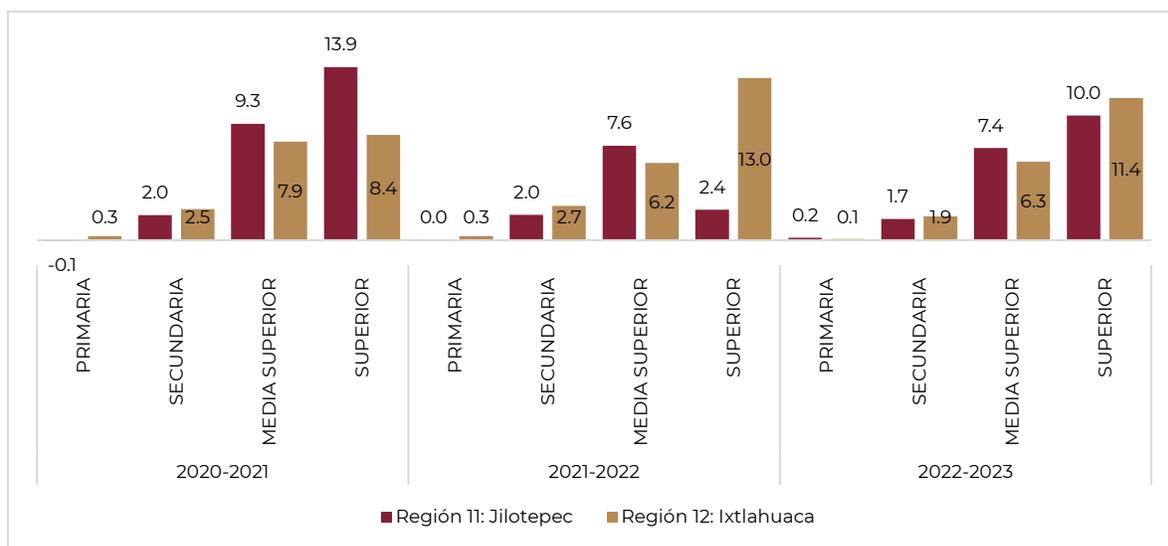


Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

La Región 11: Jilotepec tuvo el índice de retención 99.8 en primaria, 98.3 en secundaria, 92.6 en media superior y 90 en superior. No obstante, para la región 12: Ixtlahuaca el índice en la educación primaria se posicionó en 99.9, en la educación secundaria en 98.1, media superior con 93.7 y superior en 88.6.

Por otro lado, la deserción escolar de la Zona IV Norte para el último ciclo escolar fue de 0.1 para la educación primaria, 1.8 en la educación secundaria, 6.7 en la educación media superior y 11 en superior.

Índice de abandono escolar, Zona IV Norte, 2022-2023



Fuente: COPLADEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

La región Jilotepec empezó en el ciclo 2016-2017 con un índice de deserción de -0.67, para tener un cambio de -2.77 en el 2017-2018 y terminar con -1.95 en el 2021-2022. Por su parte, la Región Ixtlahuaca tuvo -0.35 en 2016-2017 y pasó a -1.45 en 2017-2018, finalizando con -1.93 en el ciclo 2021-2022.

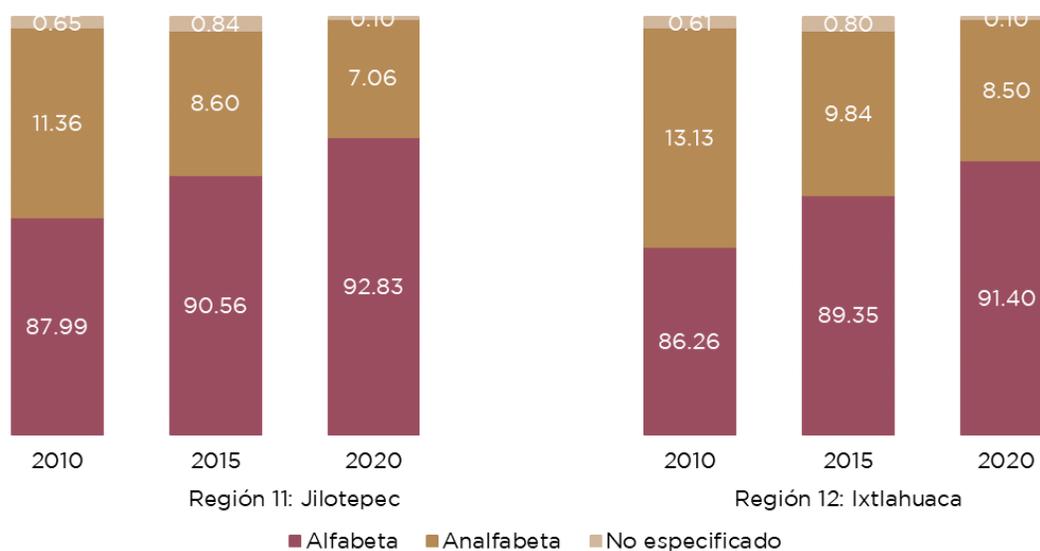
El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

Por ello, es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de la Zona y del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Analfabetismo y educación indígena

En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%. De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI (2020), el analfabetismo ha disminuido para la Zona IV Norte, pasando de 12.48 en el 2010 a 9.40 en el 2015, terminando en 7.98 en el 2020.

Porcentaje de la población en condición de analfabetismo, Zona IV Norte, 2010-2020

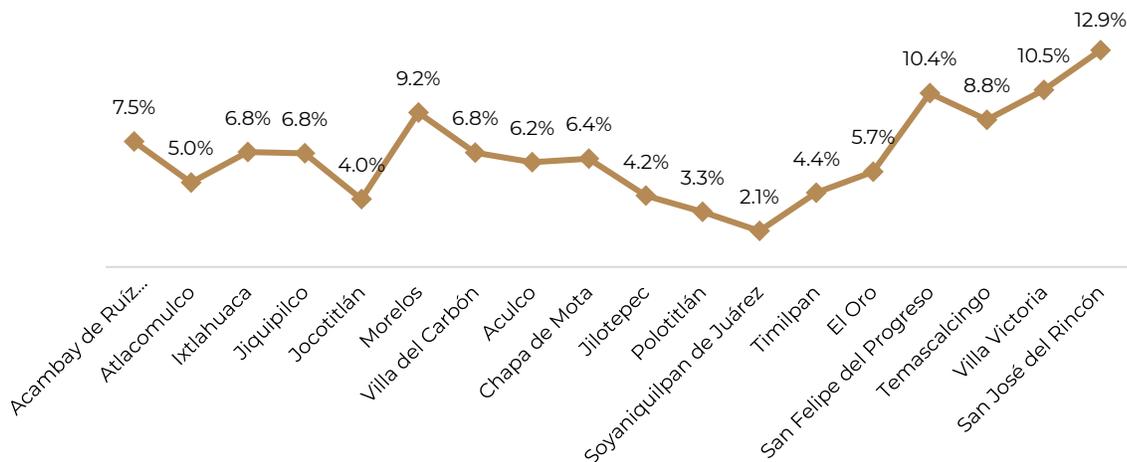


Fuente: IGECEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

La mayor parte de la población analfabeta se concentra en la región Ixtlahuaca, al registrar 47,580 personas lo que equivale al 69.5%, mientras que en la Región Jilotepec 20,904 presenta esta condición, lo que representa el 30.5% del total de analfabetas.

A nivel municipal San José del Rincón, Villa Vitoria y Morelos, son los que registran el mayor porcentaje de analfabetismo con 12.9%, 10.5% y 9.2% respectivamente; mientras que los municipios de Soyaniquilpan de Juárez y Jocotitlán fueron los que menos población en esta condición registraron con 2.1% y 4.0% respectivamente.

Porcentaje de la población en condición de analfabetismo, en los municipios de la Zona IV Norte, 2010-2020



En cuanto a la educación indígena, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México había 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena. Sin embargo, actualmente, las personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena no cuentan con un proyecto educativo diseñado para satisfacer sus necesidades. Esta situación amplía la brecha hacia la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses.

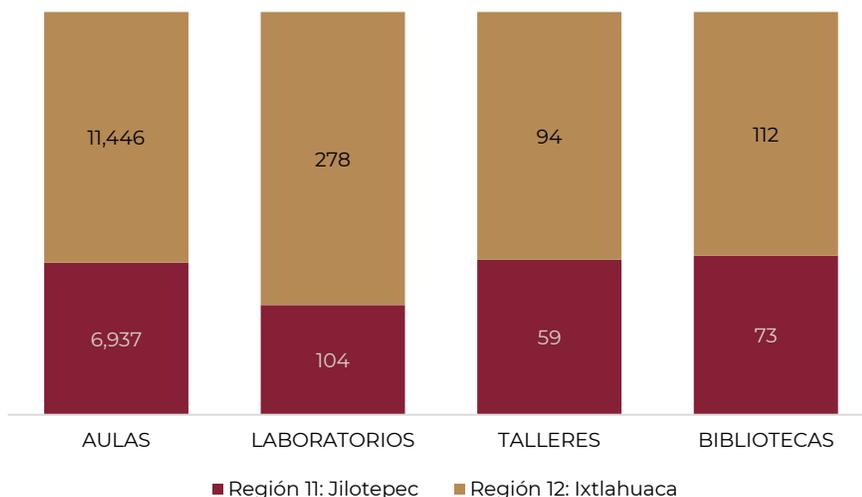
Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres.

En la Zona IV Norte se tenían registrados 18,383 aulas, 382 laboratorios, 153 talleres y 185 bibliotecas, siendo la Región Ixtlahuaca la que mayor número de infraestructura tiene con el 62.3% de aulas, el 72.8% de laboratorios, el 61.44% de talleres y el 60.54% de bibliotecas.

Cabe señalar que para la Zona y sus regiones un entorno físico en buenas condiciones es fundamental para el aprendizaje, el cual puede mejorar la calidad de la enseñanza y el rendimiento estudiantil.

Infraestructura educativa, Zona IV Norte, 2022



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

Deporte

deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, la discriminación por cuestiones de género sigue vigente hoy en día, ya que las mujeres siguen recibiendo menos incentivos que los hombres para desarrollar habilidades deportivas gozan de menos autonomía sobre sus cuerpos y enfrentan la responsabilidad de proteger su salud sexual y reproductiva.

Por lo anterior, para avanzar en la promoción del deporte social y la cultura física, es esencial seguir fomentando la creación y consolidación de organizaciones y asociaciones deportivas, de la mano con el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la recreación.

d) Acceso a la salud integral

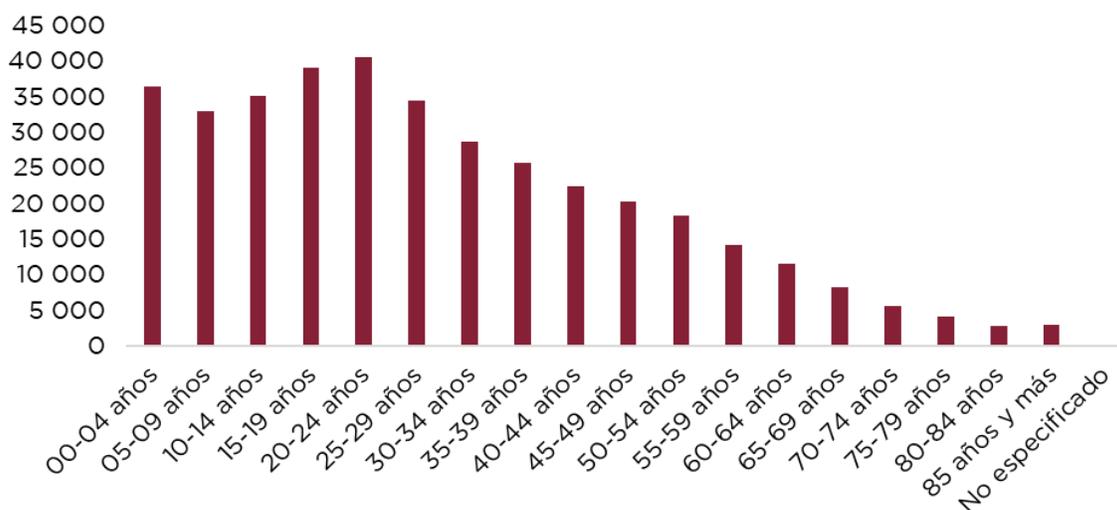
En 2020, en la Zona IV: Norte hubo 381,755 personas sin afiliación a servicios de salud, lo que representa 6.73% de la población total de la entidad. Por grupos quinquenales, el de 20 a 24 años fue el que tuvo la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que el que menor población registra es el grupo de 80 a 84 años.

La Región 11: Jilotepec registró un total de 125, 000 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 12: Ixtlahuaca hubo 256,755.

En la Región 11, el municipio de Temascalcingo tuvo un 38.24% de personas sin afiliación a servicios de salud como porcentaje de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Morelos registró la más baja, 22.66%. En cifras absolutas, el patrón cambia ya que, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud la tuvo Temascalcingo, con 25,398; en tanto que la menor cantidad correspondió a Soyaniquilpan con 3,404 personas.

En la Región 12, el municipio de Villa Victoria tuvo un 40.35% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto a su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, San José del Rincón registró la más baja, 17.34%. En términos absolutos, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud radica en Ixtlahuaca, con 50,088 personas sin afiliación.

Población sin afiliación por grupo quinquenal de edad 2020



Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2020, en la Zona IV Norte 860,613 personas contaban con afiliación, de los cuales el 52.93% fueron mujeres y el 47.06% hombres. La Zona IV Norte representa el 7.55% del total estatal de personas afiliadas a servicios de salud.

En la Zona IV Norte la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas a servicios de salud fue el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la institución con mayor presencia en atención a la salud y la protección social en la zona, con el 71.84%. En segunda instancia se encontraba el Instituto de Mexicano del Seguro Social, con 18.05% del total de afiliados registrados.

El 63.97% del total de personas afiliadas a servicios de salud se encuentran en la Región 12: Ixtlahuaca y el 36.02% en la Región 11: Jilotepec.

En la Región 11, el municipio de Temascalcingo registra el mayor número de personas afiliadas al entonces IMS Bienestar con 31,438 personas, mientras que Polotitlán es el que registra menor número en la zona con 10,517 personas afiliadas en su mayoría igualmente al IMS Bienestar

En la Región 12, Ixtlahuaca concentra una mayor población afiliada a servicios de salud, con un total de 110,242 derechohabientes, afiliados de igual manera en su mayoría a IMS Bienestar.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución 2020

Región	Municipio	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	ISB	IMSS BIENESTAR	Privado	Otro
Región 11: Jilotepec	Acambay	10.24	3.57	3.26	0.35	80.46	0.23	0.12	1.76
	Aculco	19.64	1.79	2.99	0.28	73.19	0.48	0.47	1.16
	Chapa de Mota	22.24	2.09	2.36	0.65	68.73	1.92	0.46	1.54
	Jilotepec	34.34	5.45	6.82	0.66	48.79	0.52	0.89	2.53
	Morelos	9.51	1.64	3.94	0.29	83.12	0.92	0.40	0.17
	Polotitlán	29.65	3.44	5.43	0.15	60.69	0.10	0.43	0.10
	Soyaniquilpan de Juárez	33.86	6.51	2.21	0.40	51.94	1.00	1.02	3.05
	Temascalcingo	12.52	3.44	3.01	0.23	76.35	0.27	0.22	3.95
	Timilpan	12.32	2.18	3.92	0.32	75.71	0.38	0.68	4.48
	Villa del Carbón	12.96	1.84	2.71	0.24	80.21	0.16	0.25	1.63
Región 12: Ixtlahuaca	Atlacomulco	22.89	5.65	9.98	0.20	56.48	0.43	0.54	3.83
	El Oro	16.54	1.95	2.92	0.25	73.33	1.09	0.25	3.66
	Ixtlahuaca	31.22	3.29	4.49	0.38	58.67	0.33	0.43	1.20
	Jiquipilco	12.60	3.08	4.63	0.27	77.37	0.50	0.29	1.25
	Jocotitlán	36.97	3.54	9.65	0.39	47.68	0.35	0.22	1.19
	San Felipe del Progreso	6.45	2.31	3.01	0.14	86.17	0.67	0.36	0.89
	San José del Rincón	2.99	0.28	0.54	0.11	94.15	1.34	0.11	0.48
	Villa Victoria	11.58	1.80	1.42	0.21	82.51	0.70	0.14	1.63

Fuente: COPLADEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

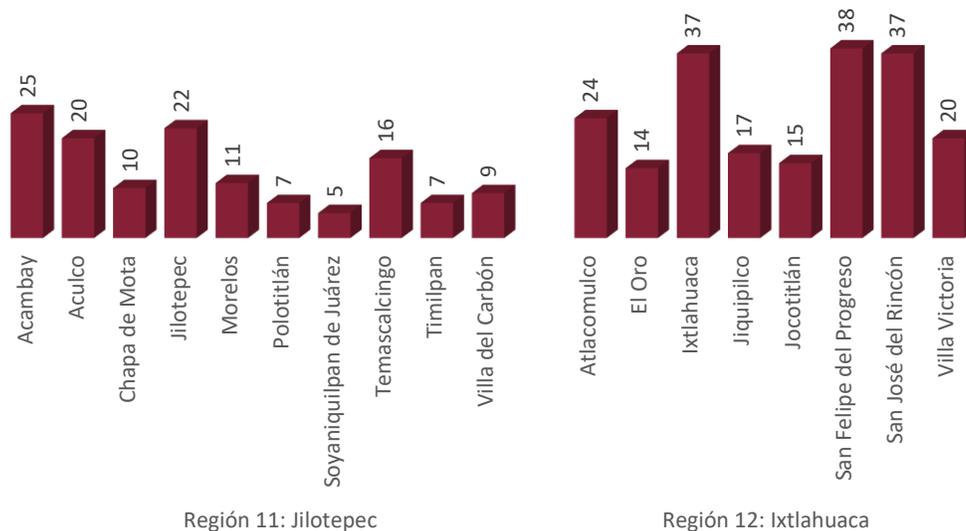
Infraestructura hospitalaria

En 2023, la Zona IV Norte contaba con 334 unidades de salud; contabilizando centros de salud, unidades móviles, centros avanzados de atención primaria a la salud, casas de la salud, hospitales integrales, hospitales generales y unidades de especialidades médicas.

La Zona IV Norte participó con 26% del total de las unidades de salud a nivel estatal. La Región 11: Jilotepec concentró el 29.63% de unidades de salud, la Región 14: Toluca tuvo 50% y la Región 16: Lerma 21.76%.

En la Región 11, Acambay y Aculco registraron la mayor cantidad de unidades de salud con 25 y 20 respectivamente. En la Región 12, la mayor cantidad de unidades de salud se registraron en San Felipe del Progreso, con 38; San José del Rincón con 37 e Ixtlahuaca igualmente con 37 unidades.

Unidades médicas en los municipios de la Zona IV Norte, 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), Secretaría de Salud.

En 2023, el ISSEMYM otorgó el acceso a servicios de salud, educación y recreación a su población derechohabiente a través de infraestructura desplegada en la Zona IV, compuesta por 16 unidades de consulta externa (primer nivel) y 2 unidades de hospitalización general (segundo nivel).

Aunado a lo anterior, existen 54 consultorios médicos distribuidos en las unidades de atención, ofreciendo servicios como consulta general, odontológica, psiquiatría, pediatría, traumatología, medicina interna, ginecobstetricia, cirugía, entre otros, siendo la región Ixtlahuaca la que concentra el mayor número de establecimientos registrados con 45 consultorios.

e) Vivienda y servicios públicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona IV Norte se contabilizaron 302,736 viviendas, lo que representaba el 6.62% del total registrado en la entidad. Las viviendas particulares habitadas en la Zona Norte se distribuyen de la siguiente manera: en la Región 11: Jilotepec hay 111,972 y en la Región 12: Ixtlahuaca existen 190,764 es decir, 36.99% y 63.01%, respectivamente.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

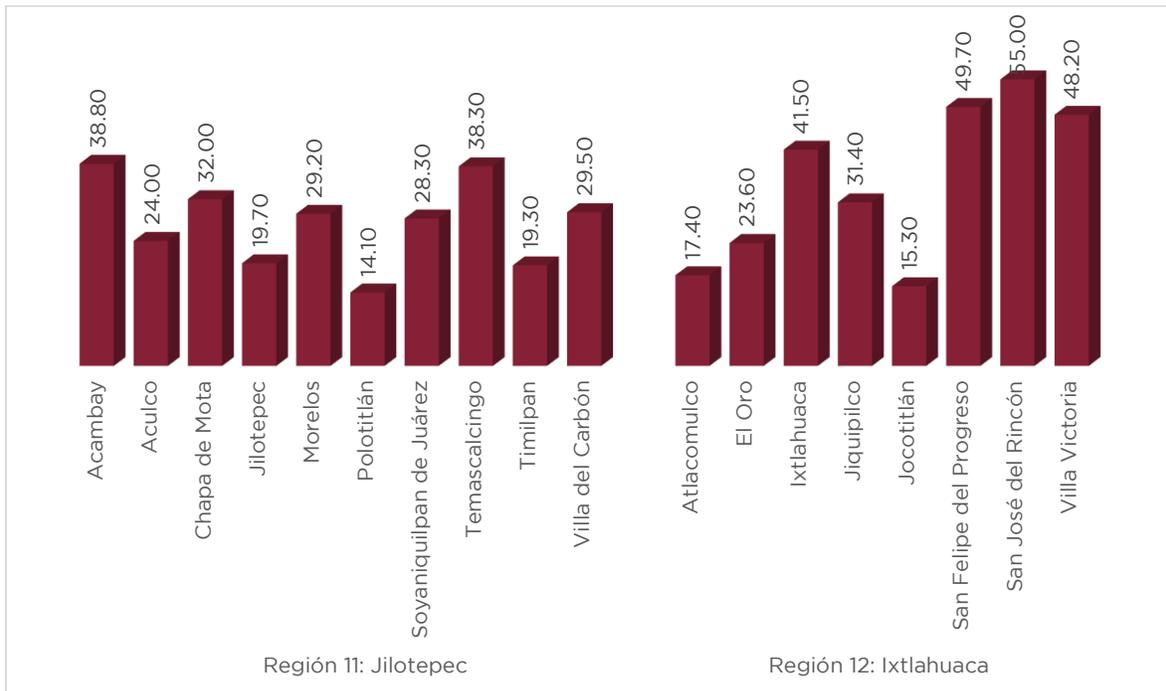
En 2020, en la Zona IV Norte 435,054 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda. De este modo la Zona IV Norte participó con un 24.29% del total estatal de las personas con esta carencia.

En la Región 11 Jilotepec: 27.32% de las personas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que en la Región 12: Ixtlahuaca fue el 35.26%.

En la Región 11 destaca el municipio de Acambay como el de mayor porcentaje de población con esta carencia al registrar 38.80% mientras que el municipio de Polotitlán registró el menor porcentaje de la Región con 14.14% de población es esta condición.

En la Región 12 destaca el municipio de San José del Rincón al registrar 55%, mientras que Jocotitlán registró el menor porcentaje de la Región con 15.30%.

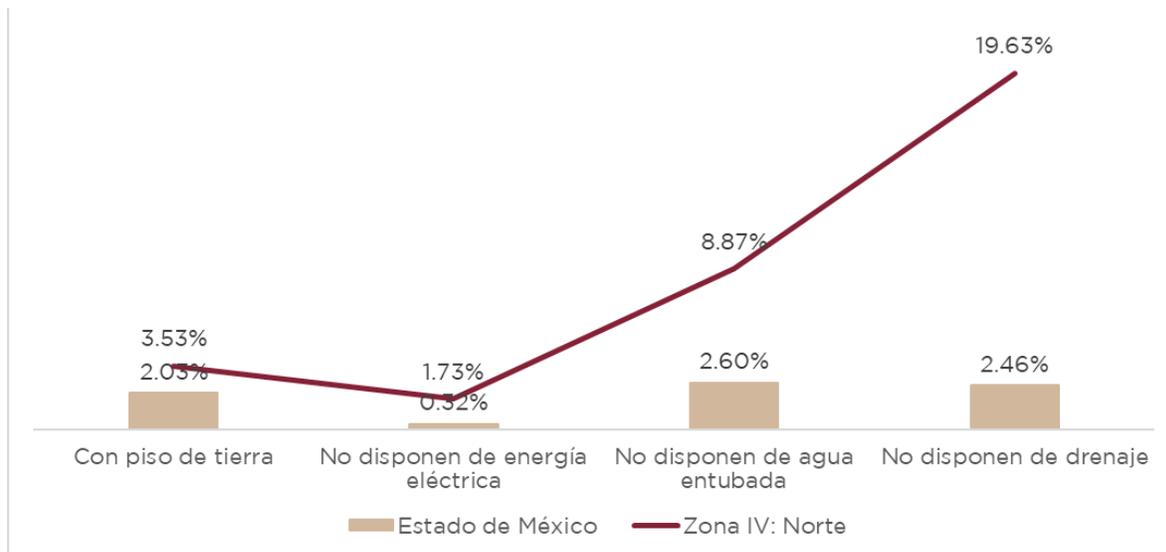
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los municipios de la Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

A pesar de que en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existen hogares en la Zona IV Norte que tienen piso de tierra con el 3.53%; 1.73% sin energía eléctrica, 8.87% sin agua entubada y el 19.63% no disponen de drenaje, siendo estos elementos fundamentales para el desarrollo humano y bienestar social.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según condición de acceso a servicios básicos, Zona IV Norte, 2020



Fuente: IGECEM, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020.

Estrategia regional

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona IV Norte, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia	Líneas de acción
4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
	4.2.1.2 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
	4.2.1.3 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
	4.2.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
	4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.
	4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
	4.3.1.6 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.
	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.
	4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses
	4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.
	4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.
	4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.
	4.3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
	4.3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.
4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.	4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
	4.3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.
	4.3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.
4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores. 4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados. 4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras). 4.3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención. 4.3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo, para mejorar su calidad de vida.
4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano. 4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención. 4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad. 4.3.5.4 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes
4.3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.	4.3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNAYJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
4.3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.	4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero. 4.3.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.
4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.	4.3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena. 4.3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y

Estrategia	Línea de Acción
	<p>asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.</p> <p>4.3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.</p> <p>4.3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.</p> <p>4.2.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.</p>
<p>4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTQ+.</p>	<p>4.3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.</p> <p>4.3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.</p> <p>4.3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.</p> <p>4.3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTQ+.</p> <p>4.3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.</p> <p>4.3.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.</p>
<p>4.3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.</p>	<p>4.3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial.</p> <p>4.3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación.</p> <p>4.3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.</p>

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.4.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	4.4.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
	4.4.2.2 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
4.4.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
	4.4.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
	4.4.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.4.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.	4.4.4.1 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
	4.4.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
4.4.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.4.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.
4.4.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.	4.4.6.1 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales
4.4.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.4.7.1 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
	4.4.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
	4.4.7.3 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.
	4.4.7.4 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	4.4.8.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	4.4.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNAyJ.
	4.4.8.3 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
	4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.
	4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
	4.5.1.4 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.5 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
	4.5.1.6 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.7 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
	4.5.1.8 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.
4.5.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.5.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
	4.5.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
	4.5.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.

Estrategia	Línea de Acción
	4.5.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.	4.6.1.1 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
	4.6.1.2 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
	4.6.1.3 Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Objetivo

4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.7.1 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.	4.7.1.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.
	4.7.1.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.8.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.
	4.8.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
	4.8.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.
	4.8.1.4 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libros del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
	4.8.1.5 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
4.8.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.8.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
	4.8.2.2 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
	4.8.2.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Objetivo

4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
4.9.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.9.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
	4.9.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
	4.9.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.
	4.9.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
4.9.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.9.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
	4.9.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
	4.9.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad...”³.

Así pues, la violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.

Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género.

Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación. Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Incidencia de la violencia contras las mujeres

³ ONU (1992). "Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres". Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGECC%2F3731&Lang=en

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género⁴ se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

Incidencia Delictiva de Género Total 2019 - 2023

Cifras absolutas, Zona IV: Norte

Territorio	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2019 - 2023	Variación 2019 - 2023	
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.		Abs	%
Estado de México	13,671	22,206	28,856	38,108	40,369	143,210	26,698	195.29
Zona IV: Norte	507	854	1,062	1,483	1,778	5,684	1,271	250.69
Región 11: Jilotepec	188	351	350	529	714	2,132	526	279.78%
Acambay	21	60	56	88	86	311	65	309.52
Aculco	15	37	35	43	58	188	43	286.67
Chapa de Mota	26	38	26	34	67	191	41	157.69
Jilotepec	45	83	88	136	223	575	178	395.56
Morelos	16	20	27	50	45	158	29	181.25
Polotitlán	6	11	13	20	22	72	16	266.67
Soyaniquilpan de Juárez	7	16	7	16	40	86	33	471.43
Temascalcingo	32	47	48	65	78	270	46	143.75
Timilpan	5	10	14	29	40	98	35	700.00
Villa del Carbón	15	29	36	48	55	83	40	266.67
Región 12: Ixtlahuaca	319	503	712	954	1,064	3,552	745	233.54%
Atlacomulco	89	109	143	228	273	842	753	206.74%
El Oro	9	19	21	49	37	135	126	311.11%
Ixtlahuaca	72	99	170	215	210	766	694	191.67%
Jiquipilco	37	46	88	104	124	399	362	235.14%
Jocotitlán	40	82	105	121	127	475	435	217.50%
San Felipe del Progreso	27	58	83	92	82	342	315	203.70%
San José del Rincón	16	31	38	57	56	198	182	231.25%
Villa Victoria	29	59	64	88	155	395	366	434.48%

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en la Zona IV: Norte, se registraron 5 mil 684 delitos de violencia de género, que representan el 3.9% del total de este tipo de delitos ocurridos en el Estado de México. En esta zona la incidencia delictiva de violencia de género aumentó 250.69%, al pasar de 507 delitos contra las mujeres en 2019 a 1,778 en 2023; es decir, 1,271 delitos más.

De los 5 mil 684 delitos de violencia de género ocurridos en la Zona IV: Norte de 2019 a 2023, en la Región 11: Jilotepec, sucedieron 2,132, que representan el 37.50% de la incidencia delictiva contra las mujeres de la zona. Asimismo, la incidencia delictiva pasó de 188 delitos de género en 2019 a 714 en 2023; es decir, 526 delitos más, lo que representa un incremento de 279.78%.

Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 a 2023, los municipios en los que se ha aumentado la violencia de género son Timilpan, con un aumento de 700.00%, seguido de Soyaniquilpan de Juárez, que presenta un aumento de 471.43% y Jilotepec, con un aumento de 395.56%. Cabe mencionar que todos los municipios que integran la región incrementaron su incidencia delictiva de género.

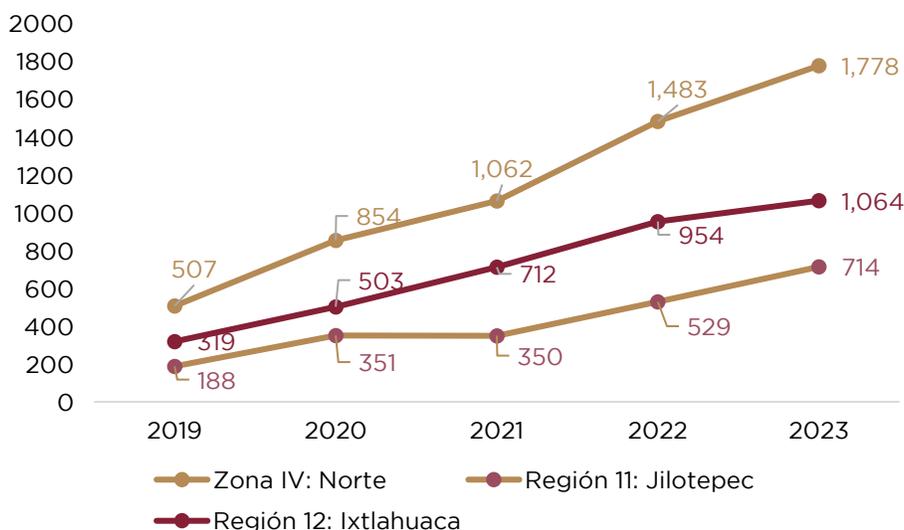
⁴ Se consideran los siguientes delitos de género: feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violencia de género en todas sus modalidades diferente a la violencia familiar, violación simple, violación equiparada y acoso sexual.

Por otra parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, de 2019 a 2023 sucedieron 3,552 delitos de violencia de género contra las mujeres, que representan el 62.50% de la incidencia delictiva total de la Zona IV: Norte. En esta Región, la incidencia delictiva de violencia de género pasó de 319 delitos en 2019 a 1,064 en 2023; es decir, 745 delitos más, un aumento de 233.54%.

Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 contra 2023, de los municipios que integran la región, Villa Victoria y El Oro presentaron un aumento de 434.48% y 311.11%, respectivamente. Cabe mencionar que todos los municipios que integran la región incrementaron su incidencia delictiva de género.

Es importante destacar que, tanto para la Zona IV: Norte en general, como para las Regiones 11: Jilotepec y 12 Ixtlahuaca, el 2023 fue el año en el que ocurrió la mayor cantidad de delitos de género durante los últimos cinco años.

Número delitos de violencia de género, 2019-2023
Zona IV: Norte

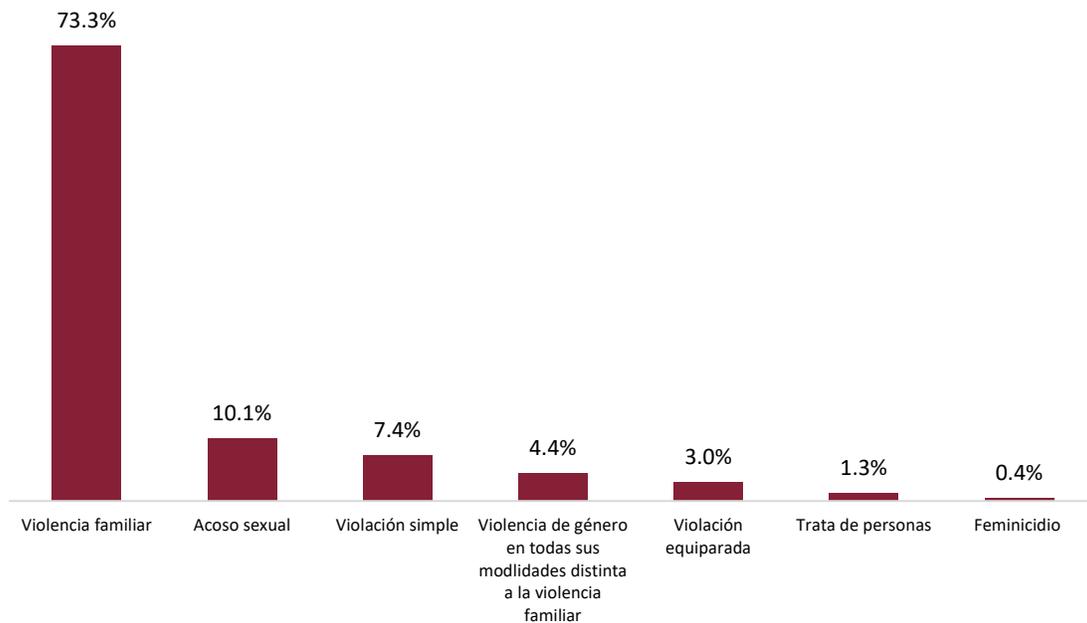


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

En la Zona IV: Norte, los delitos de violencia de género tuvieron un incremento de 1,271 delitos más, al pasar de 507 delitos en 2019 a 1,778 en 2023. Por su parte las Regiones 11 y 12 tuvieron la misma tendencia de incremento de delitos cometidos.

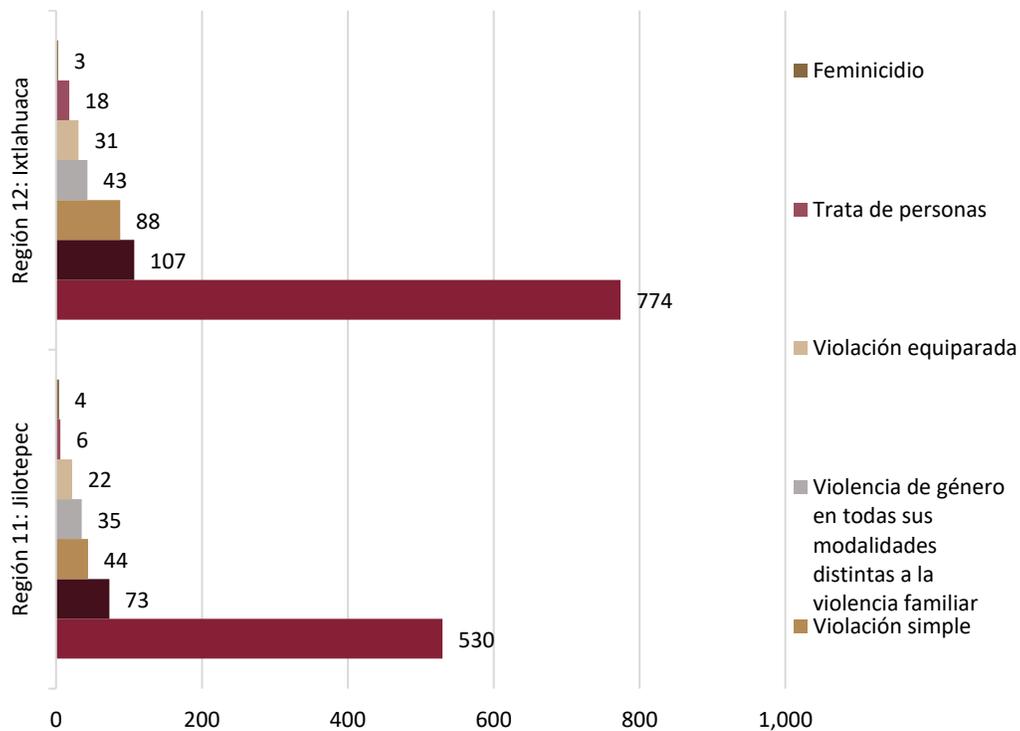
A pesar de esta disminución, es importante señalar que, en 2023, los delitos de violencia de género que más se cometieron en la Zona IV: Norte del Estado de México fueron: la violencia familiar con el 73.3%, seguido por el acoso sexual con el 10.1%, violación simple con 7.4%, y la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar con el 4.4%.

Incidencia delictiva por tipo de delito de género, 2023. Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023
 En la Región 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca, de los 18 municipios que la integran, en todos los municipios el principal delito de violencia de género cometido fue el de violencia familiar.

Delitos de género con mayor incidencia por Región, 2023
Cifras Absolutas, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)⁵, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios.

Municipio	1ª. AVGM (2015)	2ª. AVGM (2019)
Chalco	✓	
Chimalhuacán	✓	✓
Cuautitlán Izcalli	✓	✓
Ecatepec	✓	✓
Ixtapaluca	✓	✓
Naucalpan de Juárez	✓	
Nezahualcóyotl	✓	✓
Tlalnepantla de Baz	✓	
Toluca	✓	✓
Tultitlán	✓	
Valle de Chalco	✓	✓

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género.

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta⁶.

En la Zona IV: Norte, que comprende 18 municipios, no se tiene registro de AVGM según los reportes de la propia Fiscalía.

Para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres:** actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto:** lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres:** opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Albergues Temporales y Unidades de Atención:** la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.

⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

⁶ Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género. Disponible en <https://alertadegenero.edomex.gob.mx/>

- **Acciones de prevención y sensibilización:** a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia:** la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

En la Zona IV: Norte, se encuentra una Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia ubicadas en Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria.

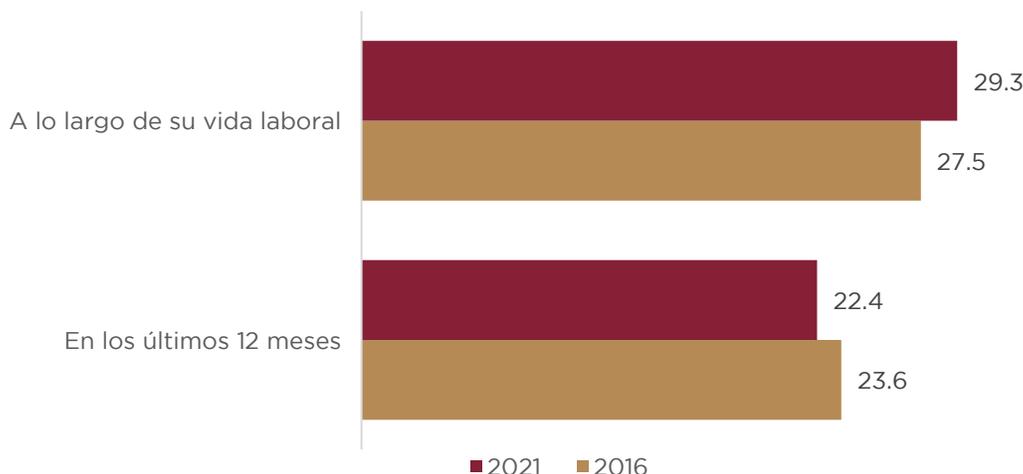
Asimismo, con el objetivo de crear un entorno más justo y seguro para todas las personas, el 10 de mayo de 2018 (Decreto 309)⁷, se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), las cuales son organismos o entidades establecidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género. Las UIGEV generalmente operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género, la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con “*Generation equality accountability report 2023 action coalition on gender-based violence*”, 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia sexual al menos una vez en la vida, datos que coinciden con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señalan que, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%), han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor.

En el Estado de México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

Incidentes de violencia



*En los últimos 12 meses se refiere de octubre de 2020 a octubre de 2021.

⁷ <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.

Por su parte, el 17.3% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual a lo largo de su vida. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el Estado de México, 10.9% de mujeres ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, mientras que el 41.3% de mujeres que han tenido una relación de pareja donde han sido violentadas.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Región 11: Jilotepec de la Zona IV: Norte del Estado de México, sin especificar el periodo, se tienen registradas 3,283 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 11: Jilotepec

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Acambay de Ruiz Castañeda	389
Aculco	188
Chapa de Mota	164
Jilotepec	551
Morelos	390
Polotitlán	33
Soyaniquilpan de Juárez	41
Temascalcingo	200
Timilpan	68
Villa del Carbón	1,259
Total	3,283

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México. <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

El municipio con más incidencias registradas por violencia contra mujeres de esta región es Villa del Carbón, con 1,259, seguido por el municipio de Jilotepec con 551, Morelos con 390, Acambay de Ruiz Castañeda con 389, Temascalcingo con 200, Aculco 188 y Chapa de Mota con 164. Estos municipios concentran el 95.7% de las incidencias registradas en la Zona IV: Norte. El municipio con menos incidencias por violencia a mujeres registradas es Polotitlán con 33, seguido por el municipio de Soyaniquilpan de Juárez con 41 y Timilpan con 68.

Asimismo, en la Región 12: Ixtlahuaca, sin especificar periodo, se tienen registradas 5,608 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	Número de incidencias de violencia registradas
Atacomulco	949
El Oro	420
Ixtlahuaca	990
Jiquipilco	979
Jocotitlán	351
San Felipe del Progreso	683
San José del Rincón	934
Villa Victoria	302
Total	5,608

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

En esta región, el municipio con más incidencias por violencia a mujeres registradas es Ixtlahuaca con 990, seguido por el municipio de Jiquipilco con 979, Atacomulco con 949, San José del Rincón con 934 y San Felipe del Progreso con 683. En sentido contrario, el municipio con menos incidencias por violencia a mujeres registradas es Villa Victoria con 302.

Además, es preciso señalar que algunos delitos no son denunciados por miedo o en otros casos por ignorancia, al no saber qué hacer o creer que se trató de algo sin importancia.

b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

Población económicamente activa (PEA)

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

La Población Económicamente Activa se encuentra distribuida de la siguiente manera en la Región 11: Jilotepec:

Región 11: Jilotepec

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
Acambay de Ruiz Castañeda	Hombre	19,991 (55.79%)	19,586	405	4,440
	Mujer	15,843 (44.21%)	15,747	96	11,435
Aculco	Hombre	15,222 (58.52%)	14,961	261	3,128
	Mujer	10,788 (41.48%)	10,722	66	8,802
Chapa de Mota	Hombre	9,518 (59.45%)	9,356	162	2,214
	Mujer	6,491 (40.55%)	6,463	28	6,207
Jilotepec	Hombre	26,181 (60.42%)	25,572	609	7,375
	Mujer	17,149 (39.58%)	16,940	209	18,798
Morelos	Hombre	9,523 (58.83%)	9,255	268	2,325
	Mujer	6,663 (41.17%)	6,595	68	6,565
Polotitlán	Hombre	4,482 (64.21%)	4,369	113	1,193
	Mujer	2,498 (35.79%)	2,477	21	3,531
	Hombre	4,212	4,121	91	1,256

Soyaniquilpan de Juárez		(63.22%)			
	Mujer	2,450 (36.78%)	2,420	30	3,290
Temascalcingo	Hombre	19,181 (57.23%)	18,859	322	4,976
	Mujer	14,333 (42.77%)	14,222	111	12,702
Timilpan	Hombre	4,659 (61.34%)	4,482	177	1,453
	Mujer	2,936 (38.66%)	2,892	44	3,960
Villa del Carbón	Hombre	16,040 (61.74%)	15,710	330	3,330
	Mujer	9,941 (38.26%)	9,870	71	9,949
Total Región	Hombre	129,009 (59.15%)	126,271	2,738	31,690
Total Región	Mujer	89,092 (40.85%)	88,348	744	85,059
Total Región Hombres y mujeres	-	218,101	214,619	3,482	116,749

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante mencionar que las actividades económicas de cada uno de los municipios son diferentes; sin embargo, independientemente de eso, esta estadística muestra la brecha que existe actualmente entre hombres y mujeres en cuanto a la población económicamente activa, es decir, la brecha regional entre hombres y mujeres es de 18.30%.

El municipio donde existe una brecha más corta entre mujeres y hombres es Acambay de Ruiz Castañeda, ya que la diferencia es de 11.58%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia es Polotitlán, ya que la diferencia entre mujeres y hombres es de 28.42%.

La Población Económicamente Activa en la Región 12: Ixtlahuaca se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa (1)	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa (2)
Atzacmulco	Hombre	31,340 (55.84%)	30,788	552	8,327
	Mujer	24,786 (44.16%)	24,556	230	20,007
El Oro	Hombre	47,728 (55.55%)	46,965	763	11,347
	Mujer	38,192 (44.45%)	37,916	276	27,449
Ixtlahuaca	Hombre	21,320 (60.94%)	20,870	450	5,804
	Mujer	13,665 (39.06%)	13,523	142	17,425
Jiquipilco	Hombre	20,172 (57.46%)	19,736	436	5,668

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
	Mujer	14,935 (42.54%)	14,796	139	13,798
Jocotitlán	Hombre	10,439 (62.37%)	9,927	512	3,200
	Mujer	6,297 (37.63%)	6,193	104	8,552
San Felipe del Progreso	Hombre	41,989 (53.95%)	41,348	641	8,136
	Mujer	35,843 (46.05%)	35,714	129	20,887
San José del Rincón	Hombre	31,401 (62.08%)	30,326	1,075	6,865
	Mujer	19,183 (37.92%)	19,007	176	21,390
Villa Victoria	Hombre	29,537 (61.55%)	28,471	1,066	5,448
	Mujer	18,453 (38.45%)	18,354	99	18,515
Total Región	Hombre	172,988 (56.40%)	169,634	3,354	42,482
Total Región	Mujer	133,718 (43.60%)	132,698	1,020	108,118
Total Región Hombres y mujeres	-	306,706	302,332	4,374	150,600

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

De igual manera, en la Región 12: Ixtlahuaca, también se observa una notable diferencia entre hombres y mujeres económicamente activos con un 12.80% de diferencia. El municipio donde la brecha es más corta entre mujeres y hombres respecto a la PEA es San Felipe del Progreso, ya que la diferencia es de 7.90%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia entre hombres y mujeres es Jocotitlán, ya que la diferencia es de 24.75%.

En los municipios de las tres regiones, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres; por lo tanto, para encarar este desafío se requiere de políticas que promuevan la igualdad de género en todos los aspectos del mercado laboral, desde por el acceso a la educación básica, media y superior; impulso a la capacitación de artes y oficios, hasta la implementación de prácticas que promuevan la eliminación de la violencia y discriminación en la sociedad y en los lugares de trabajo.

Mujeres jefas de familia

De acuerdo con el Gobierno de México (2016), el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento en las últimas décadas. Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

Hogares censales con personas de referencia femenina, Región 11: Jilotepec

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 11: Jilotepec	32,902	112,150
Acambay de Ruiz Castañeda	5,354	18,579
Aculco	3,876	12,892
Chapa de Mota	2,217	8,002
Jilotepec	6,418	21,507
Morelos	2,636	9,647
Polotitlán	1,079	3,434
Soyaniquilpan de Juárez	1,077	3,504
Temascalcingo	5,706	19,309
Timilpan	1,312	4,080
Villa del Carbón	3,227	11,196

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar que 32,902 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 432,862 miembros de familia (con un promedio de 3 a 4 integrantes por familia).

De acuerdo con las estadísticas, Jilotepec es el municipio que más jefas de familia tiene con 6,418 hogares censales. Por otro lado, Soyaniquilpan de Juárez y Polotitlán, son los municipios que registran menos jefas de familia con 1,077 y 1,079 respectivamente.

Hogares censales con personas de referencia femenina Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 12: Ixtlahuaca	43,845	157,141
Atacomulco	8,818	30,007
El Oro	11,314	41,542
Ixtlahuaca	6,041	21,365
Jiquipilco	5,166	17,825
Jocotitlán	2,742	9,350
San Felipe del Progreso	9,764	37,052
San José del Rincón	5,965	23,322
Villa Victoria	5,813	23,893

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar 43,845 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, dando una cobertura a 596,646 miembros de familia. El Oro es el municipio que más jefas de familia tiene con 11,314 hogares censales. Asimismo, es el municipio de la región que menos habitantes registra, con 9,350. Jocotitlán es el municipio que registra menos jefas de familia.

Brecha Salarial

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que muestren con exactitud la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en las Regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca. Sin embargo, con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), en su “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” la

brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%, es decir por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres solo alcanzan \$80.

Empleo con igualdad de género

El Estado de México es una de las entidades federativas que más se esfuerza en lograr el equilibrio en el acceso al empleo en condiciones de igualdad para hombres y mujeres. Un ejemplo de esto es que por primera vez la entidad cuenta con una Gobernadora Constitucional, además de que casi el 50% de los miembros de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de México son mujeres.

La Zona IV Norte incluye dos Distritos Electorales Locales (el X, con cabecera en Valle de Bravo, el XIII, con cabecera en Atlacomulco de Fabela, el XIV con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez y el XV en Ixtlahuaca de Rayón) y tres Distritos Electorales Federales (el 1 con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez). De los cuatro distritos locales, en la próxima legislatura, el Distrito XIII. Atlacomulco, será el único representado por una mujer.

Diputaciones Locales y Federal por sexo, Zona IV Norte

Zona IV Norte	Diputados Locales Electos	Diputado Federal Electo	
Distrito Local X Valle de Bravo	Hombre	Distrito 1 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	Mujer
Distrito Local XIII Atlacomulco de Fabela	Mujer	Distrito 3 Atlacomulco de Fabela	Mujer
Distrito Local XIV Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	Hombre	Distrito 9 San Felipe de Progreso	Hombre
Distrito Local XV Ixtlahuaca de Rayón	Hombre		

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lo que respecta a Presidencias Municipales, en el periodo municipal actual (2022-2024), la Región 13: Valle de Bravo cuenta con 5 presidentas Municipales (Amanalco, Donato Guerra, Oztoloapan, Santo Tomás y Valle de Bravo), 4 Sindicaturas y 32 Regidurías ocupadas por mujeres. De igual manera, para el próximo periodo (2025-2027) contará con 5 representantes mujeres en Presidencias Municipales (Amanalco, Donato Guerra, Oztoloapan, Temascaltepec y Valle de Bravo)8.

Por su parte, la Región 19: Tejuzilco en el periodo actual cuenta con 1 Presidenta Municipal (Luvianos), 3 Sindicaturas y 13 Regidurías ocupadas por mujeres. Sin embargo, en el próximo periodo no contará con representación femenina en Presidencias Municipales.

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo, Zona IV Centro

Territorio	Periodo 2022-2024						Periodo 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente Municipal	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona IV Norte	6	12	13	5	59	69	3	6
Región 11: Jilotepec	3	7	8	2	31	39	3	6
Acambay de Ruíz Castañeda	x		x		4	3	x	
Aculco		x	x		2	5		x
Chapa de Mota		x	x		3	4		x
Jilotepec		x	x		3	4		x
Morelos	x			x	4	3	x	

⁸ Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). <https://portal.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/2021/RESULTADOS%20DEFINITIVOS%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS/INTEGRACION%20DE%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS%202021.pdf>

Polotitlán	x			x	3	4	x	
Soyaniquilpan de Juárez		x	x		3	4		x
Temascalcingo		x	x		3	4		x
Timilpan		x	x		4	3		x
Villa del Carbón		x	x		2	5		x
Región 12: Ixtlahuaca	3	5	5	3	28	30	4	4
Atzacmulco	x			x	3	4	x	
El Oro		x	x		4	3	x	
Ixtlahuaca		x	x		4	5		x
Jiquipilco		x	x		3	4		x
Jocotitlán		x	x		4	3		x
San Felipe del Progreso		x	x		3	4		x
San José del Rincón	x			x	4	3	x	
Villa Victoria	x			x	3	4	x	

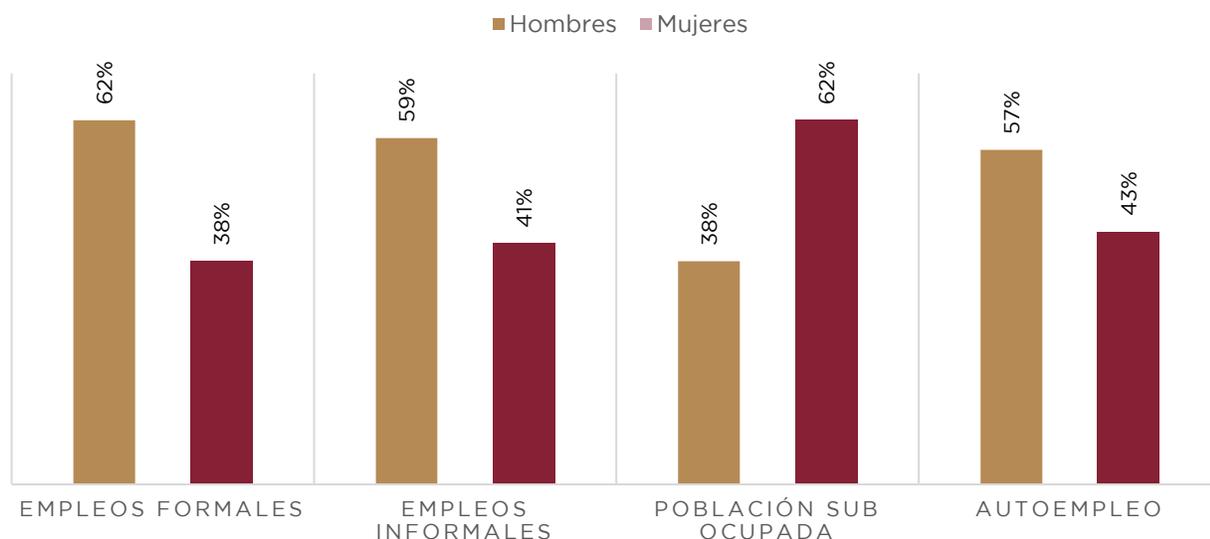
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Listado de la integración de los Ayuntamientos electos 2021 y Resultados Finales de los Cómputos Distritales.

En resumen, de los 171 cargos de elección popular que pertenecen a la Zona IV Norte (sumando la diputación federal, las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías) 84 son ocupados por mujeres, lo que representa el 49.12%; es decir, prácticamente la mitad. Esto gracias a la iniciativa de paridad de género instaurada en nuestro país desde 2014.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2022, en el Estado de México las mujeres representaban el 53% de la población de quince años o más. Sin embargo, su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) era solo del 40%, mientras que en la población no activa; es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo, alcanzaba el 72%.

En cuanto a la calidad del empleo, según la “ENOE 2021”, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Además, representaban el 62% de la población sub ocupada; es decir, aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.

Calidad del empleo en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022).

Incentivar y apoyar estas iniciativas sería de suma importancia para la economía estatal, pero se necesita el esfuerzo de todos los actores. Aunque las mujeres emprendedoras enfrentan ingresos bajos, en promedio alrededor de 3 mil 707 pesos

mensuales, fomentar la participación económica femenina podría generar un crecimiento del 15% en el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México en la próxima década.

Finalmente, contribuir al empoderamiento de las mujeres en las regiones 11: Jilotepec y 12: Ixtlahuaca, es equiparlas de herramientas con las que puedan alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Además, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres ofrece una serie de ventajas como la justicia y equidad, desarrollo personal, crecimiento económico, diversidad y perspectivas, bienestar familiar, reducción de la pobreza, reducción de la violencia de género y fomento de la paz y estabilidad, reduciendo la persistencia de desigualdades históricas.

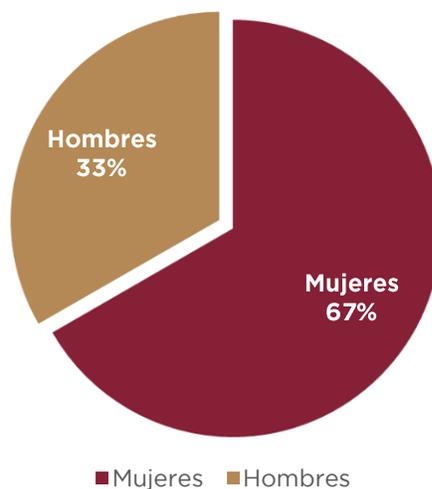
Aunque no existen estadísticas precisas sobre las regiones de estudio, tomando en cuenta los datos sobre Población Económicamente Activa, es la Región 12: Ixtlahuaca con una población del 47% de mujeres sobre el 39.8% de la Región 11: Jilotepec la que se acerca un poco más al punto de equilibrio sobre empleo con igualdad de género. Por supuesto, el total de PEA de cada región es diferente; sin embargo, las estadísticas nos dan un contexto general sobre esta variable.

Educación y salud con perspectiva de género

Educación con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

Población de 15 años y más analfabeta en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

La Zona IV: Norte es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago. Esto se ve reflejado en la existencia de 69,409 mexiquenses analfabetas, de los cuales el 70.6% son mujeres y el 29.4% son hombres.

Población analfabeta, Zona IV: Norte

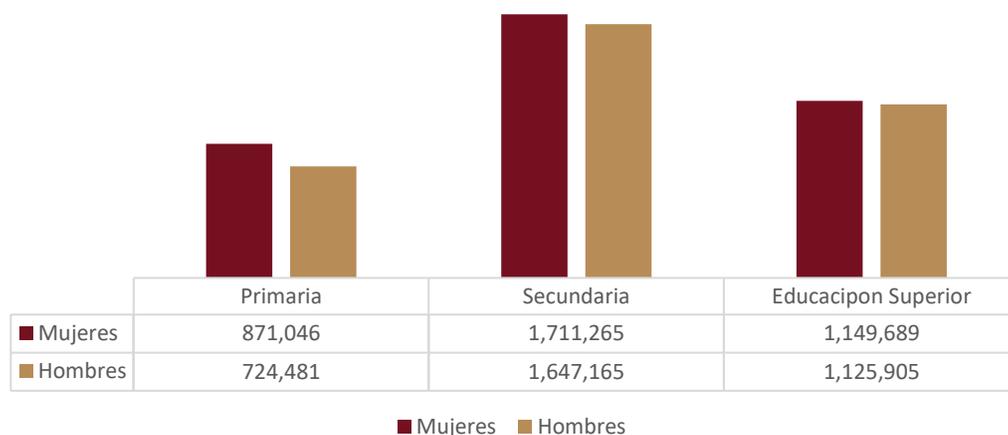
Región 11: Jilotepec	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Acambay de Ruiz Castañeda	2,608	1,183
Aculco	1,609	825
Chapa de Mota	1,196	456
Jilotepec	1,959	1,061
Morelos	1,607	712
Polotitlán	299	217
Soyaniquilpan de Juárez	226	147
Temascalcingo	3,182	1,243

Timilpan	459	243
Villa del Carbón	1,668	1,013
Región 12: Ixtlahuaca		
Atlahcomulco	3,142	1,026
El Oro	6,224	2,035
Ixtlahuaca	2,689	1,172
Jiquipilco	1,587	656
Jocotitlán	1,226	454
San Felipe del Progreso	8,037	2,499
San José del Rincón	5,284	2,639
Villa Victoria	6,032	2,794
Total	49,034	20,375

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.

Población de 15 años y más con educación primaria, secundaria y educación superior



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Si bien este dato es alentador, ya que muestra los avances alcanzados en el acceso de las mujeres a la educación, no debe olvidarse que, en México, las mujeres representan el 33% del total de los investigadores, una de las tasas más bajas de América Latina, a nivel nacional menos del 20% de las ocupaciones de alto nivel en Ciencias e Ingeniería corresponden a mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Persiste la brecha de género en la participación de las mujeres en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), existiendo resistencia a cuestionar roles tradicionales. Al respecto, el Estado de México cuenta con 386 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 procedentes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); de estos, 59% son hombres y 41% mujeres.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

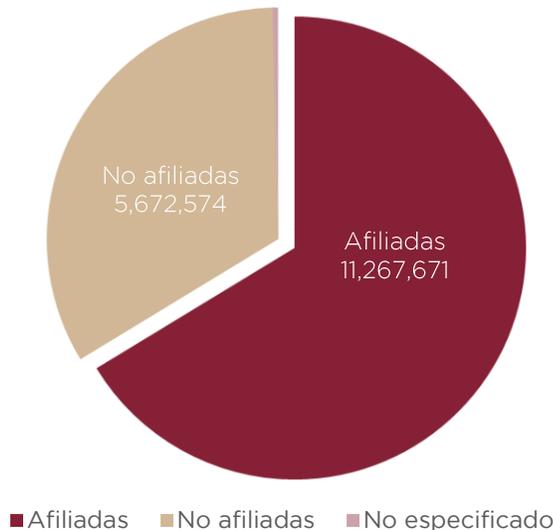
Salud con perspectiva de género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, y tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios

de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTTTIQ+.

En el Estado de México, el 66% de la población total se encuentra afiliada a alguna institución o servicio de salud, mientras que 33% no está afiliada.

Afiliación a servicios de salud, en el Estado de México

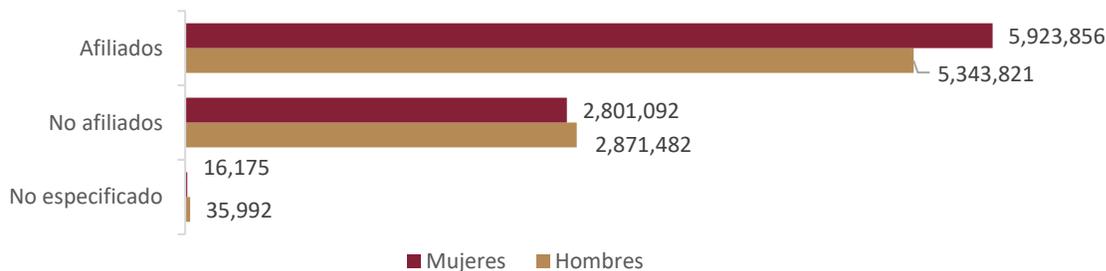


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Las mujeres tienen mayor posibilidad de ejercer su derecho a la salud. Además de ser el grupo de población más grande en la entidad, con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por sexo, 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están.

Afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México

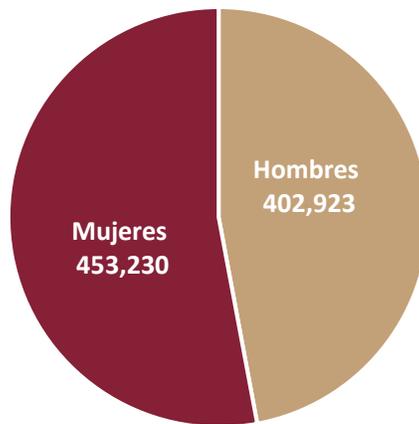
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y



Vivienda, 2010 y 2020.

En la Zona IV: Norte de la entidad existen 856,153 afiliados, siendo el mismo caso que a nivel estatal, las mujeres cuentan con una mayor oportunidad de atender sus necesidades de salud con el 53% y los hombres con el 47%.

Afiliación a servicios de salud, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Afiliación a servicios de salud por región, Zona IV: Norte

Región 11	Afiliados	Mujeres	Hombres
Acambay de Ruiz Castañeda	46,861	25,012	21,849
Aculco	38,016	19,899	18,117
Chapa de Mota	22,546	11,861	10,685
Jilotepec	62,394	32,729	29,665
Morelos	25,634	13,542	12,092
Polotitlán	10,490	5,488	5,002
Soyaniquilpan de Juárez	10,907	5,608	5,299
Temascalcingo	40,996	21,828	19,168
Timilpan	12,676	6,712	5,964
Villa del Carbón	37,601	19,429	18,172
Región 12	Afiliados	Mujeres	Hombres
Atlacomulco	69,181	36,853	32,328
El Oro	26,501	14,035	12,466
Ixtlahuaca	109,597	58,775	50,822
Jiquipilco	46,943	25,455	21,488
Jocotitlán	49,215	26,315	22,900
San Felipe del Progreso	99,449	53,185	46,264
San José del Rincón	82,667	42,915	39,752
Villa Victoria	64,479	33,589	30,890

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte.

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Principales causas de mortalidad de mujeres en el Estado de México, 2022

Causas	Defunciones
Enfermedades del corazón	10,579
Diabetes mellitus	8,535
Tumores malignos	5,860
Enfermedades cerebrovasculares	2,068
COVID 19	1,574
Influenza y neumonía	1,564
Enfermedades del hígado	1,377
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,330
Accidentes	829
Insuficiencia renal	661
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	586
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	476
Agresiones	444
Septicemia	404
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	335

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Zona IV: Norte, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 863 personas, de las cuales el 51% fueron hombres y 49% mujeres. La segunda causa de muerte son los tumores malignos, con 380 defunciones, siendo el 53% mujeres. Le siguen las enfermedades del corazón, con 70, de las cuales 44% fueron mujeres.

En la Región 11: Jilotepec, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 303 personas, de las cuales 49% fueron mujeres. Se puede observar que en esta región las mujeres están padeciendo de esta enfermedad en menor prevalencia.

Muertes causadas por diabetes mellitus

Región 11: Jilotepec

Municipio	Mujeres
Acambay de Ruiz Castañeda	29
Aculco	20
Chapa de Mota	7
Jilotepec	38
Morelos	6
Polotitlán	3
Soyaniquilpan de Juárez	2
Temascalcingo	24
Timilpan	10
Villa del Carbón	8

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 12: Ixtlahuaca, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 560 personas, de las cuales el 50% eran mujeres.

Muertes causadas por diabetes mellitus, Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	Mujeres
Atacomulco	61
El Oro	5
Ixtlahuaca	67
Jiquipilco	30
Jocotitlán	13
San Felipe del Progreso	40
San José del Rincón	34
Villa Victoria	29

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Por otro lado, en la Región 11: Jilotepec, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 153 personas, de las cuales el 51% eran mujeres.

Muertes causadas por tumores malignos, Región 11: Jilotepec

Municipio	Mujeres
Acambay de Ruiz Castañeda	11
Aculco	10
Chapa de Mota	4
Jilotepec	17
Morelos	5
Polotitlán	3
Soyaniquilpan de Juárez	1
Temascalcingo	17
Timilpan	4
Villa del Carbón	6

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 12: Ixtlahuaca, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 227 personas, de las cuales el 54% fueron mujeres.

**Muertes causadas por tumores malignos
Región 12: Ixtlahuaca**

Municipio	Mujeres
Atacomulco	19
El Oro	10
Ixtlahuaca	28
Jiquipilco	14
Jocotitlán	14
San Felipe del Progreso	15
San José del Rincón	13
Villa Victoria	10

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019). En la 11: Jilotepec, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 27 personas, de las cuales 44% eran mujeres.

Muertes causadas por enfermedades del corazón

Región 11: Jilotepec

Municipio	Mujeres
Acambay de Ruiz Castañeda	1
Aculco	3
Chapa de Mota	1
Jilotepec	2
Morelos	1
Polotitlán	0
Soyaniquilpan de Juárez	1
Temascalcingo	3
Timilpan	0
Villa del Carbón	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019). En la 12: Ixtlahuaca, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 43 personas, de las cuales el 44% fueron mujeres.

Muertes causadas por enfermedades del corazón

Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	Mujeres
Atacomulco	5
El Oro	0
Ixtlahuaca	4
Jiquipilco	2
Jocotitlán	0
San Felipe del Progreso	4
San José del Rincón	2
Villa Victoria	2

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019). Es de vital importancia promover la prevención y detección temprana de estas y otro tipo de enfermedades, mediante la realización de exámenes de rutina, campañas de concientización y el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

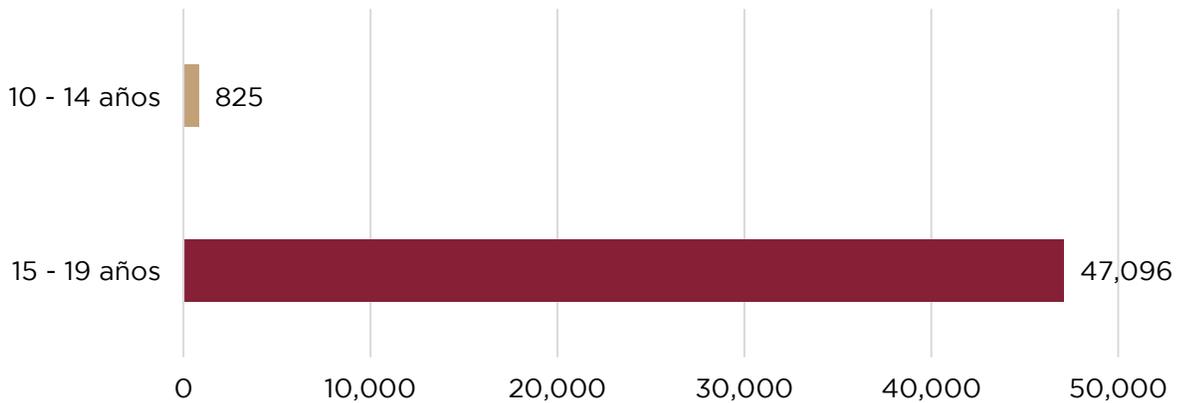
El embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años.

En el Estado de México, en 2018 se registraron 47,921 embarazos adolescentes, en un rango de edad de 10 a 19 años, por se le considera un problema de salud pública, ya que las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años. Por su parte, los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave, que presionan los sistemas de salud.

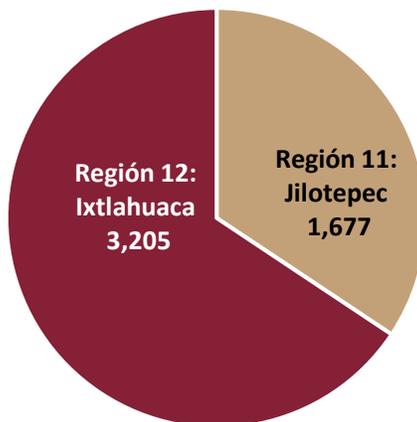
Embarazo Adolescente en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018). Los municipios del Estado de México con mayor tasa de estos embarazos son: Ecatepec (3,933), Chimalhuacán (2,491), Toluca (2,448), Netzahualcóyotl (2,323) y Naucalpan (1,991).

En la Zona IV: Norte se registraron 4,882 embarazos adolescentes, es decir el 10.2% del total estatal, de los cuales, 6 eran niñas menores de 15 años.

Embarazo adolescente por región, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Embarazo adolescente. Región 11: Jilotepec

Municipio	10-14 años	14-19 años
Acambay de Ruiz Castañeda	3	231
Aculco	4	184
Chapa de Mota	5	140
Jilotepec	3	293
Morelos	5	149
Polotitlán	0	48
Soyaniquilpan de Juárez	0	53
Temascalcingo	3	259

Timilpan	1	52
Villa del Carbón	4	240

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Embarazo adolescente. Región 12: Ixtlahuaca

Municipio	10-14 años	14-19 años
Atlacomulco	7	374
El Oro	5	110
Ixtlahuaca	3	473
Jiquipilco	3	313
Jocotitlán	2	186
San Felipe del Progreso	5	622
San José del Rincón	4	565
Villa Victoria	9	524

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

En general, se debe prevenir el embarazo adolescente, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias generar políticas y programas encaminados a atender estos temas, así como garantizar el acceso a las diversas opciones de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre haciendo énfasis en la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.
	T 1.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Objetivo

T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia	Línea de Acción
	T 1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.

Estrategia	Línea de Acción
<p>T 1.2.1 Prevenir y Atender la Violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.</p>	<p>T 1.2.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.</p>
	<p>T 1.2.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.</p>
	<p>T 1.2.1.4 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género.</p>
	<p>T 1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.</p>
	<p>T 1.2.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.</p>
<p>T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.</p>	<p>T 1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados</p>
	<p>T 1.2.2.2 Impulsar la creación, vinculación y articulación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.</p>

Objetivo

1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
<p>T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.</p>	<p>T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género.</p>
	<p>T 1.3.1.2 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas.</p>
	<p>T 1.3.1.3 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.</p>
	<p>T 1.3.1.4 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.</p>
<p>T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.</p>	<p>T 1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	T 1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.
T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.
	T 1.3.3.2 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.
	T 1.3.3.3 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.4.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	T 1.4.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
	T 1.4.1.3 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.
	T 1.4.1.4 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración con autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a) *Atender las causas del delito*

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros. Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

Hacer frente a este complejo desafío requiere del diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque integral y multifactorial que promueva la cultura de paz, el respeto y convivencia pacífica, y fundamentalmente, que atiendan las causas que originan la violencia y la delincuencia.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la paz y la tranquilidad a las familias de la entidad, la presente Administración se adhirió a la política nacional del Gobierno de México, implementando la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, la cual se basa en la atención de las causas del delito y la prevención de conductas delictivas, más y mejores policías con equipamiento adecuado, en la generación de inteligencia e investigación utilizando diversas tecnologías, en la colaboración y coordinación interinstitucional e interestatal para intercambiar información, así como en el fortalecimiento de la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. Todo ello, con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas de manera conjunta que combatan a la criminalidad, principalmente la de alto impacto social.

Esta estrategia refleja un cambio de paradigma que busca proteger la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del Estado de México en todos los espacios de la vida pública y privada, abordando las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, reconstruyendo el tejido social y fomentando procesos de pacificación regionales con énfasis en el bienestar de las familias mexiquenses.

Incidencia delictiva

En la Zona IV Norte, integrada por la Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca, se registraron 67 mil 974 delitos, que representan el 3.6% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México. A diferencia de lo sucedido a nivel estatal, en esta zona la incidencia delictiva disminuyó 2.6%, al pasar de 13 mil 746 delitos en 2019 a 13 mil 406 en 2023; es decir, 340 delitos menos. Igualmente, la tasa delictiva mostró un decremento.

Incidencia Delictiva Total 2019–2023 (desglose municipal), Zona IV: Norte

Territorio	2019			2020			2021			2022			2023		
	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil habs.
Zona 4: Norte	13,746	1,239,143	1,082	11,779	1,251,471	941	14,281	1,263,227	1,131	14,762	1,274,410	1,158	13,406	1,284,979	1,043
Acambay de Ruiz Castañeda	745	68,870	1,082	666	69,520	958	795	70,172	1,133	731	70,814	1,032	795	71,454	1,113
Aculco	374	51,572	725	431	52,173	826	557	52,742	1,056	542	53,282	1,017	514	53,783	856
Allacomulco	2,724	106,065	2,568	2,174	107,378	2,025	2,372	108,581	2,185	2,499	109,671	2,279	2,093	110,642	1,892
Chapa de Mota	215	29,972	717	218	30,328	719	220	30,663	717	272	30,965	878	307	31,252	982
El Oro	373	39,136	953	342	39,551	865	443	39,958	1,084	416	40,348	1,031	394	40,724	967
Ixtlahuaca	1,813	161,1396	1,123	1,452	163,284	889	1,734	165,039	1,051	1,848	166,675	1,109	1,648	168,161	980
Jilotepec	1,943	93,752	2,072	1,429	94,893	1,506	1,716	95,973	1,788	1,996	96,986	2,058	1,765	97,933	1,802
Morelos	295	31,546	935	255	31,832	801	300	32,122	934	320	32,413	987	302	32,712	923
Polotitlán	412	14,885	2,768	342	15,066	2,270	573	15,243	3,759	604	15,415	3,918	374	15,588	2,399
San Felipe del Progreso	748	139,067	538	732	139,213	526	872	139,526	625	889	140,029	635	799	140,729	568
San José del Rincón	543	98,231	553	446	98,957	451	692	99,587	695	615	100,123	614	516	100,567	513
Soyaniquilpan de Juárez	277	14,131	1,960	306	14,339	2,134	299	14,531	2,058	424	14,715	2,881	333	14,877	2,238
Temascalcingo	649	66,883	970	507	67,308	753	596	67,770	879	594	68,269	870	587	68,806	853
Timilpan	125	16,685	749	133	16,819	791	174	16,955	1,026	220	17,100	1,287	215	17,250	1,246
Villa del Carbón	563	50,075	1,124	430	50,614	850	556	51,111	1,088	564	51,578	1,093	441	51,999	848
Villa Victoria	723	108,905	664	729	110,462	660	913	111,864	816	744	113,089	658	912	114,134	799

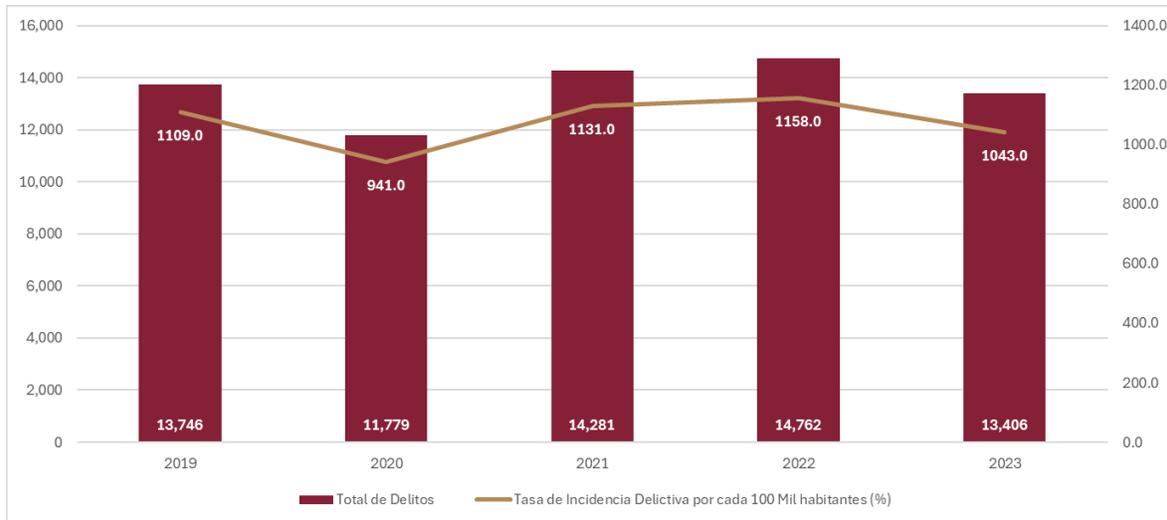
Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en la Zona IV Norte, integrada por la Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca, se registraron 67 mil 974 delitos, que representan el 3.6% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México. A diferencia de lo sucedido a nivel estatal, en esta zona la incidencia delictiva disminuyó 2.6%, al pasar de 13 mil 746 delitos en 2019 a 13 mil 406 en 2023; es decir, 706 delitos menos. La tasa delictiva también se redujo 8.2%, pasando de mil 131 en 2019 a mil 043 delitos por cada 100 mil habitantes en 2023.

De los 67,984 delitos ocurridos en la Zona IV de 2019 a 2023, la dinámica de incidencia delictiva disminuyó en ocho municipios, desglosados de la siguiente forma: en la Región 11 Jilotepec, disminuye en Jilotepec, Polotitlán, Temascalcingo y Villa del

Carbón; en la Región 12 Ixtlahuaca, Atlacomulco fue el municipio en el que disminuyó más la incidencia, ya que registró una reducción de 631 delitos, seguido de Ixtlahuaca, Jocotitlán y San José del Rincón.

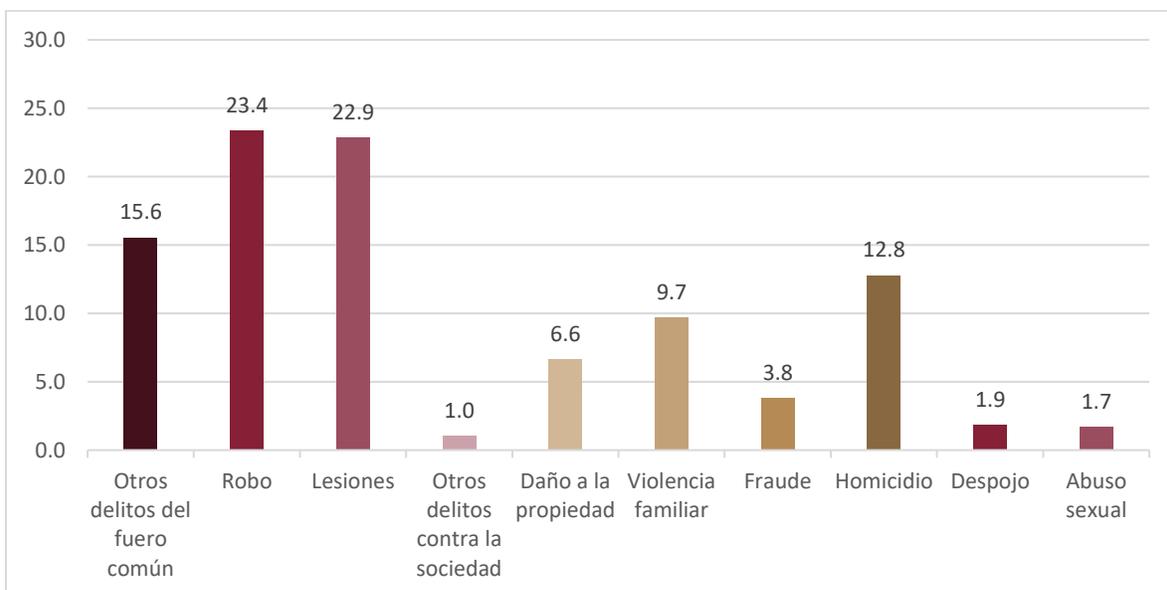
Tasa de Incidencia Delictiva Total 2019–2023 por 100 mil habitantes, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de la tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población de COESPO.

Los tipos de delito con la mayor incidencia en la zona durante el periodo 2019-2023 son: otros delitos del fuero común, robo, lesiones, otros delitos contra la sociedad, daño a la propiedad, violencia familiar, fraude, homicidio, despojo y abuso sexual; sin embargo, la dinámica de cada uno de ellos en todo el periodo es variable, ya que sube o baja según el año. Es importante resaltar que, si bien el acoso sexual y el aborto no son los más frecuentes, sí tienen una tendencia al aumento, ya que, en el primer caso, aumentó de 15 en 2019 a 180 en 2023 y en el segundo, el aborto, fue de 4 en 2019 a 13 en 2013.

Tipos de delito de mayor incidencia 2023 (porcentaje), Zona IV: Norte



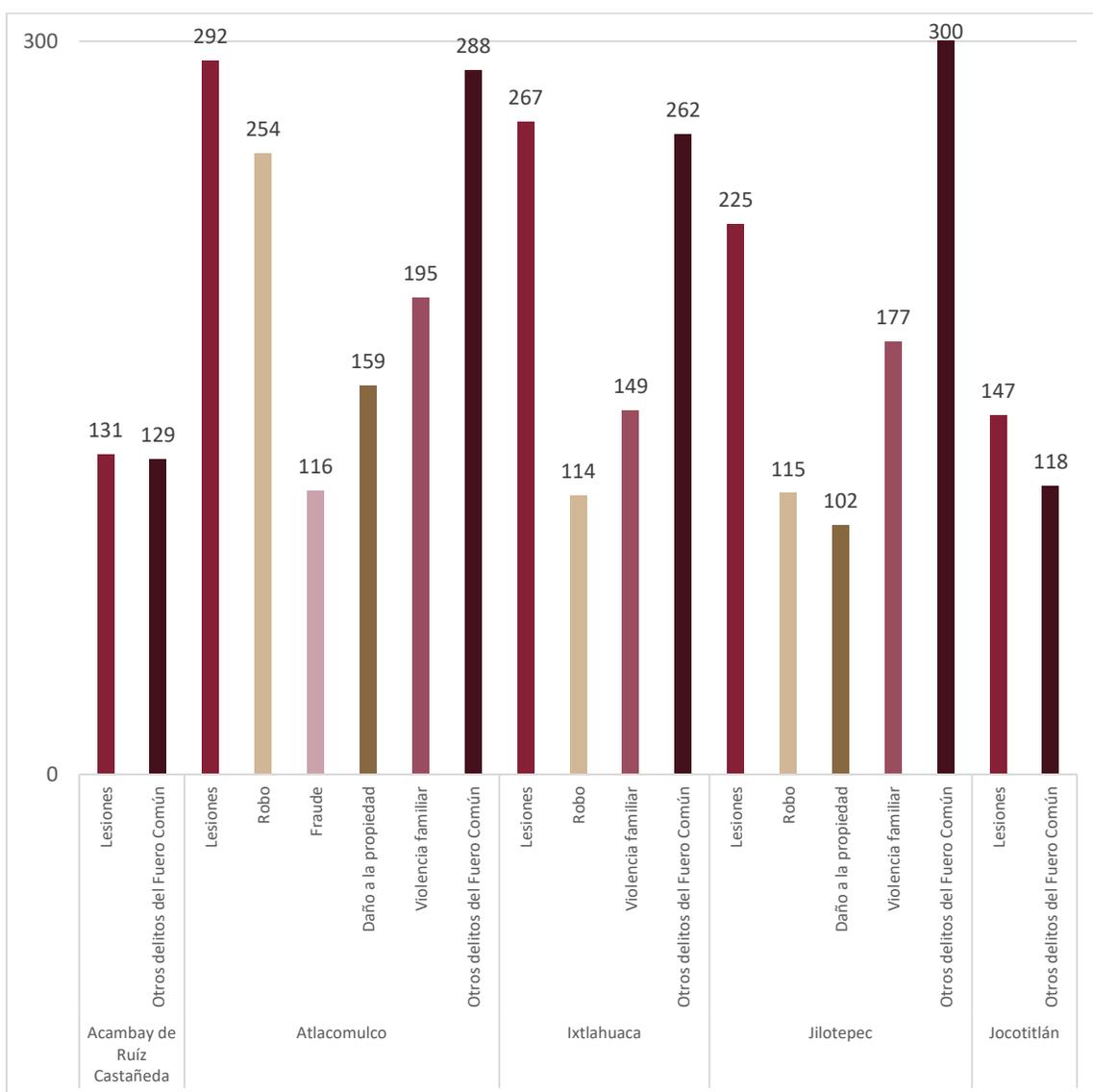
Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Asimismo, es fundamental fortalecer las acciones en materia de justicia cívica, lo que posibilita resolver o evitar que escalen conflictos vecinales como riñas, molestias por ruido excesivo, violencia familiar, consumo de alcohol en vía pública o daños a la propiedad. Esto permite, por una parte, que la convivencia social sea pacífica y armónica; y por otra, que las autoridades de seguridad se enfoquen en la atención de delitos de mayor impacto social.

En la Zona IV Norte, de los 18 municipios que la integran, el principal delito cometido fue el de robo con un 23.4%, seguido de lesiones con 22.9%.

En el siguiente gráfico se muestran aquellos municipios que registraron las mayores incidencias delictivas, es de reconocer que dichos municipios corresponden a los de mayor concentración de población, toda vez de que se trata de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y San José del Rincón (pertenecientes a la Región 12 Ixtlahuaca), municipios entre los que se ubica la zona industrial de la región. Mientras que, en la Región 11, los municipios de mayor número de delitos son Acambay, Jilotepec, Temascalcingo y Villa Victoria.

Principales municipios con mayor incidencia de delitos 2023, cifras absolutas, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la Región 11: Jilotepec, de los diez municipios que la integran, en Jilotepec se realizaron otros delitos del fuero común y en Acambay las lesiones ocuparon el primer lugar. Por su parte, en la Región 12: Ixtlahuaca, el principal delito cometido en Atlacomulco e Ixtlahuaca son otros delitos del fuero común y en Jocotitlán las lesiones.

Incidencia delictiva por región, Zona IV: Norte

Región	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros	Total	%
Región 11: Jilotepec	973	122	1291	285	3596	6267	42.45%
Región 12: Ixtlahuaca	1756	139	1528	561	4511	8495	57.55%
Total Zona IV: Norte	2729	261	2819	846	8107	14762	100.00%

Fuente: IGCEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

Por otro lado, la Zona IV: Norte, en el tema de la incidencia delictiva del Estado de México, a partir de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, registra un total de 14,762 delitos, 42.45% para la Región de Jilotepec y 57.55% para la de Ixtlahuaca.

Los robos en la Zona IV son el delito que más se comete de manera individual, esto es igual al 19.02%, siguen las lesiones con 18.49% y, por último, el daño de bienes con 5.73%. La clasificación de "otros" engloba delitos que no se encuentran bien definidos o que no tienen un apartado específico en la clasificación, en este segmento tenemos un 54.92%.

En términos generales, aunque existe una tendencia a la baja en la incidencia delictiva de la Zona IV Norte, es necesario continuar fortaleciendo las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia y redoblar esfuerzos en materia de inteligencia, coordinación interinstitucional, intercambio de información, así como en las acciones tácticas y operativas para seguir combatiendo la criminalidad en todas sus manifestaciones y obtener mejores a través del tiempo.

Asimismo, es fundamental fortalecer las acciones en materia de justicia cívica, lo que posibilita resolver o evitar que escalen conflictos vecinales como riñas, molestias por ruido excesivo, violencia familiar, consumo de alcohol en vía pública o daños a la propiedad. Esto permite, por una parte, que la convivencia social sea pacífica y armónica; y por otra, que las autoridades de seguridad se enfoquen en la atención de delitos de mayor impacto social.

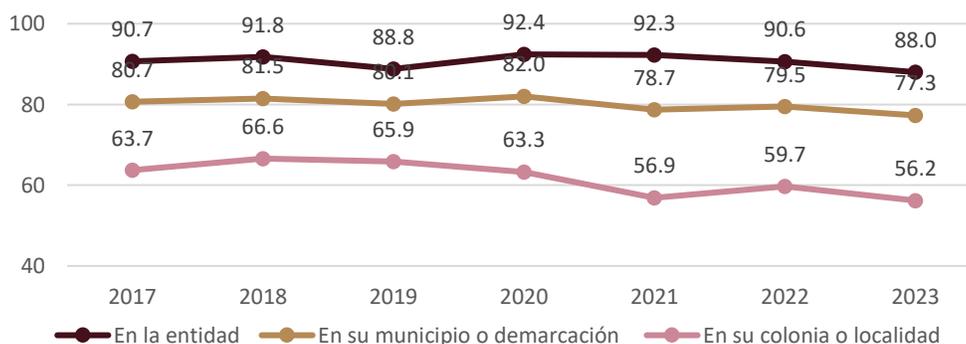
Percepción de inseguridad

La incidencia delictiva que sucede en los entornos comunitarios, así como la victimización de la que son objeto los habitantes del Estado de México, impacta negativamente en la percepción de inseguridad, entendida como la expectativa subjetiva que tiene una persona de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de que realmente lo sea.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó al pasar de 92.4% a 88%, un 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023. De igual manera, el porcentaje que cree inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que pasó de 82% a 77.3% en esos mismos años.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al bajar de 63.3% a 56.2%, reducción de 7.1%.

Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024), con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

La percepción de inseguridad es un fenómeno que contribuye a la desconfianza de la sociedad en sus instituciones; además, es un problema público que vulnera la calidad de vida de las personas, repercutiendo en que los mexiquenses dejen de realizar actividades cotidianas como transitar por ciertas calles, salir de noche, llevar objetos de valor, dejar que sus hijos salgan a la calle o hacer uso de parques u otros equipamientos urbanos por el temor a la presencia de delincuentes o ser víctima de algún delito. Todo ello ha traído como consecuencia la limitación del esparcimiento social, se ha inhibido la cohesión social y, en algunos casos, ha generado otros problemas públicos de mayor impacto para la sociedad.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Corporaciones policiales (estado de fuerza)

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas⁹, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación¹⁰.

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

En este sentido, de acuerdo con el Atlas de Seguridad Pública del Estado de México 2022¹¹, los 18 municipios que integran la Zona IV Norte, a julio de 2022, contaban con un estado de fuerza de 1,072 elementos operativos; es decir, 0.84 policías por cada mil habitantes.

Estado de Fuerza Municipal Zona V Norte. Julio 2022

Territorio	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Total	Proyección de población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Estado de México	5,541	25%	16,986	75%	22,527	17,772,460	1.26
Zona IV Norte	191	18%	881	82%	1,072	1,274,410	0.84
Región 11: Jilotepec	83	21%	324	79%	407	451,537	0.90
Acambay	20	28%	52	72%	72	70,814	1.01
Aculco	13	21%	49	79%	62	53,282	1.16
Chapa de Mota	6	17%	29	83%	35	30,965	1.13
Jilotepec	16	16%	83	84%	99	96,986	1.02
Morelos	5	21%	15	79%	19	32,413	0.58
Polotitlán	4	18%	18	82%	22	15,415	1.42
Soyaniquilpan	0	0%	9	100%	9	14,715	0.61
Temascalcingo	6	19%	25	81%	31	68,269	0.45

⁹ Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

¹⁰ Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

¹¹ Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Territorio	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Total	Proyección de población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Timilpan	0	0%	7	100%	7	17,100	0.40
Villa del Carbón	13	26%	37	74%	50	51,578	0.96
Región 12: Ixtlahuaca	108	17%	557	83%	665	822,873	0.80
Atlacomulco	20	19%	85	81%	105	109,671	0.95
El Oro	2	10%	19	90%	21	40,348	0.52
Ixtlahuaca	29	20%	114	80%	143	166,675	0.85
Jiquipilco	8	17%	39	83%	47	80,987	0.58
Jocotitlán	7	9%	68	91%	75	71,951	1.04
San Felipe del Progreso	14	18%	65	82%	79	140,029	0.56
San José del Rincón	14	16%	73	84%	87	100,123	0.86
Villa Victoria	14	13%	94	87%	108	113,089	0.95
* No existe información disponible.							
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 86. El cálculo de tasa por mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).							

La Región 11: Jilotepec, para el año 2022 tenía un total de 407 elementos de policía y una tasa de 0.90 por cada mil habitantes. De los municipios que integran la región, Aculco tenía una tasa mayor con 1.16, seguido de Polotitlán con 1.42 y Chapa de mota con 1.13 policías. Cabe destacar, que Timilpan es el municipio que menos elementos policiales tiene, pues registró una tasa de 0.40 policías por cada mil habitantes.

La Región 12: Ixtlahuaca, contaba con 665 policías, una tasa de 0.80 elementos por cada mil habitantes. Jocotitlán es el municipio con mayor tasa al tener 1.04 integrantes y El Oro el de menor tasa con 0.52 miembros por cada mil habitantes.

Como se puede observar, tanto a nivel estatal como en los municipios que integran la Zona IV Norte de la entidad, existe despliegue policial; sin embargo, el estado de fuerza estatal y municipal es insuficiente para tener una adecuada cobertura en el territorio y proteger eficazmente a la población.

Por esta razón, es impostergable incrementar la cantidad de elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, con el propósito de garantizar la seguridad de los mexiquenses y brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

Incrementar el estado de fuerza también implicará fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante, así como mejorar las prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

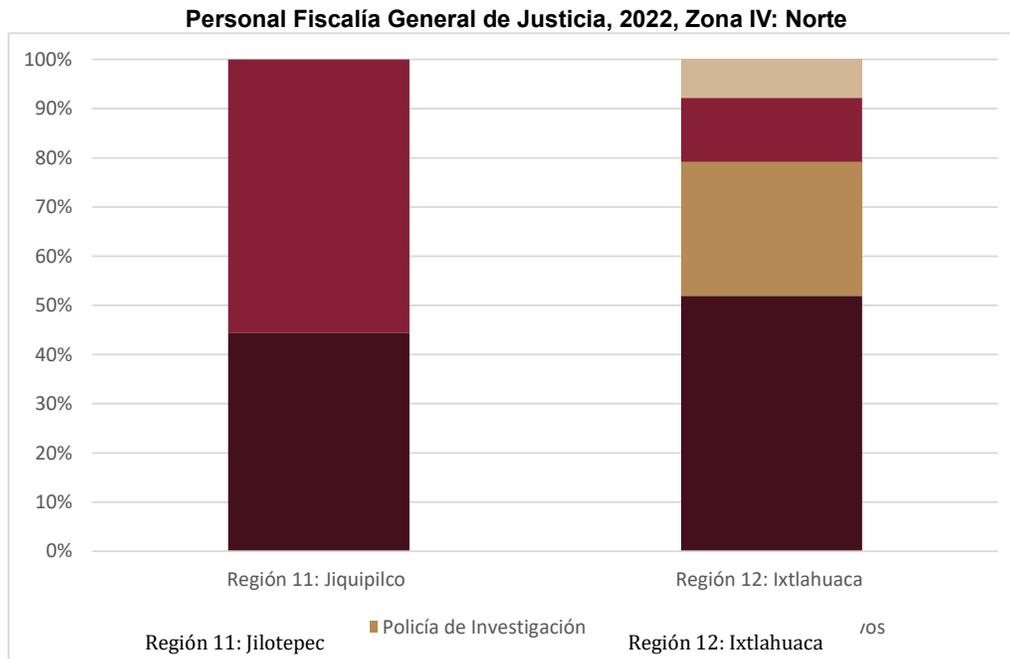
La Seguridad Ciudadana es una función compartida entre Federación, Estado y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad de los municipios, que son los que tienen el primer contacto con la sociedad.

Personal Fiscalía General de Justicia 2022, Zona IV: Norte

Región	Ministerio público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total	%
Región 11: Jilotepec	4	0	5	0	9	10.47
Región 12: Ixtlahuaca	40	21	10	6	77	89.53
Total Zona IV: Norte	44	21	15	6	86	100

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Administración, 2023.

Para ser concretos, en la Zona IV: Norte, la región que tiene el mayor cuerpo policial es la de Ixtlahuaca, que ocupa un 100% de la capacidad de la Policía Estatal en toda la Zona, es decir, es la encargada de prestar servicio a los municipios de la Región Jilotepec, que solo cuenta con 4 Ministerios Públicos y 5 peritos. Asimismo, Ixtlahuaca tiene 6 administrativos, pero Jilotepec no cuenta con ninguno.



Fuente: IGCEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Administración, 2023.

La composición de cada una de las dependencias en la Zona IV es muy variable, se puede observar en el gráfico cómo es que la Región 11 de Jilotepec está conformada solamente por agentes de Ministerio Público y peritos, mientras que, en la Región 12 Ixtlahuaca, los peritos tienen más de un 50% de presencia, seguidos de los policías y administrativos.

Prevención del delito, inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Actualmente, parte de la infraestructura tecnológica institucional con la que cuenta el Gobierno del Estado de México se integra por:

- Dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), (Estatal-Toluca y Regional-Ecatepec),
- 20 mil cámaras de video vigilancia urbana,
- 85 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares,
- 10 mil altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica,
- 100 drones: 60 hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos,
- 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público,
- 60 centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados,
- El sistema de despacho y atención de llamadas de emergencias 911,

- El Servicio de Denuncia Anónima 089,
- Un sistema de posicionamiento global conformado por 3 mil equipos GPS,
- 2 mil botones de enlace ciudadano,
- 35 mil botones de pánico virtual Código C5 conectados a diversos inmuebles para notificación de emergencias; y,
- Un sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad).

Hoy en día, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

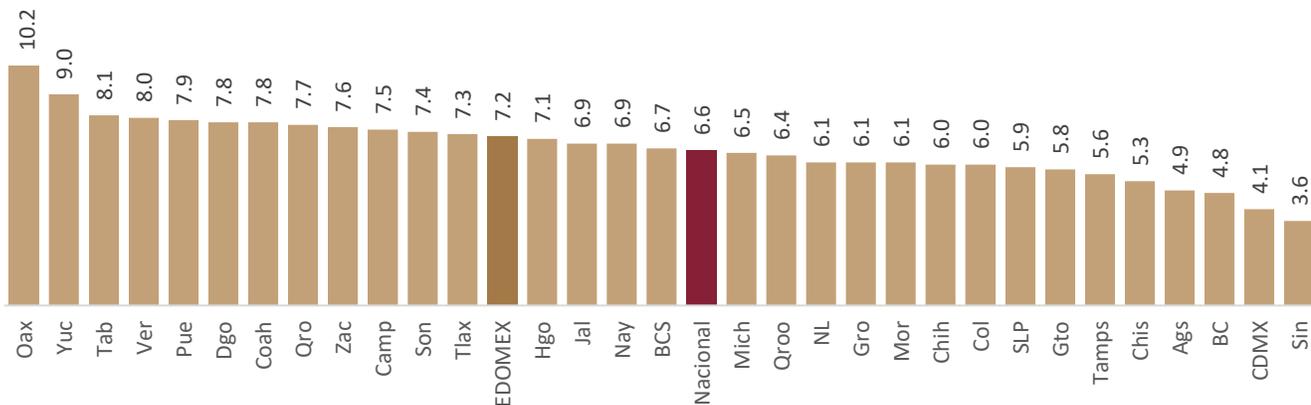
Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de los eventos delictivos. Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias mexiquenses.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad ciudadana en la entidad.

Con el aumento exponencial del uso de internet y redes sociales, la población está expuesta al robo de identidad, robo de datos personales, sexting, acoso, fraude, violencia digital y otro tipo de delitos. Para hacer frente a estas conductas delictivas, fue creada la Policía de Investigación Cibernética, que tiene como objetivo principal prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales. De acuerdo con datos del INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en el Estado de México, el 7.2% de usuarios de internet mayores de 12 años experimentó algún ciberdelito en los últimos 12 meses, posicionándose en el lugar 13 a nivel nacional.¹²

Ciberdelitos Julio 2022-Agosto 2023 (Porcentajes)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

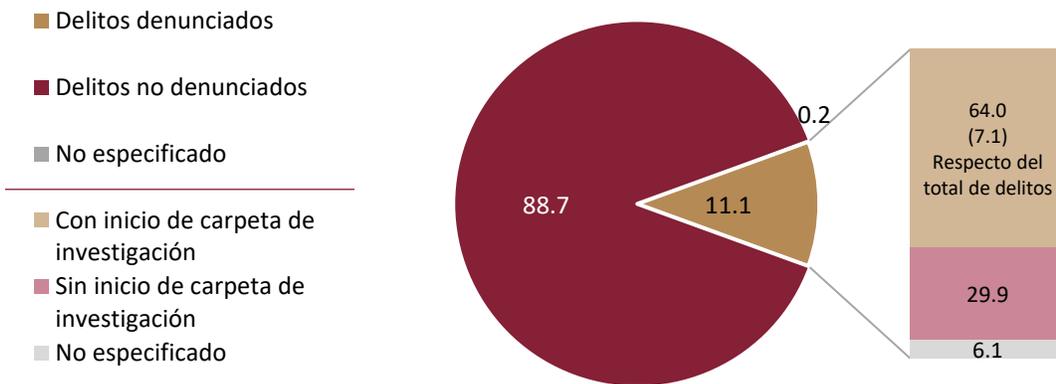
¹² Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

En general, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido ampliar y mejorar las capacidades de investigación, persecución y respuesta en el combate a los delitos; sin embargo, ha sido insuficiente para tener resultados permanentes y sostenibles, por lo que es necesario continuar con la modernización institucional implementando nueva infraestructura y herramientas tecnológicas, con la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización y de las reformas al marco normativo que dan sustento al actuar gubernamental en este ámbito.

Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente. En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación¹³. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Delitos denunciados / Condición de carpeta de investigación. 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023. Principales resultados Estado de México.

Las instituciones que imparten justicia en el Estado de México están conformadas para 2022 por una Fiscalía Estatal, 13 Fiscalías Regionales, 45 Centros de Justicia y 132 Agencias del Ministerio Público, habiendo un total de 191 instituciones a nivel estatal.

La Zona IV: Norte cuenta con 1 Fiscalía Regional, 4 Centros de Justicia y 15 Agencias del Ministerio Público, un total de 20 instituciones que imparten justicia. La Región 12: Ixtlahuaca tiene el mayor número de instituciones que imparten justicia: una Fiscalía Regional, 2 Centros de Justicia y 11 Agencias del Ministerio Público, un total de 14 instituciones, 70% del total de zona, distribuido en los municipios de Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y San José del Rincón. La Región 11: Jilotepec tiene 2 Centros de Justicia y 4 Agencias del Ministerio Público, un total de 6 instituciones, apenas un 30% de la zona, distribuido en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Villa del Carbón.

Edificios para la Procuración de Justicia Zona IV Norte. 2022

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total	Espacios por cada 10 mil habitantes
Estado de México	132	13	45	190	0.10
Zona IV Norte	15	1	4	20	0.11
Región 11 Jilotepec	4	0	2	6	0.13
Acambay	1	0	0	1	0.14
Aculco	1	0	1	2	0.38

¹³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Chapa de Mota	0	0	0	0	0.00
Jilotepec	0	0	1	1	0.10
Morelos	0	0	0	0	0.00
Polotitlán	1	0	0	1	0.65
Soyaniquilpan	0	0	0	0	0.00
Temascalcingo	0	0	0	0	0.00
Timilpan	0	0	0	0	0.00
Villa del Carbón	1	0	0	1	0.19
Región 12 Ixtlahuaca	11	1	2	14	0.19
Atacomulco	7	1	1	9	0.82
El Oro	1	0	0	1	0.25
Ixtlahuaca	0	0	1	1	0.06
Jiquipilco	0	0	0	0	0
Jocotitlán	1	0	0	1	0.14
San Felipe del Progreso	1	0	0	1	0.07
San José del Rincón	1	0	0	1	0.10
Villa Victoria	0	0	0	0	0.00

Fuente: IGCEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

De los 20 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona IV Norte, seis se encontraban en la Región 11: Jilotepec, con una tasa de 0.13 espacios por cada 10 mil habitantes. Mientras que en la región 12: Ixtlahuaca, se encontraban 14 espacios que representaban una tasa de 0.19 por cada 100 mil habitantes. En el caso de Chapa de Mota, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo y Timilpan, no contaban con algún espacio cercano donde los mexiquenses acudieran a levantar alguna denuncia, por lo que se tendrían que trasladar a alguno de los otros municipios.

En la Región 12: Ixtlahuaca, se ubican 14 espacios de procuración de justicia, una tasa de 0.10 por cada 100 mil habitantes. San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Jocotitlán cuentan con una Agencia del Ministerio Público cada uno, en Ixtlahuaca se sitúa un Centro de Justicia y Atacomulco concentra siete Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia.

En el caso de la Región 11: Jilotepec, el municipio de Jilotepec era el que tenía una mayor tasa de instituciones de impartición de justicia por cada 100 mil habitantes, sin embargo, se toma en cuenta que su población no rebasa los 16 mil habitantes. Por otro lado, en el caso de la región 12: Ixtlahuaca, el municipio de Ixtlahuaca rebasa los 700 mil habitantes y cuenta únicamente con un Centro de Justicia, representando una tasa de 0.01 instituciones de impartición de justicia por cada 10 mil habitantes y un número que representa la importancia de ser incrementado en la región para garantizar el acceso a la justicia de los habitantes.

Personal ocupado en la Procuración de Justicia Zona IV Norte. 2022

Territorio	Ministerio Público	Policia de Investigación	Peritos	Administrativos	Total	Agentes del Ministerio Público cada mil delitos 2022
Estado de México	2,219	2,238	802	1,970	7,229	5.58
Zona IV Norte	44	21	14	6	85	0.11
Región 11 Jilotepec	4		5		9	1.46
Acambay	2				2	2.73
Aculco					0	
Chapa de Mota					0	
Jilotepec	2		5		7	1.00
Morelos					0	
Polotitlán					0	
Soyaniquilpan					0	
Temascalcingo					0	
Timilpan					0	
Villa del Carbón					0	
Región 12 Ixtlahuaca	40	21	9	6	76	8.39
Atacomulco	36	21	9	5	71	14.40
El Oro	3	0	0	1	4	7.21
Ixtlahuaca	1				1	0.54
Jiquipilco					0	
Jocotitlán					0	
San Felipe del Progreso					0	
San José del Rincón					0	
Villa Victoria			1		1	

Fuente: IGCEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

Para el cálculo de la tasa de Ministerios Públicos por cada mil delitos se utilizaron los datos de incidencia delictiva del SESNSP.

Para el cálculo de Agentes del Ministerio Público por cada mil delitos solo se tomaron en cuenta los agentes de este rubro, por lo que en la Zona IV, Atacomulco ha sido el municipio que cuenta con más agentes por cada mil delitos, es decir, cuenta

con 14.40 ministerios por los 2,499 delitos registrados en el año 2022. En este sentido, Ixtlahuaca es la región que cuenta con menos agentes al registrar un total de 0.54 por cada mil delitos.

En el caso de la Región 11, solo dos municipios registraron Ministerios Públicos, Acambay y Jilotepec con 2.73 y 1.00 agentes por cada mil delitos, respectivamente. Para la Región 12: Ixtlahuaca, se tiene un registro de 76 personas ocupado en la procuración de justicia, donde Atlacomulco concentra 71 de ellos, es decir, el 93.42% de la región y Villa Victoria e Ixtlahuaca cuentan con un perito y un Ministerio Público, respectivamente.

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexicana la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia, para que refuercen las labores de inteligencia e investigación, cumplan con el debido proceso, obtengan las pruebas necesarias para sustentar la acusación penal y, de esta manera, los órganos jurisdiccionales tengan elementos para procesar y sancionar a los delincuentes, siempre considerando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.

Además de lo anterior, es de suma importancia fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los mexicanos el acceso a una justicia, pronta y expedita.

Instituciones de impartición de justicia

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado "puerta giratoria".

Las instituciones de impartición de justicia en el Estado de México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%¹⁴.

Causas consignadas por Municipio Zona IV Norte. 2019 -2022

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513
Causas consignadas				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
(%)	4.59%	3.40%	3.55%	4.17%
Zona IV Norte	695	865	2,453	1,055
(%)	4.27%	7.45%	17.75%	6.36%
Región 11: Jilotepec	325	242	580	396
(%)	46.76%	27.97%	23.64%	37.53%
Acambay	100	70	222	27
Aculco	15	12	44	5
Chapa de Mota	9	8	25	4
Jilotepec	98	78	11	292
Morelos	9	16	46	13
Polotitlán	17	15	104	6
Soyaniquilpan	14	11	38	14
Temascalcingo	35	10	64	18
Timilpan	7	7	19	5
Villa del Carbón	21	15	7	12
Región 12: Ixtlahuaca	370	623	1873	659
(%)	53.23%	72.02%	76.35%	62.46%
Atlacomulco	131	105	70	78
El Oro	40	40	147	234
Ixtlahuaca	75	338	16	246

¹⁴ "Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio". Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2023.

Jiquipilco	14	20	185	16
Jocotitlán	37	42	41	35
San Felipe del Progreso	32	38	13	20
San José del Rincón	23	29	47	21
Villa Victoria	18	11	1,354	9

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Del total de causas consignadas en el Estado de México, durante 2022, la zona norte contiene un 6.36% de éstas con un total de 1,055. En este sentido, la Región 11: Jilotepec presentó 396 causas consignadas, que representan el 37.53% de la Zona IV Norte y la Región 12: Ixtlahuaca presentó un total de 659 causas consignadas, representando un porcentaje de 62.46%.

La región 11: Jilotepec ha experimentado una disminución en el porcentaje de causas consignadas de 2019 a 2022, pues en este primer año se registró el porcentaje más elevado (46.76%), posteriormente, en 2021 y 2022, se registró una disminución de entre el 18% y 23%, para finalmente incrementar en 2022 a un 37.53% con un total de 396 causas consignadas.

En el caso de la Región 12: Ixtlahuaca, de 2019 a 2022 se experimentó un incremento y un decremento, particularmente entre el año 2019 y 2020, donde hubo un incremento de 18.79% y posteriormente, en el año 2021, volvió a crecer el porcentaje en un 4.33% para disminuir en 2022 un total de 13.89%.

El fin último del proceso penal es que se repare el daño causado a las víctimas u ofendidos del delito y se sancione a los delincuentes. En este sentido, de las 14 mil 572 causas que se han radicado en promedio por año a los órganos jurisdiccionales de la entidad entre 2019 y 2022, estos dictan, también en promedio, 5 mil 173 sentencias condenatorias y mil 144 absolutorias. Del total de las sentencias emitidas entre estos años, el 81.9% son condenatorias y el 18.1% absolutorias. De manera similar, en la Zona IV Norte, del total de sentencias dictadas, en promedio anual entre 2019 y 2022, 89 son condenatorias (83.4%) y 18 absolutorias (16.6%).

Sentencias por municipio Zona IV Norte. 2019 -2022

Territorio	2019	2020	2021	2022				
Denuncias registradas								
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513				
Causas consignadas								
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585				
Zona IV Norte	695	865	2,453	1,055				
Sentencias								
Territorio	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias
Estado de México	5,392	1,291	4,059	816	5,395	1,244	5,847	1,224
Zona IV Norte	170	40	122	17	751	106	230	48

Región 11:	68	22	51	6	222	65	95	25
Jilotepec								
Acambay	11	1	9	0	165	52	11	5
Aculco	8	5	6	3	6	0	9	4
Chapa de Mota	2	1	2	0	8	2	10	0
Jilotepec	13	7	20	2	4	2	40	8
Morelos	1	2	0	0	6	1	0	0
Polotitlán	4	1	1	0	18	6	4	4
Soyaniquilpan	3	0	0	0	3	0	2	1
Temascalcingo	14	3	8	1	5	1	5	3
Timilpan	4	0	4	0	4	0	5	0
Villa del Carbón	8	2	1	0	3	1	9	0
Región 12:	102	18	71	11	529	41	136	23
Ixtlahuaca								
Atzacmulco	43	2	24	3	7	1	31	7
El Oro	4	3	6	2	27	2	10	1
Ixtlahuaca	21	5	20	2	9	1	47	8
Jiquipilco	5	3	7	0	20	2	9	1
Jocotitlán	7	2	3	2	2	0	12	1
San Felipe del Progreso	9	1	7	1	1	0	5	1
San José del Rincón	11	1	4	1	5	1	17	4
Villa Victoria	2	1	0	0	458	34	5	0

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

En la Región 11: Jilotepec, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 109 son condenatorias (25%) y 118 absolutorias (27.06%). En Acambay y en Jilotepec son los municipios donde más sentencias se emiten. En lo que respecta a la Región 12: Ixtlahuaca, en promedio se han dictado anualmente 209 sentencias condenatorias (25%) y 93 absolutorias (25%).

Considerando que solo el 11.1% de los delitos cometidos en el Estado de México son denunciados, el porcentaje que recibe una sentencia condenatoria es sumamente bajo; incrementado así la impunidad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Aunado a lo anterior, existe un contexto en el que los tribunales están saturados y la infraestructura institucional es insuficiente para atender la demanda de administración de justicia en la entidad. Por ello, el Poder Judicial del Estado de México debe contar con el capital humano suficiente y con condiciones laborales dignas, con capacitación constante, con infraestructura y equipamiento necesario y adecuado, y principalmente, adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante en la actualidad. Esto le permitirá avanzar en la conclusión del rezago del sistema de justicia penal tradicional, seguir consolidando el sistema de justicia penal acusatorio, así como la implementación y operación del sistema de justicia laboral y de la nueva normatividad procedimental en materia civil y familiar; todo ello para responder correctamente a las exigencias de la sociedad.

Coordinación entre instituciones de seguridad

El Estado de México ha presentado un incremento en los índices delictivos, esto derivado de factores sociales, económicos y territoriales. La falta de una oportuna ha ocasionado su proliferación. Sin una oportuna intervención coordinación entre las instituciones estatales y los municipios, no se puede dar un adecuado seguimiento a cada delito por la jurisdicción política-administrativa donde radican los hechos. Por esta razón, la coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres órdenes de gobierno es importante para fortalecer y mejorar la investigación, inteligencia, el despliegue policial y la prevención y combate de los delitos.

Es obvia la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las diversas instituciones gubernamentales en materia de procuración de justicia, lo que garantiza el adecuado seguimiento de los delitos y permite prevenir y combatir la delincuencia común y organizada.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal de Seguridad, tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia, además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que participan autoridades federales como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Marina, la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, más las estatales de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva.

Es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia para conjuntar esfuerzos a través de medios jurídicos, operativos y tecnológicos, así como incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las regiones de la Zona IV Norte hay presencia de grupos del crimen organizado que pueden generar más violencia.

En general, aunque en el Estado de México y la Zona IV Norte se ha registrado una disminución en la incidencia delictiva de alto impacto, es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Delitos de alto impacto 2023, Región 11: Jilotepec, Zona IV: Norte

Región 11: Jilotepec	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Acambay de Ruíz Castañeda	24	9	1	5	0	1	1	7
Aculco	13	1	0	3	0	0	3	6
Chapa de Mota	11	2	0	3	0	0	3	3
Jilotepec	40	15	2	8	1	1	3	10
Morelos	12	2	0	0	0	0	4	6
Polotitlán	15	0	0	15	0	0	0	0
Soyaniquilpan de Juárez	10	0	0	6	0	1	0	3
Temascalcingo	28	12	1	8	0	0	3	4
Timilpan	6	1	0	3	0	0	1	1

Región 11: Jilotepec	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Villa del Carbón	16	2	0	3	0	3	4	4
Total Región	175	44	4	54	1	6	22	44

Fuente: IGECEM, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Región 12 Ixtlahuaca se posiciona en el primer lugar de delitos de alto impacto de la Zona IV Norte con 238 delitos, siendo los principales: violación simple con 88 sucesos, 36.97% del total de la zona; extorsión con 67 casos, 28.15% del total; y violación equiparada con 31 casos, 13.03%. En conjunto, estos tres delitos abarcaron el 78.15% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos alto impacto 2023, Región 12: Ixtlahuaca, Zona IV: Norte

Región 12: Ixtlahuaca	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Atacomulco	53	19	0	3	0	8	10	13
El Oro	11	4	0	1	0	1	0	5
Ixtlahuaca	49	16	0	4	0	3	4	22
Jiquipilco	27	6	1	4	0	3	5	8
Jocotitlán	24	6	0	0	0	2	2	14
San Felipe del Progreso	29	8	1	7	1	0	4	8
San José del Rincón	13	2	0	3	1	0	3	4
Villa Victoria	32	6	1	7	0	1	3	14
Total Región	238	67	3	29	2	18	31	88

Fuente: IGECEM, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La extorsión, principalmente se concentró en los municipios de Jilotepec (15 casos) y Temascalcingo (12 eventos). En estos dos municipios sucedió el 62% del total de este delito.

Por otro lado, en la Región 12: Ixtlahuaca, este delito se concentró principalmente en Atacomulco con 19 casos y en Ixtlahuaca con 16, es decir, un total de 35 casos de los 67 registrados en el año y que representan el 53%.

**Delitos de Alto Impacto Zona IV Norte. 2023*
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes**

Delito de Alto Impacto	Región 11: Jilotepec		Región 12: Ixtlahuaca		Zona IV Norte	
	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.
Total	913		840		1,753	
Extorsión	44	9.65	67	8.07	111	8.63
Feminicidio	4	0.87	3	0.36	7	0.54
Homicidio doloso	54	11.85	29	3.49	83	6.45
Robo a casa habitación con violencia	38	8.33	38	4.58	76	5.91
Robo a negocio con violencia	44	9.65	33	3.97	77	5.99
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	67	14.26	108	13.02	175	13.61
Robo a transportista con violencia	191	41.91	32	3.85	223	17.35
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	285	62.54	85	10.24	370	28.79
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	112	24.58	302	36.41	414	32.21
Robo en transporte público colectivo con violencia	1	0.21	4	0.48	5	0.38
Secuestro	1	0.21	2	0.24	3	0.23
Trata de personas	6	1.31	18	2.17	24	1.86
Violación equiparada	22	4.82	31	3.73	53	4.12
Violación simple	44	9.65	88	10.61	132	10.27

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

En general, aunque en el Estado de México y la Zona IV Norte ha habido una disminución en la incidencia delictiva de alto impacto entre 2019 y 2023, es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles, así como para incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las regiones existe presencia de grupos del crimen organizado que puede generar mayor violencia

Mecanismos de coordinación con Estados y municipios

Por sus condiciones geográficas, la incidencia delictiva que presenta el Estado de México varía en sus regiones, existen diversos factores generadores de violencia y una dinámica delictiva particular en las zonas limítrofes con otras entidades federativas

Durante el 2023 se registraron 2,524 delitos de alto impacto en el Estado de México, de los cuales 413 corresponden a la Zona IV Norte y los principales fueron: extorsión con 111 casos, 26.88% del total; violación simple con 132 sucesos, 31.96%; y homicidio doloso con 83 casos, 20.10%. En conjunto, estos tres delitos abarcaron el 78.93% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos de alto impacto 2023, Zona IV: Norte

Zona IV: Norte	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Región 11: Jilotepec	175	44	4	54	1	6	22	44
Región 12: Ixtlahuaca	238	67	3	29	2	18	31	88
Total Zona	413	111	7	83	3	24	53	132

Fuente: IGCEM, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de la tabla anterior, la Región 12: Ixtlahuaca se sitúa en delante de la Región 11: Jilotepec, pues presentó un total de 238 delitos de alto impacto durante el año 2023, siendo la violación simple el primer lugar con 88 casos y representando el 36.97% de éstos, seguido de la extorsión con 67 casos y un porcentaje de 28.15%. Cabe destacar, que de los siete principales delitos de alto impacto presentes en la zona, el homicidio doloso ocupa el último lugar con 2 casos y una representación del 0.84%.

La Región 11 Jilotepec se posiciona en el segundo lugar en delitos de alto impacto de la Zona IV Norte, con 175 delitos, siendo los principales: extorsión con 44 casos, 25.14% del total; violación simple con 44 sucesos, 25.14%; y homicidio doloso con 54 casos, 30.86%. En conjunto, estos tres delitos abarcaron el 81.14% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Para hacer frente a la delincuencia, en el Estado de México existen los Consejos Municipales e Intermunicipales Seguridad Pública, órganos responsables de propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, así como planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, en sus respectivos ámbitos de gobierno.

También existen los Consejos Regionales de Seguridad Pública, que se instalan de manera temporal o permanente cuando es necesaria la participación coordinada entre el Estado de México y otras entidades federativas o municipios.

Adicionalmente, en un ejercicio sin precedentes, en la presente administración se ha iniciado un novedoso mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas llamado "Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz". La primera se realizó entre las y los gobernadores del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos, en la cual acordaron de manera urgente establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente, que reforzará la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate a la extorsión y a la tala clandestina, además de fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

La segunda Mesa Interestatal se llevó a cabo con los estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país. De igual manera, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad, agenda que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

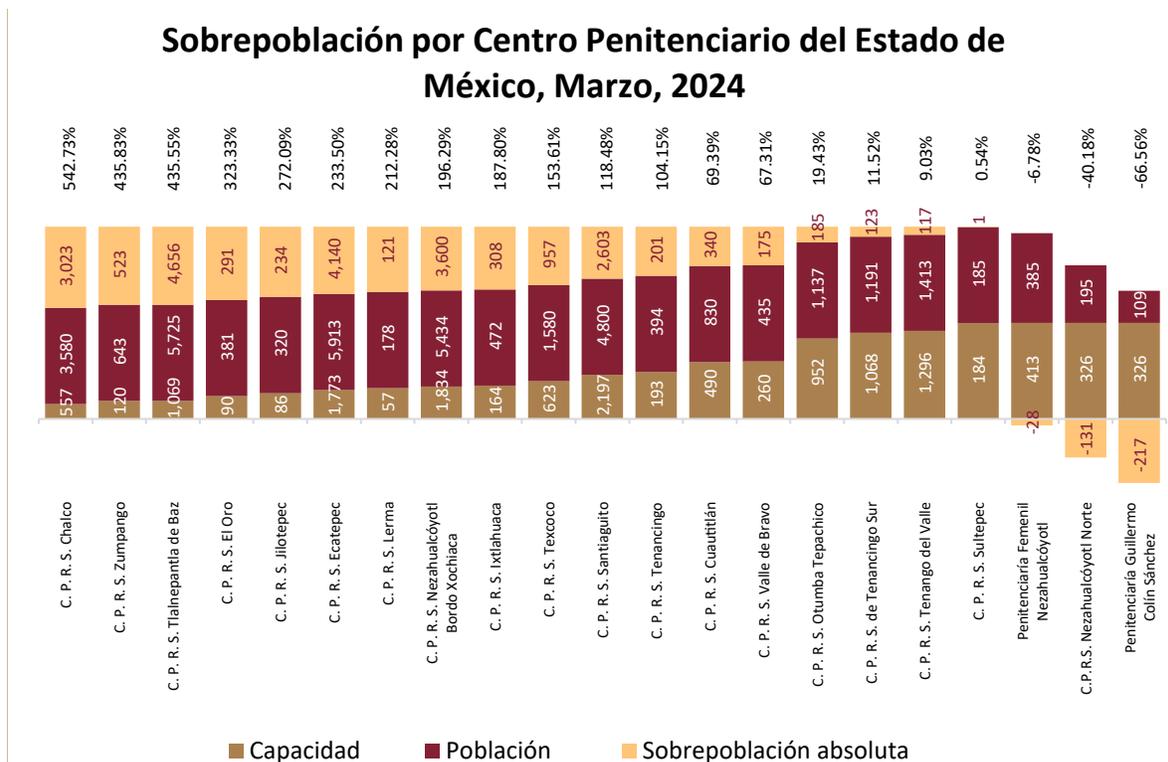
Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir delitos, identificar bandas criminales y, sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a las y los mexicanos.

Sistema penitenciario

Una condición indispensable para construir la paz y lograr mayor seguridad en el Estado de México, es garantizar los derechos de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), así como la aplicación de programas preventivos y ocupacionales de reinserción efectiva, tanto de desarrollo individual como social, ello con el fin de que logren una correcta reintegración cuando termine su proceso penal.

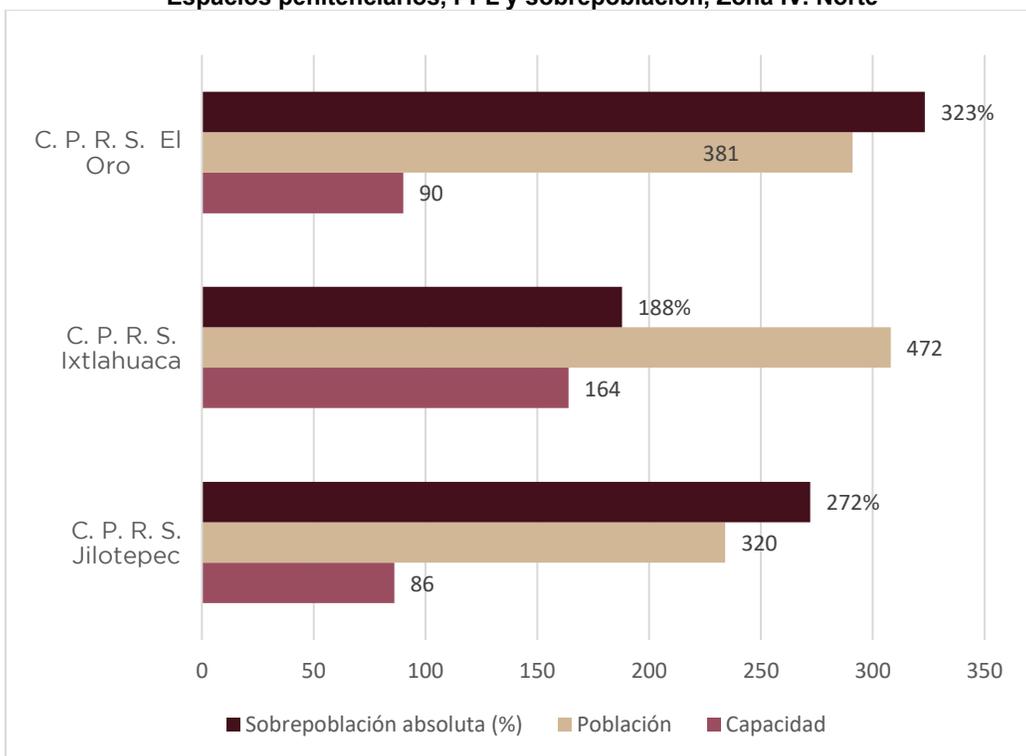
El Estado de México tiene un total de 22 instituciones penitenciarias, 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.), dos Penitenciarias y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque", convirtiéndose en la entidad con mayor población penitenciaria del país al concentrar un total de 35,826 PPL, con un corte al mes de octubre de 2023, representando un porcentaje total de 140.2% de sobrepoblación.

El Sistema Penitenciario en la Zona IV Norte alberga tres Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.) de nivel estatal. Actualmente, el sistema penitenciario enfrenta diversos factores de descomposición, el principal es la sobrepoblación, además de autogobierno, falta de capacitación del personal penitenciario, corrupción, drogas y violencia. De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a marzo de 2024, los Centros Penitenciarios Estatales de la Zona IV Valle de Toluca enfrentan un problema de sobrepoblación, situación de riesgo para los tres C.P.R.S, puesto que se encuentran superada su capacidad máxima. En el caso de El Oro, este tiene espacio para 90 PPL, pero al corte 2024 cuenta con 381, con una sobrepoblación de 323%. Ixtlahuaca está en una situación similar, tiene capacidad para 164 individuos, sin embargo, alberga 472, con una sobrepoblación del 188%. Por último, Jilotepec tiene capacidad para 86 PPL, pero tiene 320, con una sobrepoblación del 272%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Espacios penitenciarios, PPL y sobrepoblación, Zona IV: Norte



Fuente: COPLADEM, 2024, elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, marzo 2024.

El C.P.R.S Ixtlahuaca, que está ubicado en la Región 12 de la Zona IV Norte de la entidad cuenta con una capacidad de 164 espacios, no obstante, tiene una población de 472 internos, es decir, 308 personas más (un sobrecupo equivalente a 188%).

Según los datos reportados en el Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en ninguno de los C.P.R.S de la región se presentaron incidencias internas, pero hay que considerar que el dato proviene de 2022 y que el reporte de población privada de su libertad es al corte de marzo del 2024.

Además de la sobrepoblación, existen distintos problemas que se presentan al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad, como son: motines, riñas, intento de evasión, evasión, agresiones, homicidios, suicidios, entre otros. Por ejemplo, de acuerdo con la información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en septiembre de 2022, en los 21 Centros Penitenciarios ocurrieron 33 incidencias, siendo la más frecuente las agresiones con arma punzocortante, seguida del fallecimiento por muerte natural y las riñas.

Incidencias en los Centros Penitenciarios del Estado de México. Septiembre, 2022

Centro Penitenciario**	Agresiones	Riñas	Autoagresiones	Fallecimiento por muerte natural	Agresión con arma punzocortante	Violación	Total
Estado de México	6	7	2	8	9	1	33
Zona IV: Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ecatepec	2	3	0	3	6	1	15
C. P. R. S. Santiagoito	0	2	0	1	3	0	6
C. P. R. S. Tlalnepantla de Baz	1	0	0	4	0	0	5
C. P. R. S. Cuautitlán	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Tenango del Valle	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Chalco	1	0	0	0	0	0	1

C. P. R. S. Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Otumba Tepachico	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Lerma	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. El Oro	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Femenil Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Guillermo Colín Sánchez	0	0	0	0	0	0	0
* Casos de incidencias como motines, alteración al orden, homicidio, suicidio, intento de evasión, evasión, acoso sexual y agresión a personal, se omiten por no tener incidencias.							
** No incluye al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".							
Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 144.							

Por otra parte, el cambio de paradigma penitenciario (que pasó de un modelo punitivo a uno de reinserción social), trajo consigo la obligación del Estado mexicano de proporcionar a las PPL las herramientas para su desarrollo personal durante su estancia en los Centros Penitenciarios. De esta manera, en la Ley Nacional de Ejecución Penal se estableció que los ejes para la reinserción social son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido, en el Estado de México se implementa el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual es necesario consolidar, con la finalidad de que las personas recluidas logren una reinserción positiva a la sociedad, emprendan nuevos proyectos de vida y, fundamentalmente, eviten la reincidencia en actividades delictivas.

En suma, para fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado de México en su conjunto y mantener el orden, la gobernabilidad y estabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, se requiere de una política integral que considere el mejoramiento y modernización de la infraestructura, en la aplicación de protocolos, consignas, códigos de emergencia y procedimientos sistemáticos de operación; en la capacitación continua y la profesionalización del personal penitenciario; en el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia penitenciaria, así como en la innovación de los sistemas tecnológicos. Todo esto posibilitará construir en la entidad un sistema penitenciario moderno y de vanguardia que procure el bienestar de la población y la pacificación de la sociedad.

Derechos Humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.

Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Finalmente, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social.

Quejas por violaciones a los Derechos Humanos

Actualmente, existen diferencias entre la normatividad de la federación, las entidades federativas y los municipios para regular la actuación de las autoridades de seguridad y justicia. Derivado de esto, en el contexto estatal, en múltiples ocasiones su actuación no ha sido apegada a la normatividad mínima de respeto a los derechos humanos. Esto ha propiciado que las

Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatal hayan recibido numerosas quejas en contra las instituciones de seguridad ciudadana en la entidad.

De acuerdo con el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, de 2015 a 2022 se presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mil 208 quejas contra las instituciones de seguridad federales en la entidad¹⁵. La anterior policía federal, ahora Guardia Nacional, es la que ha concentrado la mayor cantidad de quejas, con 368; seguida del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 336, y de la Procuraduría/Fiscalía General de la República, con 251 quejas. Estas tres dependencias acumulan el 79.1% del total de quejas presentadas en el periodo.

Quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros Federales de Readaptación Social de la SEGOB	2	1							3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1			2	2			2	7
Comisión Nacional de Seguridad / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3		2	2	16	9	4	1	37
Procuraduría/Fiscalía General de la República	75	52	39	27	39	32	17	9	251
Guardia Nacional/Policia Federal	82	68	64	37	27	38	38	13	368
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC	71	66	12			60	65	62	336
Policia Federal Ministerial					1	5	1	1	8
Policia Militar					1				1
Secretaría de Gobernación	4	2							6
Secretaría de la Defensa Nacional		20	35	24	30	23	29	12	143
Secretaría de Marina		25	10	8	7	2		2	48
Total	238	234	162	100	54	169	154	102	1,208

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 25.

No obstante, es de destacar que entre esos años las quejas presentadas en el Estado de México hacia las instituciones de seguridad federales han tenido una disminución del 57.1%, al pasar de 238 en 2015 a 102 en 2022. Sobresale que la Fiscalía General de la República ha reducido en 88% las quejas en su contra; seguida de la Guardia Nacional, con una baja de 84.1%, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un decremento de 66.7%.

Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos

Las Recomendaciones son un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por las Comisiones de Derechos Humanos (nacional o estatales), dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos¹⁶. En este sentido, son un instrumento que permiten proporcionar a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir futuras repeticiones.

De 2015 a 2022, la CNDH emitió 13 Recomendaciones hacia instituciones de seguridad, tanto federales como estatales, en el Estado de México¹⁷.

¹⁵ De acuerdo a los conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos, las quejas se definen como "una manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, motivada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público, haciendo patente su deseo de que se investigue sobre el particular". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

¹⁶ Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

¹⁷ Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Número de Recomendación	Año	Autoridad
2015/35	2015	Comisión Nacional de Seguridad
2019/19	2019	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
2019/44	2019	Fiscalía General del Estado de México
2019/46	2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2019/85	2019	Fiscalía General del Estado de México
2020/13	2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/10	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2021/104	2021	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/112	2021	Secretaría de Marina/Fiscalía General de la República
2021/124	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2022/32	2022	Fiscalía General del Estado de México/Instituto Mexicano del Seguro Social/Fiscalía General de la República
2022/61	2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Fiscalía General de la República
2022/76	2022	Fiscalía General del Estado de México/Secretaría de Marina

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 24.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de 2015 a 2023 ha emitido 92 Recomendaciones a instituciones de seguridad ciudadana por vulneraciones a diversos derechos humanos, de las que solo ocho corresponden a 2023. En este periodo, las Recomendaciones han tenido una reducción de 57.9%, ya que pasaron de 19 en 2015 a 8 en 2023. Comparado con 2017, que ha sido el año con mayor cantidad de Recomendaciones, la

Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México hacia instituciones de

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ayuntamientos	11	7	10	2	2					32
Procuraduría* / Fiscalía General de Justicia del Estado de México	6	8	5		1	1	1		6	28
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana** / Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Control Penitenciario Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	2	3	9	2	1	3	1		2	23
Presidencias/Presidentes Municipales		3					4	1		8
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		1								1
Totales	19	22	24	4	4	4	6	1	8	92

Seguridad en el Estado de México, 2015-2023

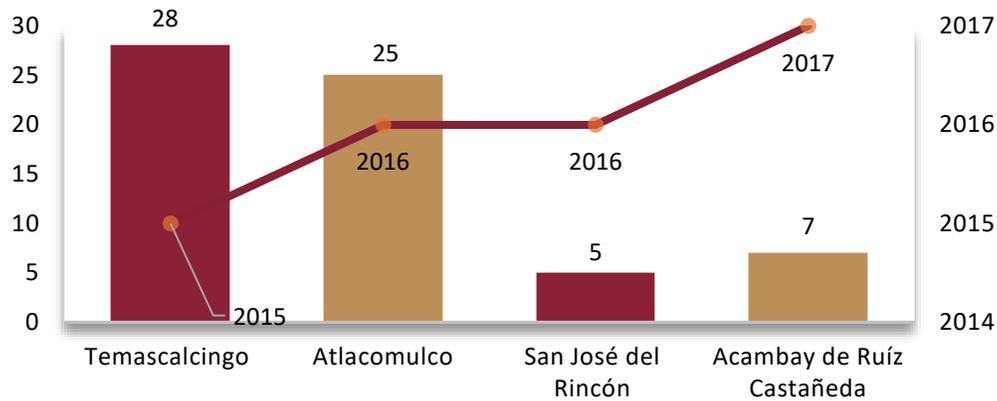
* Se denominó Procuraduría General de Justicia hasta 2016.

** Se denominó Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana hasta 2017.

Fuente: COPLADEM (2024). Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 y del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2023.

Las instituciones que concentran la mayoría de las recomendaciones son los diversos Ayuntamientos con 32 (que desde 2020 no reciben alguna), la Fiscalía General de Justicia de la entidad con 28 (antes Procuraduría General de Justicia) y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México con 23.

Total de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos humanos del Estado de México hacia instituciones de seguridad, Zona IV: Norte



Fuente: IGCEM, con datos del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, con base en informes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2015-2021 (págs. 294-297).

En la Zona IV, el municipio con mayor número de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México hacia instituciones de seguridad estatales es Temascalcingo, con un total de 28 recomendaciones en el año 2015; el segundo lugar es Atlacomulco, con 25 en 2016; el tercer lugar es de Acambay con 7 recomendaciones durante 2017; y el cuarto lugar es de San José del Rincón con 5 en 2016, tal como se observa en la siguiente tabla.

En este sentido, es importante fomentar un actuar de las instituciones de seguridad ciudadana apegadas a la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, además de fortalecer el marco normativo y de actuación tanto en la federación como en los municipios. Aunado a esto, es importante fomentar la capacitación y profesionalización de quienes integran las instituciones, garantizando que cuenten con los conocimientos necesarios, capacidades, el perfil, las habilidades y experiencia para garantizar el bienestar de la ciudadanía y su atención.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia Instituciones de Seguridad en el Estado de México, según motivo. 2015-2023.

Zona IV: Norte				
Región 11. Jilotepec	Número de recomendación	Fecha de emisión	Autoridad	Motivo
Acambay de Ruíz Castañeda	7	10/03/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Acambay	Violación del derecho a la seguridad pública.
Temascalcingo	28	30/10/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo	Violación a los principios de legalidad y seguridad jurídica por inexacta aplicación de la ley.
Región 12. Ixtlahuaca	Número de recomendación	Fecha de emisión	Autoridad	Motivo
Atlacomulco	25	17/11/2016	Presidencia Municipal Constitucional de Atlacomulco	Sobre los derechos de libertad personal, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la inviolabilidad del domicilio, al debido cuidado y a tener servicios públicos de calidad.
San José del Rincón	5	03/03/2016	Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Fuente: IGCEM, con datos del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, según informes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2015-2021 (págs. 294-297).

Del total de Recomendaciones emitidas por la CODHEM hacia instituciones de seguridad en el Estado de México, 65 fueron para municipios integrantes de la Zona IV Norte, particularmente de la Región 11: Jilotepec por violación a los principios de legalidad y seguridad jurídica por inexacta aplicación de la ley., donde se recibieron un total de 35 recomendaciones, principalmente en Temascalcingo. Aunque es importante mencionar que desde 2020 no se tiene registro de Recomendaciones hacia estas instituciones.

Gestión integral de riesgos

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Para hacer frente a los fenómenos, brindar atención oportuna a las emergencias y salvaguardar la integridad y patrimonio de los mexiquenses, proteger la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, la presente Administración cuenta con el Sistema Estatal de Protección Civil, que es el responsable de efectuar acciones coordinadas entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las dependencias y entidades de los sectores público y social. Para desarrollar sus funciones, este Sistema Estatal implementa la perspectiva de Gestión Integral de Riesgos (GIR), que es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas de atención prioritaria para la protección civil.

Es importante mencionar que el Estado de México cuenta con avances limitados en la materia, pues la falta de coordinación entre órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas.

En la Zona IV: Norte suceden todos los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos (inundaciones, peligro de granizadas, riesgos geológicos, antropogénicos y otros).

Riesgos hidrológicos, geológicos y antropogénicos

En el Estado de México, a excepción de calamidades marítimas, suceden la mayoría de los fenómenos perturbadores considerados en el catálogo de riesgos, entre ellos: sismos, vulcanismo, hundimientos, agrietamientos, deslizamientos de tierra, inundaciones, trombas, tormentas de granizo, ondas gélidas, ondas cálidas, vientos fuertes e incendios forestales. Asimismo, también se pueden presentar fenómenos provocados por la actividad humana, como son el almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, concentraciones masivas, entre otros.

Inundaciones en 2022

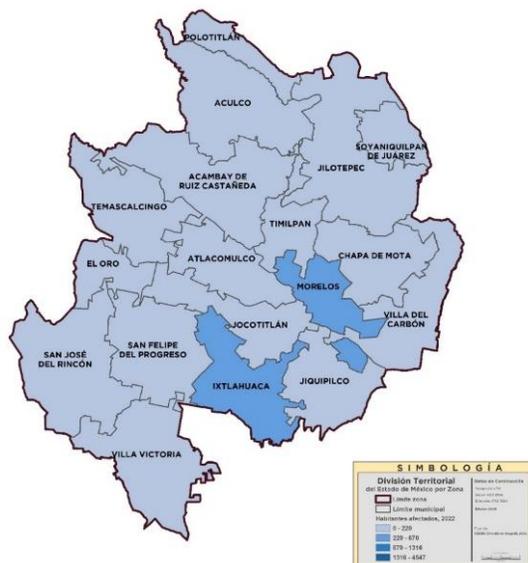
De acuerdo con los registros obtenidos del Atlas Nacional de Riesgos, los municipios con mayor cantidad de habitantes afectados por inundaciones en el año 2022 fueron Ixtlahuaca y Morelos con más de 220. Por otro lado, el resto de los municipios que comprenden la Región 4 tuvieron mucho menos que dicha cantidad de personas afectadas, incluso algunas localidades no registraron afectados.

Según información del Atlas Nacional de Riesgos, 16 municipios de la Zona IV Norte registraron menos de 220 inundaciones durante el año 2022, lo que las convierte en zonas de riesgo bajo.

Peligro por inundación

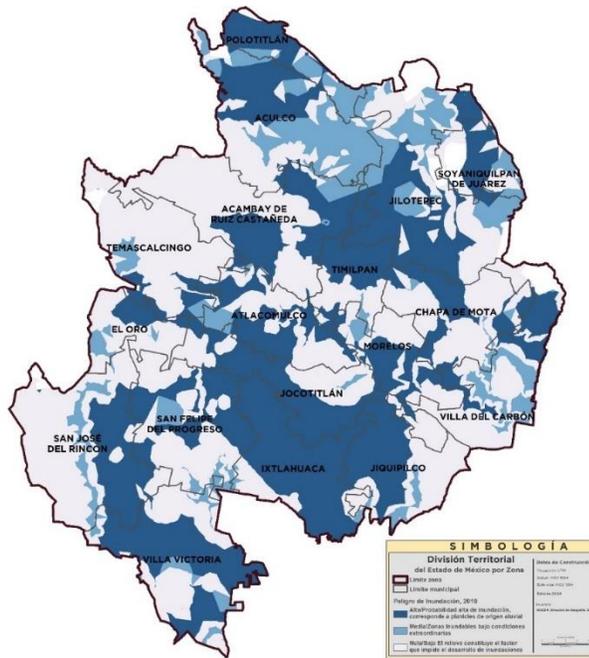
En este caso, hay áreas de alta probabilidad de inundación como Polotitlán, Soyaniquilpan, la parte sur de Acambay, Timilpan, Jocotitlán en colindancia con Ixtlahuaca, San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Villa Victoria. También hay zonas inundables bajo condiciones extraordinarias que predominan en la parte norte de la región, en colindancia con Aculco, Acambay, Timilpan y Jilotepec.

Finalmente, aquellas donde hay nula o baja probabilidad, mismas que se ubican a lo largo de la región, sin embargo, predominan en Jiquipilco, San Felipe del Progreso, Acambay, Temascalcingo, Chapa de Mota, San José del Rincón y Villa Victoria. Cabe destacar que, entre los municipios con mayor peligro por inundación se encuentran algunos aledaños al cauce que sigue el Río Lerma debido a la probabilidad de desbordamiento, situación que afectaría a las personas que residen en las zonas aledañas.



Peligro por granizadas

De los aproximadamente 5,600 kilómetros cuadrados que abarca la Zona IV, poco más de 1,900 km² presentan de 4 a 8 días con granizadas, mayormente distribuidos entre los municipios de Polotitlán, Acambay, Jocotitlán y San José del Rincón con más de 45 días de granizadas para el año 2019 seguidos por otra zona que abarca alrededor de 980 km², donde hay de 2 a 4 días con caída de granizo, una zona más con extensión de 360 km², en la que se registró de 1 a 2 días con granizadas, y otra zona más con 8 a 12 días con el mismo fenómeno meteorológico.



Riesgos geológicos

Los volcanes en esta zona no generan alarma al causar daños en la infraestructura y que pongan en riesgo a la población de la región, pues se encuentran inactivos, sin embargo, destaca el Volcán de Jocotitlán por su altitud de 3,953 metros sobre el nivel del mar. Cabe destacar, que en Aculco se encuentra la presencia de nueve volcanes, convirtiéndolo en el municipio con la mayor cantidad de éstos y Villa del Carbón y Timilpan son las demarcaciones que menos tienen.

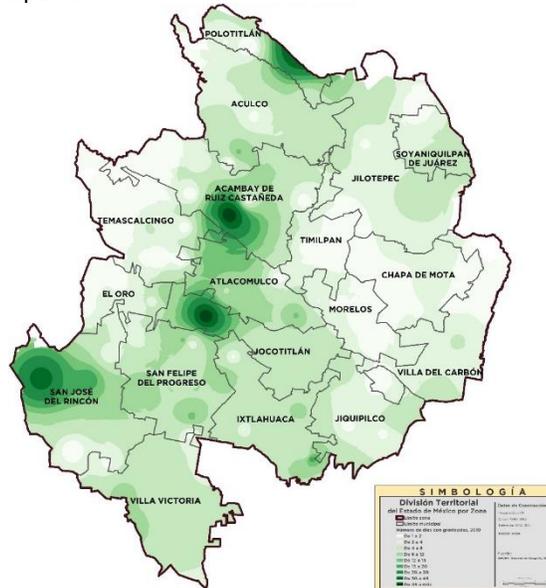
En lo que se refiere a fallas, destaca la falla de Acambay con dirección Este-Oeste y una longitud de casi 25 km, así como la de Atacomulco-Temascalcingo, con la misma dirección que la anterior y una longitud de 19 km. También está la falla de Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, que tiene una dirección noroeste-sureste a lo largo de 14 km. En cuanto a las fracturas predominantes en la zona están la de San José del Rincón, la de Atacomulco, que llega a Polotitlán, y una más entre los límites de San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa vitoria, todas estas fracturas tienen entre 7 a 9 km de longitud.



Riesgos antropogénicos

En el año 2019, la Zona IV contaba con 60 estaciones de carga de combustible, 49 son gasolineras y 11 estaciones de carburación, donde el municipio de Atlacomulco con 10 unidades de servicio y Jilotepec con 8.

Para el año 2024, el número de estaciones de abastecimiento de combustible (gasolineras) llegó a 86, sobresaliendo el municipio de Atlacomulco con 16 y Jilotepec con 11.



De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en el Estado de México se registraron 33, 693 eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, derivado de algún fenómeno perturbador.

Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga derivado de algún fenómeno perturbador

Total de la Zona IV Norte 4305		
Región 11 Jilotepec	Eventos atendidos	Total
Acambay	20	3145
Aculco	789	
Chapa de Mota	139	
Jilotepec	97	
Morelos	N/A	
Polotitlán	1289	
Soyaniquilpan	10	
Temascalcingo	N/A	
Timilpan	59	
Villa del Carbón	742	
Región 12 Ixtlahuaca		1160
Atlacomulco	N/A	
El Oro	N/A	
Ixtlahuaca	369	
Jiquipilco	384	
Jocotitlán	318	
San Felipe del Progreso	N/A	
San José del Rincón	89	
Villa Victoria	-	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGCEM.

De acuerdo con la tabla anterior, en la Zona IV Norte se registraron un total de 4,305 eventos atendidos por las Unidades de Protección Civil del municipio, lo que equivale al 13% del total de eventos atendidos. En este sentido, es importante mencionar

que la Región 11 Jilotepec fue la que más eventos atendió con un total de 3,145, es decir, 1,985 más que la Región 12 Ixtlahuaca.

Protección civil regional

Prevenir y atender eficazmente los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos requiere que las Unidades de Protección Civil, tanto estatal como municipales, cuenten con conocimientos de su territorio, planeación, recursos financieros y materiales, y principalmente, personal capacitado que pueda desempeñarse en los distintos contextos de riesgo. Asimismo, es fundamental que la población cuente con información pertinente para actuar en los distintos escenarios que pongan en peligro su salud, su vida o su patrimonio.

En este sentido, el Atlas de Riesgos es una de las herramientas indispensables para contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones y la implementación de medidas adecuadas para la prevención de desastres, lo que permiten hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos.

Según datos del Gobierno del Estado de México, Secretaría General de Gobierno, Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Sistemas Municipales de Protección Civil, personal ocupado y prestadores de servicios externos por municipios, la Zona IV cuenta con 18 unidades, el 14.4 % del total del Estado de México.

Por otro lado, el personal ocupado para los Sistemas Municipales de Protección Civil del año 2017 al 2019, por unidades municipales, fue de 183, lo que representa un 10.63% del total del Estado de México; sin embargo, para los años del 2020 al 2022, no se tiene registro del personal ocupado por los municipios.

El personal ocupado para los Sistemas Municipales de Protección Civil por consejos municipales del año 2017 fue de 135, un 24.59% del total del Estado de México. Para el año 2018, fueron 245, un 16.33%, en el año 2019, fueron de 320, un 16.75%; no obstante, para el periodo 2020-2022, no se tiene registro del personal ocupado por los municipios.

En cuanto a los prestadores de servicios externos de protección civil por municipio en la Zona IV, tenemos un total de 6 prestadores para el año 2017 y 2018, un 1.24 %, para el año 2019 y 2020 hubieron 7prestadores, 1.38%, para el año 2021, 10prestadores, 1.83%, para el año 2022, 8 prestadores, un 1.46% del total del Estado de México.

En 2022, de los 125 municipios que integran la entidad, 112 contaban con Consejo o Comité de Protección Civil y 89 tenían alguna disposición normativa en la materia. Asimismo, 62 municipios refirieron contar con planes o programas de protección civil y 61 declararon tener planes de emergencia o contingencia.

Municipios de la Zona IV Norte que cuentan con un Atlas de Riesgos

Región 11 Jilotepec	¿Cuenta con Atlas de Riesgos	Total 10
Acambay	Si	5
Aculco	Si	
Chapa de Mota	-	
Jilotepec	Si	
Morelos	-	
Polotitlán	Si	
Soyaniquilpan	-	
Temascalcingo	Si	
Timilpan	-	
Villa del Carbón	-	
Región 12 Ixtlahuaca		
Atlacomulco	-	5
El Oro	Si	
Ixtlahuaca	Si	
Jiquipilco	Si	
Jocotitlán	Si	
San Felipe del Progreso	-	
San José del Rincón	-	
Villa Victoria	Si	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGECM.

De acuerdo con la tabla anterior, solamente el 50% de los municipios que integran la Región 11 Jilotepec cuentan con un Atlas de Riesgos y en el caso de la Región 12 Ixtlahuaca, solo el 65% de ellos cuentan con un Atlas de Riesgos, es decir, cinco municipios de ocho que integran la región.

Es importante mencionar que no solo es fundamental que los municipios cuenten con Programa o Plan de Protección Civil, sino que estos instrumentos también deben integrar todos los temas o ejes rectores de la protección civil, contemplar las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos y considerar mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades federales, estatales, de otros municipios, de otras entidades federativas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, organismos internacionales.

Parte importante de la prevención y atención de siniestros o desastres, es la capacitación y difusión de información hacia el personal de las áreas de protección civil, así como a la población en general. En este tenor, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, indica que durante 2022, las Unidades Municipales de Protección Civil de los distintos municipios del Estado de México llevaron a cabo 10 mil 28 eventos de capacitación y difusión.

Eventos de capacitación y difusión realizados por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, por municipio

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	Identificación y análisis de riesgos	Mapas de peligros y riesgos	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	Medidas de seguridad y autoprotección civil	Simulacros	Formación de brigadas de protección civil	Señalética de protección civil	Primeros auxilios	Evacuación, búsqueda y rescate	Manejo de crisis	Marco regulatorio sobre protección civil	Evaluación de daños	Verificación de inmuebles	Conocimiento de normas oficiales mexicanas
Región 11 Jilotepec												184				
Acambay de Ruiz Castañeda	22	NA	NA	NA	5	NA	1	NA	NA	11	6	NA	NA	NA	NA	NA
Aculco	28	6	NA	NA	NA	22	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chapa de Mota	4	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Jilotepec	80	NA	NA	NA	10	NA	10	NA	NA	10	10	NA	NA	NA	40	NA
Morelos	10	NA	NA	NA	10	NA	3	3	3	5	3	NA	NA	NA	NA	NA
Polotitlán	4	1	1	1	2	NA	1	NA	NA	1	2	NA	NA	NA	1	NA
Soyaniquipan de Juárez	20	NA	NA	NA	3	2	3	4	NA	4	NA	4	NA	NA	NA	NA
Temascalcingo	16	NA	NA	NA	4	NA	4	NA	NA	4	4	NA	NA	NA	NA	NA
Timilpan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Villa del Carbón	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Region 12 Ixtlahuaca												340				
Atzacmulco	142	1	NA	NA	31	NA	3	NA	NA	71	36	NA	NA	NA	NA	NA
El Oro	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ixtlahuaca	30	NA	NA	NA	20	NA	14	5	10	30	25	10	20	13	30	NA
Jiquipilco	59	4	NA	NA	5	13	5	7	NA	14	10	NA	NA	NA	NA	1
Jocotitlán	2	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Felipe del Progreso	1	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San José del Rincón	105	NA	NA	NA	NA	20	30	20	NA	30	NA	NA	NA	5	NA	NA
Villa Victoria	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGCEM.

De acuerdo con la tabla anterior, la Zona IV Norte ha recibido un total de 524 eventos de capacitación y difusión realizados por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, por municipio, siendo la Región 12 Ixtlahuaca la que mayor cantidad recibió con un total de 340 eventos, seguido de la Región 11 Jilotepec con un total de 184.

En este sentido, es importante mencionar que en la región 11 el municipio que más eventos recibió es Jilotepec con 80, seguido de Aculco con 22 y Acambay con 20 eventos.

Por otro lado, en la Región 12 Ixtlahuaca, Atlacomulco es el municipio que más eventos de capacitación recibió con un total de 142, seguido de San José del Rincón con 105 y Jiquipilco con 59.

Así pues, para consolidar la protección civil en la entidad y sus diversas regiones, es indispensable fortalecer la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en todas sus etapas para salvaguardar a la población y sus bienes, así como fortalecer la cultura de autoprotección y la resiliencia, impulsando la acreditación de estándares de competencia e incrementando la inversión en equipamiento e infraestructura. Todo esto redundará en mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables y del fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por sus tradiciones, las cuales son un importante atractivo turístico que impulsa el desarrollo económico de la entidad. Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre los que se encuentran Tultepec, Zumpango, Almoloya de Juárez, Texcoco, Chimalhuacán, Axapusco y Ozumba como principales productores, destacando Tultepec como el pionero en producir pólvora a nivel nacional.

En el año 2023, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia reportó un total de 20 incidentes pirotécnicos en el Estado de México.

Accidentes con pirotecnia en la Zona IV Norte en 2023

Accidentes en el Estado de México en 2023	20
Región 11 Jilotepec	0
Acambay	0
Aculco	0
Chapa de Mota	0
Jilotepec	0
Morelos	0
Polotitlán	0
Soyaniquilpan	0
Temascalcingo	0
Timilpan	0
Villa del Carbón	0
Región 12 Ixtlahuaca	1
Atlacomulco	0
El Oro	0
Ixtlahuaca	0
Jiquipilco	0
Jocotitlán	0
San Felipe del Progreso	0
San José del Rincón	0
Villa Victoria	1

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

De acuerdo con la tabla anterior, en la Zona IV Norte se registró únicamente un accidente con pirotecnia en el año 2023, el cual corresponde al municipio de Villa Victoria. De acuerdo con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con un corte al mes de Julio de 2024, en el Estado de México se han registrado 13 accidentes con pirotecnia.

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnica (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Estrategia regional
Eje Transversal 2
Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Línea de Acción
T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.
T 2.1.2 Fortalecer las capacidades de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.	T 2.1.2.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
T 2.1.3 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T 2.1.3.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.
	T 2.1.3.2 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.2.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	T 2.2.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.
	T 2.2.1.2 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.3.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.3.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.
T 2.3.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	T 2.3.2.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	T 2.4.1.1 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.5.1.1 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las regiones del Estado de México, especialmente a zonas vulnerables y alejadas de los principales centros de impartición de justicia.
T 2.5.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.	T 2.5.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona IV Norte.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.6.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como la inteligencia penitenciaria.	T 2.6.1.1 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada o la creación de nuevos espacios, a fin de disminuir la sobrepoblación y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.
	T 2.6.1.2 Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.
	T 2.6.1.3 Impulsar el incremento del estado de fuerza penitenciaria con un mejor salario y equipamiento.
	T 2.6.1.4 Aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
	T 2.6.1.5 Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.

Estrategia	Líneas de acción
	T 2.6.1.6 Fortalecer los procesos de inteligencia penitenciaria y aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Objetivo

T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona IV Norte, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.7.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T 2.7.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones, con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.
	T 2.7.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
	T 2.7.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.
	T 2.7.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.
	T 2.7.1.5 Fortalecer el seguimiento sobre fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
T 2.7.2 Dar atención oportuna a emergencias derivado de desastres naturales y antropogénicos.	T 2.7.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.
	T 2.7.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
	T 2.7.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl.

Estrategia	Líneas de acción
	T 2.7.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
	T 2.7.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población de la para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Acciones Insignia regionales

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

Acciones	Impacto esperado
Audiencias ciudadanas	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.
Gobierno honesto y cero impunidad	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público.
Un nuevo servicio público El poder de servir	Mayor competitividad y efectividad en los procesos internos de las instituciones públicas del Gobierno del Estado, mediante su simplificación y optimización, atendiendo las necesidades de la población mexiquense y garantizando el uso eficiente de los recursos para incidir en forma positiva en el desarrollo institucional.
Recaudación Positiva	Incrementar los ingresos propios del gobierno estatal, así como de los Ayuntamientos bajo los criterios de responsabilidad, austeridad y sostenibilidad de la deuda pública, para dar cumplimiento a los objetivos del PDEM 2023-2029.

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Prevención y promoción ecológica”

Acciones	Impacto esperado
Rehabilitación de Macroplantas	Sanear el Río Lerma mediante la reducción del 70% en contaminantes vertidos, a través la construcción de infraestructura de captación de agua, la reingeniería de las macroplantas de Toluca a nivel terciario para tratamiento de las aguas, la creación de un acueducto de 48 km, la construcción de humedales y la obra de descarga en la presa Villa Victoria. Asimismo, se utilizará el Sistema Cutzamala para la potabilización y transporte del agua. Con esto se beneficiará a los hábitats y ecosistemas de su alrededor y a más de 1 millón de personas en la cuenca Lerma – Santiago, llevándose a cabo con la participación e inclusión de los pueblos originarios en todas las etapas del proyecto. Además, se abastecerá de agua de riego a 500,000 hectáreas agrícolas del distrito 33, se reducirán las enfermedades transmitidas por el agua y se proyecta la disminución del 30% en la extracción de agua subterránea, con una recuperación anual de los niveles de hasta 1 metro. También se espera fomentar la creación de 10,000 empleos y un aumento en los ingresos locales, impulsando el ecoturismo y la agricultura agroecológica.

Acciones	Impacto esperado
Rehabilitación de PTARs	Rehabilitar las plantas de tratamiento (PTARs) de los municipios de Metepec, Xonacatlán, Lerma, Timilpan y Zinacantepec para aumentar el caudal de agua regenerada y su reutilización en el riego y retorno ambiental, al mismo tiempo que se disminuirá la sobre extracción de los cuerpos de agua superficial y del pozo, aliviando la presión sobre los recursos hídricos y minimizando la proliferación de enfermedades hídricas que afectan a las comunidades.
Protección de los bosques contra los incendios forestales y la tala clandestina	Reducir la superficie forestal degradada, así como el daño ecosistémico, atmosférico y faunístico a través de acciones de prevención física, cultural, legal, y del correcto el manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos, forestales de ANPs, principalmente en los municipios de Atlautla, Amecameca, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco, Villa del Carbón, Ocuilan, Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Acambay, Zinacantepec, Amanalco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa de Allende.
Creación de Viveros Regionales	Incrementar y asegurar la producción de plantas nativas poliníferas y nectaríferas, medicinales, frutales, hortícolas y agaváceas, que serán utilizadas en acciones de restauración y recuperación en Áreas Naturales Protegidas y Áreas Verdes Urbanas, así como el desarrollo de proyectos productivos sostenibles como la agroforestería y agroecología mediante la construcción de un vivero en los municipios de Tecámac, Tepotzotlán, Jilotepec, Metepec, Valle de Bravo y Acolman.
Recuperación de la calidad del aire	Reducir las emisiones y concentraciones de contaminantes atmosféricos en específico el Ozono y partículas suspendidas PM ₁₀ y PM _{2.5} mediante la implementación de Programas para mejorar la gestión de la calidad del aire en favor de la protección de la salud de los mexiquenses, contribuyendo a que los municipios sean más resilientes. Además de un incremento del 15% en las certificaciones ambientales a las empresas que serán reconocidas como ambientalmente responsables, beneficiando a los 16,992,418 habitantes de la Entidad.
Captadores de agua pluvial a la comunidad escolar vulnerable	Beneficiar a la comunidad escolar de nivel básico en la disposición de este vital líquido mediante la instalación de captadores de agua pluvial, beneficiando anualmente a 62,500 alumnos de 125 escuelas de nivel básico en condiciones de escasez hídrica cubriendo la totalidad de municipios del Estado de México, y paralelamente promover la cultura en el uso y cuidado del agua.
Educación ambiental: la semilla del bienestar	Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas comunitarias y mejoramiento del ambiente, beneficiando a una población de 100,794 personas mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotécnicas, actividades lúdicas, exposiciones y cinema ambiental. Asimismo, con la acreditación de escuelas ambientalmente responsables se espera beneficiar a 1 millón de estudiantes, profesores, administrativos y directivos del Estado de México, promoviendo el bienestar integral de la comunidad educativa y fomentando nuevos hábitos para generar conciencia de paz ecológica y cuidado animal.

Acciones	Impacto esperado
Transición y seguridad energética para el bienestar mexiquense	Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Adicionalmente, se beneficiará a 3,200 mexiquenses que viven en comunidades vulnerables al cambio climático, para que cuenten con energía producida a partir de fuentes limpias, mejorando su calidad de vida.
Eficiencia energética en edificios públicos del Estado de México y municipios	Favorecer la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de prolongar la vida útil de los equipos y sistemas de los edificios públicos, reduciendo los costos de mantenimiento, a través de medidas de eficiencia energética que ahorrarán entre el 20% y 50% del consumo eléctrico.
Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación.
Centros de Bienestar para Animales de Compañía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexiquense más empática con los seres sintientes, beneficiando un estimado de 8,474,093 animales de compañía en situación de calle y desprotección con los servicios de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización, consultas médicas, adopción, clases de adiestramiento y servicios de cremación, a través de la construcción de 7 Centros Integrales de Bienestar Animal en cada una de las zonas que integran el Estado de México.
Justicia animal, su protección y bienestar	Procurar la salud de animales en situación de calle y contribuir a la formación de una sociedad mexiquense libre de violencia social, implementando instrumentos en favor de la prevención del maltrato animal permitirá aumentar un 30% las atenciones en las denuncias.
Adopción y tutela responsable de animales de compañía	Se espera colocar el 30% de animales que acudan a las ferias de adopción, así como generar empatía a fin de que se les brinden a los animales protección, cuidados y bienestar. Los beneficios ambientales esperados son la disminución de desechos orgánicos en la vía pública en la misma proporción porcentual de animales adoptados, control de la depredación, la competencia y el desplazamiento de la fauna nativa, disminuir las posibilidades de riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, asimismo contribuir a la disminución de estas especies en situación de calle y de la sobreexplotación de criaderos de perros de diferentes razas.
Cierre de tiraderos a cielo abierto en el Estado de México	Contribuir a que 1,608 toneladas diarias sean dispuestas adecuadamente con lo que se estima que más de 4 millones de mexiquenses serán beneficiados a través del mejoramiento del servicio público de recolección y disposición local de los residuos sólidos urbanos, prevención de enfermedades, disminución de fauna nociva y la prevención de explosiones por acumulación de biogás no aprovechado, a través del cierre de 85% de los tiraderos a cielo abierto que operan en el Estado de

Acciones	Impacto esperado
	<p>México y no cumplen con lo establecido en la norma en la materia, ubicados en los municipios de Apaxco, Axapusco, Atlautla, Capulhuac, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Jilotepec, Jiquipilco, Jilotzingo, Juchitepec, la Paz, Luvianos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Mexicaltzingo, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Tepetlixpa y Tianguistenco.</p> <p>Asimismo, se introducirán medidas específicas como la mejora de la infraestructura de drenaje y la gestión del agua en zonas vulnerables para prevenir inundaciones relacionadas con la acumulación de residuos y reducir el riesgo de desbordamientos de ríos y causes.</p>
<p>Corredores de reciclaje</p>	<p>Crear 6 corredores de reciclaje para lograr que el 30% de los residuos sólidos generados en el estado (16,739 ton/día) se aprovechen. Además, se contribuirá a que más de 5 mil toneladas diarias sean confinadas en un relleno sanitario, una vez puesto en marcha el primer corredor de reciclaje el impacto económico se estima en aproximadamente 2 millones de pesos anuales al valorizar y reutilizar productos.</p>

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Acciones	Impacto esperado
<p>Simplificación y digitalización de trámites</p>	<p>Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de trámites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.</p>
<p>Zonas estratégicas de inversión</p>	<p>Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.</p>
<p>Atención a los desarrollos empresariales</p>	<p>Ofrecer las condiciones básicas de funcionamiento para las empresas que residen en los desarrollos industriales y la autorización de venta de los predios disponibles en un nuevo parque industrial en Atizapán de Zaragoza, con aproximadamente 18 lotes para igual número de empresas, generando una derrama económica indirecta en el Estado de México de aproximadamente \$720,000,000.00, así como la generación de 540 empleos.</p>
<p>“CIFLOR” Innovación florícola para la transformación del campo</p>	<p>Impulsar nuevas variedades florícolas de alta calidad y bajo costo se ampliará la cadena productiva, con meta de crecimiento sexenal del 12%, en beneficio de productores de los municipios de Texcoco, Atlacomulco, Valle de Bravo, Amanalco, Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonalico, estimando alcanzar 840 mil hectáreas sembradas con un volumen de 70,683,200 toneladas, representando un valor superior a 39 mil MDP.</p>

Acciones	Impacto esperado
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequixquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea.
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Turismo Mexiquense	Fortalecer las atracciones turísticas del Estado de México para generar más de 307,000 empleos directos e indirectos en la entidad y 13.8 millones de visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica esperada de 43 mil millones durante el sexenio.

Acciones	Impacto esperado
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Abriendo espacios para el bienestar	Incrementar la empleabilidad de los grupos de población vulnerables, en particular de las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan incorporarse a un puesto de trabajo, promoviendo la contratación, la erradicación de la discriminación y la creación de conciencia sobre las capacidades de estas poblaciones, beneficiando a más de 5 mil personas vulnerables por año.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias.
Espacios públicos para el bienestar	Contribuir en la mejora de la calidad de vida y desarrollo de la población, impulsando la cohesión social, la integración familiar, la inclusividad, el sentido de pertenencia, el intercambio cultural, así como, impactar positivamente en el medio ambiente y el cuidado de la salud, a través del incremento de la cantidad y condiciones de los espacios públicos en los 125 municipios de la entidad, a través de la ejecución de obra pública orientada a la rehabilitación, modernización y construcción de espacios con valor ambiental, parques, deportivos y de usos múltiples, mercados, plazas principales o cívicas.

Acciones	Impacto esperado
Ordenamiento territorial para el bienestar	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo.
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.
"Nidos Colibrí"	Instalar 4,125 paraderos para beneficiar aproximadamente a 1,188,000 usuarios para mejorar la seguridad en vialidades del Estado de México a través de la transversalidad una infraestructura vial primaria libre de peaje en condiciones óptimas de seguridad de los usuarios por región.
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDOMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.

Eje 4 Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.

Acciones	Impacto esperado
Servicios alimentarios integrales para el bienestar	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva, beneficiando a 111,487 personas.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.

Acciones	Impacto esperado
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexicanos, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.

Acciones	Impacto esperado
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.
Certeza Jurídica para el Bienestar	Otorgar certeza jurídica a los mexiquenses que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, o en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra con la entrega de 100 mil títulos, en beneficio de 370 mil personas de la entidad; contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.: Brindar certeza jurídica en su patrimonio a 370 mil mexiquenses, entregando 100 mil títulos de propiedad o posesión.

Eje Transversal 1 Igualdad de género

Acciones	Impacto esperado
Construyendo vidas sin violencia	Contribuir a la reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas a las que se le haya causado una discapacidad física o mental como consecuencia de un delito donde existan razones de género, a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio cuando una mujer haya sido privada de la vida como resultado de la violencia de género, y a toda mujer sobreviviente de feminicidio, que residan en alguno de los 125 municipios del Estado de México o en alguna entidad federativa, siempre y cuando el delito se haya cometido, continuado o consumado en el territorio estatal.
Por la salud de las mujeres	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general, impactando potencialmente a más de 177 mil mujeres.
Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia	Disminuir la población de mujeres jefas de familia con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de apoyos económicos y promoviendo su empoderamiento para facilitar su inclusión social en los aspectos laboral y financiero, beneficiando a más de 22,500 mujeres durante la administración.

Acciones	Impacto esperado
Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres (CEDEBIM)	Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Cuidados, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a garantizar los derechos de las mujeres cuidadoras no remuneradas, hijas e hijos, adolescentes y mujeres adultas y personas con dependencia física en primer grado que requieren cuidado, a través de la articulación de servicios para atender y autogestionar demandas y necesidades de las mujeres cuidadoras de manera corresponsable, con el fin de reducir la provisión de los cuidados para que las mujeres puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos, beneficiando aproximadamente a 3 millones 300 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad

Acciones	Impacto esperado
Construcción de la paz con más y mejores policías	Eficientizar el servicio de seguridad pública a través del incremento gradual del estado de fuerza policial y la profesionalización de los elementos, conforme a estándares nacionales e internacionales.
Fortalecer el equipamiento para hacer más eficaz la función policial	Dignificar la función policial dotando al personal de la Secretaría de Seguridad de las herramientas tecnológicas y equipamiento para proteger y servir a la población del Estado de México.
Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad pública, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la coordinación con las entidades federativas limítrofes para interconectar los Centros de Mando.
Fortalecer el despliegue policial para un Estado de México seguro	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
Humanizar el Sistema Penitenciario	Disminuir la sobrepoblación en los centros penitenciarios y de reinserción social y asegurar una estancia digna a las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción, mediante el fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, así como el incremento del estado de fuerza penitenciario y la capacitación del personal técnico y especializado.
Caravanas itinerantes por la justicia social	Brindar certeza jurídica a la población, acercando trámites y servicios relativos al registro civil, defensoría pública, notariales y servicios de escrituración a las y los mexiquenses.

Acciones	Impacto esperado
Asesoría y patrocinio jurídico gratuito	Atender a las víctimas y ofendidos del delito de manera gratuita, mediante el patrocinio, que permita a las personas contar con una representación, acompañamiento y defensa jurídica en materia penal, civil, familiar y amparo, cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo, a fin de proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las y los mexiquenses que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Contribuir con medidas de asistencia, ayuda y reparación integral a favor de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, a través de apoyos económicos y en especie, atendiendo las necesidades más apremiantes que deriven del hecho victimizante, para restablecer, en la medida de lo posible, las condiciones necesarias para llevar una vida digna, así como favorecer la reconstrucción de su proyecto de vida.
Prevención y protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	Promover, proteger y garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar acciones para implementar y operar las medidas de prevención, preventivas, de protección y urgentes de protección de forma integral.
Prevención de riesgos para la protección de la vida y la integridad de las personas	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Los Programas Regionales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión integral de Estado, que aspiran a establecer los mecanismos para el desarrollo equilibrado de la entidad, así como transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso de cada una de las Zonas Regionales y a su vez, de las regiones que las integran. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexicanos, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno bienestar regional y municipal.

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. Desarrollo Institucional Municipal (DIM). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Estado de México. Disponible en: <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

Centro de Investigación y Docencia Económicas (2023). Métrica de Gobierno Abierto. Disponible en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2023). Informe Anual de Actividades 2023. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

----- Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

Comisión Nacional del Agua (2024). Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

----- (2022). Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. Disponible en: <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeCalidaddeAgua.pdf>

Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. ¡Agua con el agua! Revista de ciencia para niños. Disponible en: <https://comecyt.edomex.gob.mx/deveras-revista-ciencia>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de Pobreza. Pobreza a nivel Municipal 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

----- Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023. Edificios para la Procuración de Justicia por municipio

----- (2023) Personal ocupado en la procuración de justicia por municipio.

----- (2023) Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio.

Gobierno del Estado de México. Directorio de Servidoras Públicas y Servidores Públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México. Disponible en: https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos

Gobierno del Estado de México. Transparencia. Municipios. Disponible en: https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Índice Municipal de Actividad Económica edición 2023. Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública. Inversión Pública Ejercida 2017-2022.

----- (2022) Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Instituto Mexicano del Seguro Social. Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Índice de Competitividad Estatal 2023, Gobiernos (p. 30). Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2024). Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Tabulados básicos. [Versión electrónica] Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

----- (2023) Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

----- (2023) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Estructura organizacional y recursos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/#documentacion>

----- (2023) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa según interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el objetivo de esta 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

----- (2022) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

----- (2022) Vehículos de motor registrados en circulación. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados>

----- (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

----- (2021) Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados>

----- (2020) Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

----- (2020) Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

----- (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

----- (2020) Cifras del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

----- (2019) Censo Económico 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

----- (2015) Encuesta Intercensal, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

----- (2010) Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

----- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig>

----- Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023. Resultados GDM 2023. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023. Solicitudes. Disponible en: https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php

Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&lang=en

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Protectora de Bosques del Estado de México (2022). Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Secretaría de Agricultura (2022) Cierre de la Producción Agrícola 2022. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México (2022). Valor de la Producción Minera 2022.

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México. Edificios, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso 2022.

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Municipios en Alerta de Género. Disponible en: https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

----- (2020) Atlas de Género del Estado de México 2020. Disponible en: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>

Secretaría de Movilidad (2022) Vehículos de motor registrados en circulación 2022.

Secretaría de Salud (2023) Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. Disponible en: http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Secretaría de Turismo. DATATUR, Ocupación hotelera y llegada de turistas 2017-2022. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

----- PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. Disponible en: <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Ranking sobre corrupción en el Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf

----- Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-02-comite_coordinador

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

----- (2023) Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

SINA (2024). Acuíferos, monitoreo de presas 2024. [Versión electrónica] Disponible en <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=acuíferos>

Sistema de Información Sobre el Uso del Agua de Riego en la Agricultura Nacional (SISUAR). [Versión electrónica] Disponible en http://sisuar.imta.mx/aplicacion/vista/mapas_interactivos/mapas_interactivos.php

Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (2022). Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Glosario

AD	Adjudicación Directa
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
C.P.R.S.	Centros Penitenciarios y de Reinserción Social
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (por sus siglas en inglés).
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CLUES	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
CMM	Centros de Mando Municipales
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CPV	Censo de Población y Vivienda
DATATUR	Análisis Integral del Turismo
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas
DIU	Dispositivo Intrauterino.
EA	Educación Ambiental

ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de efecto invernadero
GIR	Gestión Integral de Riesgos
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IEEEC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Índice Nacional de Competitividad
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IRP	Invitación Restringida Presencial
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, "Queer" y demás identidades
LP	Licitación Pública
LPNP	Licitación Pública Nacional Presencial
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PCJN	Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PPL	Personas Privadas de su Libertad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SCF	Subíndice de Capacidades Financieras
SCPSP	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (siglas en inglés)
STRC	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UIGEV	Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia